

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



VI LEGISLATURA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Cultura
Derechos Culturales y Políticas Públicas en el Distrito Federal
Foro

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Auditorio Benito Juárez

24 de mayo de 2013

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUIDA.-

Buenos días.

Antes que nada queremos darle la bienvenida y agradecerle mucho la presencia a la maestra Lucía García Noriega, Secretaria de Cultura del Distrito Federal; bienvenido también y agradecerle mucho su presencia al doctor Luis Armando González Placencia, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Es importante que desde el inicio podamos establecer la importancia de ver a la cultura como un asunto público, es decir como un tema que debe ser atendido por el Estado y por tanto es también un asunto político.

En este sentido lo público en relación con lo político está representado en tres instituciones básicas, la ley como escenario de la vida política; la democracia, misma que no es posible sin igualdad política, económica y social, y por último la libertad y la cultura que es y al mismo tiempo necesidad al menos dos de estos elementos para desarrollarse plenamente, democracia y libertad.

Pero también requiere de un marco jurídico que garantice las condiciones necesarias para el florecimiento y es precisamente ese nuestro ámbito de competencia como Poder Legislativo.

En cuanto a la tarea del gobierno hay que recordar que las políticas públicas son respuesta a problemas públicos, por tanto es cada vez de atender la necesidad de la ciudadanía con el diseño e implementación de las políticas públicas adecuadas.

Dicho lo anterior, para el tema que hoy nos ocupa, es fundamental señalar que el año 2009 fue un parteaguas para la cultura con la reforma al Artículo 4º Constitucional, se adicionó el párrafo noveno en 2009, *toda persona tiene derecho el acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales; el Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa; la ley establecerá los mecanismos para el acceso y participación de cualquier manifestación cultural*, hoy reza el texto Constitucional.

Con esta reforma fue evidente la necesidad de definir los nuevos problemas por resolver y diseñar soluciones con base en reformas a las leyes vigentes en el diseño e implementación de nuevas políticas públicas.

En este contexto nació el *Libro Verde* no sólo como respuesta a los retos que traía consigo la reforma constitucional, sino que además en el caso concreto del Distrito Federal la misma trajo consigo una serie de reformas y nuevas leyes en materia cultural que algunos años después resultó necesario evaluar.

Nosotros vemos este documento como una gran provocación para la reflexión sobre el tema de los derechos culturales y las políticas públicas en la Capital. En el se reconoce el papel de las leyes como base institucional de las políticas culturales, se analiza la relación entre las modificaciones entre el 4º Constitucional y el marco jurídico capitalino, así como su relación con el diseño institucional de la propia Secretaría.

En el texto también se expone un problema que consideramos nodal y es la falta de adecuación de la Ley de Fomento Cultural a las reformas

constitucionales de 2009, además de definir de manera óptima el papel real que debe desempeñar la Secretaría de Cultura.

Es de destacar que se concluye que el denso entramado institucional obliga a realizar principalmente funciones administrativas que absorbe la mayoría de los recursos humanos y financieros y por tanto imposibilita para desarrollar las políticas públicas que requiere el Distrito Federal, más del 55 por ciento de su presupuesto está dedicado a estos efectos.

Para nosotros es fundamental que la ciudadanía conozca el funcionamiento y limitación de las instituciones, pero más importante nos resulta que conozca sus derechos culturales. Pondré un ejemplo, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal reporta respecto a violaciones al derecho de los beneficios a la cultura desde la fecha que hemos establecido de apertura de cuatro expedientes en 2009, ocho en 2010, cinco en 2011 y cuatro en 2012, lo que para nosotros no significa necesariamente que sean pocas las ocasiones en que se vulnera los derechos de los capitalinos, sino que la ciudadanía no tiene herramientas necesarias para identificarlas.

Es necesario que los legisladores adecuemos el marco normativo de la ciudad, que el gobierno diseñe e implemente políticas públicas necesarias para atender las necesidades de la ciudadanía, entre ellas la difusión que la Comisión de Derechos Humanos vigile que se respete los derechos culturales, que los expertos realicen los estudios y evaluaciones necesarios y los ciudadanos participen en forma efectiva en el planteamiento de soluciones. Esto se puede lograr si caminamos juntos gobierno, legisladores, expertos y ciudadanos.

Para nosotros la realización de este foro es fundamental. Buscamos a través de una discusión con los expertos, una discusión cercana a la academia, a los investigadores, pero sobre todo muy cercana a los órganos de gobierno, en este caso particular la Secretaría de Cultura la encargada de implementar las políticas públicas culturales en la Ciudad y a la Comisión de Derechos Humanos capitalina la encargada de vigilar que se respeten y que se vigilen los derechos culturales de los ciudadanos, pero sobre todo con la comunidad cultural, con ustedes, con los ciudadanos, podamos tener un diálogo que derive en una reflexión y que sea un punto de partida para una serie de reformas concretas en materia legislativa.

Este foro es el principio de una serie de eventos, de una serie de reflexiones que tendremos encaminadas a armonizar el marco jurídico en materia cultural capitalino, sobre todo desde la perspectiva de derechos culturales.

Queremos que el resultado sean productos legislativos claros, el compromiso es una revisión a fondo a todo este marco legislativo y que al final, por lo menos de este año, podamos tener una ley más acorde a lo que los ciudadanos, a lo que los capitalinos necesitamos que garantice el derecho al acceso y al ejercicio de la libre cultura en la Ciudad.

Muchas gracias. Sean muy bienvenidos todos ustedes. Le pediremos al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, doctor Luis Armando González Placencia, que nos pueda dirigir en este sentido unas palabras.

EL C. DR. LUIS ARMANDO GONZALEZ PLACENCIA.- Muchas gracias diputado; Secretaria Lucía García Noriega; todas y todos muy buenos días.

Quiero decir que felicito la iniciativa del diputado Mercado por varias razones. La primera porque se da en el marco de esta semana en la que apenas el martes conmemoramos el *Día Internacional por la Diversidad Cultural, el Diálogo y el Desarrollo*, que me parece que es relevante porque marca un parteaguas importante en la manera en que se entiende o se ha entendido a la cultura en términos generales; incorporar el término *diversidad* plantea la necesidad de entender el tema de la cultura y las distintas expresiones culturales con criterios de equidad, con criterios de inclusión, con criterios digamos de igual valor, de manera tal que eso está también en línea directa con la necesidad de superar esquemas en los que veíamos jerarquías en la cultura, esquemas en los que expresiones culturales no occidentales por ejemplo eran vistas como de menor calidad o de menor jerarquía, lo cual pues tenía repercusiones importantes, ha tenido repercusiones importantes no solamente en términos de el menosprecio de la propia manifestación cultural, sino de quienes la encarnan, sino también en términos de los espacios públicos para efectos de competir con las bellas artes, para decirlo en dos o tres palabras.

Me parece que esta idea de diversidad cultural apunta entonces a la necesidad de ver los derechos culturales como un mecanismo justamente para generar equidad y para propiciar inclusión, para que con una visión de mucha mayor amplitud podamos entender que esas divisiones que hicimos y que pueden tener algún sentido desde algunas perspectivas que hicimos entre los Siglos XIX y XX entre arte y artesanía, entre mito y religión, entre lengua y dialecto, en fin, en todas estas quizás tengan que ser vistas de una manera distinta a la luz de lo que significan los derechos humanos y a la luz de lo que en este sentido significa el derecho a la cultura, especialmente en un contexto como el que vivimos hoy en México después de la reforma constitucional en materia de derechos humanos, del verano del 2011, que ayudará, que tendría que ayudar, más bien yo diría obliga a una reinterpretación de todas las demás reformas que hemos tenido en todas las materias, no solamente en esta de cultura.

Por otro lado me parece también muy importante este foro porque los derechos culturales han sido agrupados digamos doctrinariamente en el conjunto de los llamados DESCAs, los Derechos Económicos Sociales, Culturales y Ambientales, que habían sido teorizados como derechos de segunda generación porque aparecen o se hacen visibles o digamos comienzan a plantearse con posterioridad a las libertades fundamentales y lo cierto es que esa condición pues los ha colocado no sólo como derechos de segunda generación, sino como una especie de derechos de segunda clase, porque son la asequibilidad de estos derechos o la importancia de estos derechos casi siempre se ve menospreciada a la luz de otros derechos que aparecen como de mayor jerarquía y lo cierto es que seguramente por la dinámica de nuestros países cuando hablamos de derechos humanos nos centramos en aquellos temas que son los más álgidos, los que tienen que ver con la integridad personal, los que tienen que ver pues con las violaciones cometidas por la policía y eso pues lo que ha generado una invisibilización de estos derechos económicos, sociales y culturales, y cuando hablamos de los DESCAs, los derechos culturales quedan también al azar, porque por supuesto está el tema de la salud, por supuesto está el tema del trabajo, estos otros que son también vistos como necesidades y más inmediatas, dejando el asunto de la cultura relegado.

Un tercer elemento que apuntaría yo como un acierto en este foro es vincular los derechos culturales y las políticas públicas, porque como es claro cada vez que reconocemos un derecho, cada vez que un Estado reconoce un derecho, en ese mismo momento de manera automática se plantea una obligación para el gobierno, para el Estado, en este caso para los órganos de gobierno del Distrito Federal, y esa obligación en el caso del Gobierno, ya de manera concreta, consiste precisamente en crear las garantías, en crear los mecanismos que van a permitir satisfacer efectivamente este derecho.

Me parece que es un acierto por lo tanto que quienes nos acompañan en esta mesa, también la Secretaria de Cultura del Distrito Federal, porque eso habla de una sinergia, por lo pronto planteado aquí en esta mesa, pero que esperaríamos que pueda fraguar en una sinergia de mayor alcance entre la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que tendrá la necesidad de revisar las leyes y quizás de legislar lo que haga falta, la Secretaría de Cultura pues es quien tendría que diseñar estas políticas públicas, revisar las existentes quizás y promover las que han funcionado bien, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal como órgano garante también del derecho a la cultura, con la finalidad de promover, de visibilizar y de hacer llegar hasta las y los ciudadanos estos derechos que tienen exactamente la misma importancia que cualquier otro derecho humano.

Así que yo felicito al diputado Mercado por la iniciativa, le digo que cuente con nosotros por supuesto para este tema y les auguro en este foro el mejor de los éxitos.

Muchas gracias. Buenos días.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias doctor Luis Armando González Placencia, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Damos la bienvenida a la diputada Bertha Alicia Cardona, Secretaria de la Comisión de Cultura de esta VI Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Cedemos el uso de la palabra a la maestra Lucía García Noriega, Secretaria de Cultura del Distrito Federal.

LA C. MTRA. LUCIA GARCIA NORIEGA.- Muy buenos días a todos.

Ante todo muchísimas gracias don Fernando porque es una vez más que nos vemos y ojalá así fuera todas las semanas, en el sentido de trabajar con todo el respeto que nos debemos los unos a los otros, pero sí de la mano, de la mano de la academia, de la mano de los derechos humanos, de la mano de la Asamblea, porque sin ellos es imposible para la Secretaría de Cultura avanzar, por supuesto sin los medios tampoco y por supuesto sin la ciudadanía y los actores de distintos ámbitos del sector cultura tampoco.

Me congratulo de estar con ustedes, me congratulo siempre de tener la oportunidad de tener la voz y poder tener una cercanía de cualquier orden, en corto, en colectivo, pero los foros son fundamentales.

Algunas cosas yo creo que van dando como que una vuelta de tuerca que no creo que sea una casualidad, no es gratuito que hoy hablemos de la cultura con sentido social en todos los ámbitos, porque antes era nada más en ciertos contextos de izquierda, ahora ya es en todos los casos.

No es tampoco causal que se estén dando estos foros sobre derechos humanos, curiosamente nuestra Constitución fue de avanzada con las garantías individuales y yo creo que estas garantías como el derecho, los actuales derechos, la maravilla de 2011 en derechos humanos y la de 2009 en derechos culturales, son de avanzada porque en este sentido nosotros podemos congratularnos de que sí ha habido algo, ha habido históricamente en línea es la cultura.

Olvidémonos de las definiciones, todas las que ustedes quieran, todas caben, lo que importa es cómo podemos realmente cumplir con estos mandatos en las distintas instancias, en la academia, en el gobierno, en las legislaturas, todos vamos hacia delante y todos hemos avanzado si nos escuchamos mejor.

Yo creo que sin estas posibilidades de retroalimentación es imposible no tener los recursos suficientes como para avanzar. ¿En qué sentido? En poder ser realmente en el caso del gobierno la instancia facilitadora, la instancia que permita el desarrollo de la cultura en donde quiera que se de. No llevar cultura, desarrollar la cultura, la que corresponde a cada uno de los grupos humanos, de ahí el respeto absoluto de la diversidad y no hablemos de esta ciudad de ciudades que merece tanto, tanto justamente para desarrollar tanto talento y

muchas veces hace falta, hace falta el apoyo, hace falta la ayuda para todo, para nuestra gastronomía, para nuestras tradiciones, para nuestras distintas formas de ver las fiestas patronales, todo lo que nos hace distintos, diversos y únicos en el Planeta Tierra.

Me congratulo de estar aquí, me gustaría con todo, con el doctor don Luis, platicar, no yo no creo que haya la contraparte en el espacio público al tema de las bellas artes. En nuestro caso específico espero llevar las grandes bellas artes al espacio público. No hay razón porque no podamos tener a la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México en el espacio público. Estamos ya organizando la puesta en escena de 16 obras de teatro de gran calado en el espacio público; la danza, empezando por el *Día de la Danza*, que tuvimos 64 grupos entre danza folclórica, tradicional, clásica, en el espacio público, no de segunda, sino de primerísima.

Ahora entraremos con grupos de flamenco que nos han pedido el espacio. Contará con él por supuesto. El espacio público, ahí está el muralismo, las bellas artes no están confinadas a ningún espacio cerrado. Son y han sido en este país dueñas del espacio público desde siempre. No perdamos de vista eso. No hagamos antagónico lo que muchas veces es tema de recursos.

Efectivamente hemos podido hacer este programa que todos ustedes conocen de ópera urbana y no son voces de segunda, te lo juro, son voces que salen de la gran sala de las bellas artes.

Yo creo que lo que la gente necesita es un poquito un capital semilla, porque bueno de eso viven, pero de alguna manera están dispuestos porque es fantástico el espacio público en esta Ciudad, porque es una ciudad viva, porque es una de las grandes ciudades y la mejor oferta cultural del mundo. Lo difícil está ahí, cómo dar cabida a tal cantidad de talento que se ha formado durante 20 años con FONCA, han mantenido apoyos que ustedes mismos han dado en becas y demás y luego nos falta meterle segunda al carro, ahora donde les damos el empleo y cómo formar ese empleo y ahí sí yo necesito de ustedes como una sola fuente para que podamos dotar de un poco más de recurso que pueda llegar a ese grupo humano que tiene talento y tanto que decir y tanto que desarrollar, pero que necesita de un capital, de un capital semilla. Vuelvo a proponer en la mesa, lo dejo sobre todo a todos los pensadores que hicieron

ese *Libro Verde*, del cual me congratulo desde el 2010, pero que no se ha avanzado como uno quisiera, pero sí me gustaría hablar de la banca del desarrollo cultural, no de la banca de desarrollo, sino de desarrollo cultural, del crédito blando a todas las distintas que serán propuestas, ahora les llaman industrias culturales, como quieran, pero que están desarrollando y que necesitan crédito blando.

Todos sabemos que no es fácil ser los grandes productores de ganancias en el ámbito cultural, pero sí se necesita un apoyo y yo recibo todos los días solicitudes de grupos fantásticos que lo merecen, que lo requieren y lo necesitan, y es muy frustrante no poderlos ayudar.

Sí necesitamos que nuestros impuestos vayan hacia concepto, antes etiquetado para evitar mal uso, pero que podamos realmente apoyar a las comunidades que quieren desarrollar la cultura de sus barrios con sus propias ideas y a partir de sus grandes tradiciones y poder apoyar a los grupos humanos que tienen ese talento fantástico, no estoy hablando de gratis, conozco perfectamente de que hablo y que son miles y no encuentran la salida ni a su producto ni a su talento y creo que todos estamos también ávidos de saber por qué contamos con la mejor Filarmónica del país y no está en la calle, no podemos tenerla en todas las delegaciones, que sea realmente la gran Filarmónica de la Ciudad de México, pero ustedes saben que moverla cuesta.

Les ruego que tomen en cuenta, no estoy hablando sólo de dinero, pero sí estoy hablando de una necesidad de contar con ese apoyo y yo lo pondría ahí en manos de nuestras grandes gentes de la legislatura para que estudien y vean cómo etiquetar que ese apoyo sea coordinado, no manejado por caprichos ni por ideas sueltas, que sea realmente producto de una consulta con la ciudadanía ,con los artistas, con los académicos y que por supuesto en manos de los grandes legisladores, yo soy simple y sencillamente el instrumento que ustedes pueden emplear, la herramienta como funcionario público, estoy para recibir la instrucción y cumplirla.

Muchas gracias. Buen día y mucho éxito en el foro.

EL C. PRESIDENTE.- Le agradecemos mucho sus palabras Secretaria, maestra Lucía García Noriega.

Antes de empezar ya con la primera mesa programada para este foro, yo nada más, además de volver a agradecer la presencia de estos pilares de un proyecto de derechos culturales para la Ciudad, no se puede hacer sólo desde el Legislativo como bien lo decía el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, tenemos que continuar con esta sinergia, seguir trabajando en conjunto; no queremos también como lo comenta la Secretaria impulsar proyectos de gran calado legislativo que no vengan con un respaldo presupuestal, resultarían esfuerzos estériles, ya existen algunos de ellos en la ciudad por legislaciones anteriores y que con esto quiero decir que va a haber una coordinación, que este producto al que nos estamos comprometiendo, este producto legislativo claro y que puede ser resultado de este foro, va a estar siempre acompañado si así nos lo permiten de la opinión experta, de la Comisión de Derechos Humanos y de la Secretaría de Cultura y que en todo momento estaremos trabajando juntos para que una vez concluida la parte que nos toca, la parte legislativa, estemos juntos vigilando el cumplimiento de esta nueva legislación, de una legislación más amplia, peleando por presupuesto, pero también entre todos peleando por la difusión, por la socialización de lo que son los derechos culturales en la Ciudad de México, de lo que son los programas que ofrece la Secretaría de Cultura y sobre todo para llevar la cultura a todos y cada uno de los espacios que tiene nuestra Ciudad.

De nuevo muchas gracias por su presencia y muchas gracias doctor , muchas gracias maestra, y les pedimos a los panelistas de la primera mesa que estén listos para pasar y dar inicio.

Muchas gracias. Bienvenidos.

EL C. .- A todos nuestros acompañantes les pedimos por favor que tomen asiento para continuar con la primera mesa de análisis del día de hoy, y bueno para moderar nos acompaña la diputada Bertha Alicia Cardona, que es Secretaria de la Comisión de Cultura de la Asamblea Legislativa.

LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- Muy buenos días a todos los asistentes que nos acompañan, a nuestra muy distinguida Secretaria de Cultura del Gobierno del Distrito Federal, bienvenida, muchísimas gracias por todo el trabajo y pues por todas las labores que juntos compartimos y que

hemos sacado y tendremos que sacar adelante; y a todos los panelistas aquí presentes también buenos días.

El Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su párrafo once, dice *toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa; la ley establecerá los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural.* Esto fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de octubre del año 2011.

En el Distrito Federal la Ley de Fomento Cultural fue publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 14 de octubre del 2003.

Tiene entre otros principios el respeto absoluto a las libertades de expresión, así como rechaza las expresiones de discriminación por razón de edad, sexo, embarazo, estado civil, raza, idioma, religión, ideología, orientación sexual, color de piel, nacionalidad, origen o posición social, trabajo o profesión, posición económica, carácter físico, discapacidad o estado de salud. Esto lo manifiesto porque el que alguien se exprese por medio de la cultura como una pintura, no necesariamente le tiene porque agradar a otra persona, sin embargo esto no obsta para recibir agresión de algún tipo.

Cuando coincidimos en el gusto, por ejemplo en algún tipo de música, disfrutamos de la compañía, nos sentimos integrados en nuestra comunidad con la que estamos conviviendo. Este sentimiento obviamente lo disfruta mejor un menor, lo cual en el menor provoca identidad, seguridad, valor a lo bueno de la vida.

Recordemos los bailables de la primaria, algunos son los elegidos para salir en los eventos y aquellos entre menores que no participaron, ¿tienen derecho a tener sentimiento? Por supuesto que sí. También tienen derecho, ese derecho a la cultura, no debe ser limitado, sino por el contrario estimulado en cuanto a su forma diferente de expresión, lo cual es lo que nos permite comprender la evolución del ser humano, sus nuevos alcances, sus diferentes perspectivas,

motivo por el cual las políticas públicas deben ser generadoras de personas que desarrollen la sensibilidad de los seres humanos para generar la cohesión comunitaria, lo cual trae aparejado la disminución de enfermedades sociales que hoy se han vuelto graves.

Claro que lo que intento es compartir un punto de vista, ya que la verdad en la cultura es como cada persona la exprese, la sienta, pero esto no es óbice para limitarnos a un espacio o territorio, siempre es bueno para las personas el agradar a nuestros sentidos de formas diferentes, incluso estos acontecimientos son en beneficio de nuestra salud.

Por ejemplo consideramos la *Feria del Nopal*, el *Festival de la Tierra y Naturaleza*. El conocimiento siempre amplía el horizonte, por lo que considero que la cultura también es compartir. Hay quienes dicen que hay varios Méxicos. Yo me atrevo a decir que no, puesto que vamos de un lugar a otro y de inmediato nos identificamos con las artesanías, con el mole, con las enchiladas, los tamales, por mencionar algunas cosas de arraigo cultural.

Esta relación intelectual se debe promover para enriquecer las perspectivas y con esto mejoremos la vida en todos sus aspectos, uno de ellos es la salud, otro la familia; el aspecto social, el aspecto espiritual, por eso hoy estoy aquí para mejorar con el intercambio de conocimientos sobre los temas que vamos a compartir.

Agradezco a todos los aquí presentes su tiempo que nos dan, a todos los panelistas, nuevamente a nuestra querida compañera y distinguida Secretaria de Cultura del Gobierno del Distrito Federal, y a mi compañero diputado Fernando Mercado, muchas felicidades y mucho éxito.

Muchas gracias.

Con mucho gusto vamos a empezar este foro y también tengo el honor de presentar a nuestro primer panelista, el doctor Eduardo Nivón Bolán. Eduardo Nivón Bolán es doctor en antropología por la Universidad Nacional Autónoma de México, profesor de tiempo completo en el Departamento de Antropología de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa; coordinador del postgrado de políticas culturales y gestión cultural y miembro del Sistema Nacional de Investigadores; desde 1989 integra el Programa Cultura Urbana

que dirige el doctor Néstor García Canclini, mismo que ha realizado estudios sobre consumo cultural, cultura urbana, movimientos sociales y política cultural.

En 1999 formó parte de una misión de la UNESCO en la República Dominicana para evaluar los trabajos previos a la constitución del Ministerio de Cultura del Estado Dominicano y de la ley respectiva, misma que entró al Congreso de ese País en febrero de 2000.

Asimismo ha sido invitado como conferencista al Primer Congreso sobre Líneas de Políticas Culturales en Guatemala, en el año 2000; en México participó como especialista en el estudio previo al capítulo Cultura de la Propuesta del Plan de Desarrollo Urbano 2000 y como asesor de CONACULTA para la elaboración de la memoria de actividades 1994-2000.

Está en prensa un documento sobre líneas estratégicas de desarrollo cultural 2006-2020 a cargo de la Universidad de Guadalajara.

Bienvenido.

EL C. DR. EDUARDO NIVON BOLAN.- Tengo pocos minutos, pero no puedo dejar de manifestar la satisfacción de estar en esta mesa, de haber sido invitado, de estar siendo escuchado por la Secretaria de Cultura que es un privilegio, y voy a hacer simplemente unas reflexiones de manera bastante telegráfica para que podamos en todo caso si hay tiempo hacer una ampliación sobre esto.

Voy a ir de una manera muy sucinta presentando algunas tesis, algunas ideas sobre derechos humanos y derechos culturales. Podemos rastrear la historia de los derechos humanos desde los griegos, pero el punto culminante de la discusión sobre los derechos humanos es los años inmediatos al término de la Segunda Guerra Mundial y de la experiencia del holocausto.

Esa experiencia es lo que lleva, motiva que se discuta por parte de la naciente Organización de las Naciones Unidas el que haya una Carta Universal de Derechos pensando que la tragedia del holocausto fue consecuencia de la ignorancia, por eso la misma Constitución de la UNESCO dice en su primer párrafo de exposición de motivos, una frase afortunadísima que dice, *siendo la cabeza, la mente de los hombres, el origen de la guerra, es también la mente de los hombres el origen de la paz*, y pensaba que con una buena educación

desmintiendo los prejuicios, atacando la idea de racismo y de superioridad de un grupo humano sobre otro, se iba a evitar tragedias como la que vivió el mundo en los años de la guerra y de los años previos.

Hoy sabemos que el prejuicio no es fruto de la ignorancia; hoy sabemos que el prejuicio es fruto del miedo y que sobre el miedo no pesa la racionalidad, no pesa el decir esto es verdadero o es falso; sobre el miedo pesan otros sentimientos, otros valores y que es muy fácil de explotar.

Pero la definición original de los derechos humanos en el año 48 se hizo bajo un paradigma de la ilustración; bajo el paradigma de que el conocimiento racional permitiría superar los errores, las tragedias que se habían vivido hasta ese momento.

En esa discusión se elaboran los famosos 30 artículos de la Declaración de los Derechos Humanos, hay un proyecto previo de 48 artículos que se van sintetizando y en el Artículo 27, si mal no recuerdo, se establece el derecho a participar en la vida cultural y el respeto a la propiedad intelectual y a gozar de los beneficios que produce la creatividad de los seres humanos.

Es la base de la discusión moderna sobre los derechos culturales, pero hay que tomar en cuenta esta evolución de 65 años de derechos humanos, porque si la Declaración del 48 se hizo bajo el paradigma de la ilustración, los siguientes años, digamos hasta el 89, los derechos humanos se vieron sometidos a la misma dinámica de la Guerra Fría. De tal manera que eso condujo a una lamentable escisión de los derechos civiles y políticos con respecto a los derechos económicos, sociales y culturales.

Una lamentable escisión porque ha conducido a una multitud de malos entendidos y lo más grave a la creación de dos comisiones en la ONU, una que está pendiente de los derechos civiles y políticos que los consideran derechos judiciables, es decir que yo puedo apelar ante un juez de mi país el cumplimiento de esos derechos civiles y políticos y si no me satisface la sentencia que tengo en mi país o no me hacen caso, puedo acudir a un tribunal internacional.

En el año 70, me parece, aparece el Tribunal de Estrasburgo, que es el primer tribunal internacional que es capaz de escuchar a un ciudadano; todos los

tribunales anteriores, internacionales anteriores, estaban para escuchar a los Estados. Es la Comisión de Derechos Humanos de Europa, después de la tragedia del holocausto, la primera que crea un tribunal que puede escuchar a un ciudadano, un tribunal internacional.

Después aparece el de Costa Rica, que es el que nos corresponde a nosotros y aparecen otros tribunales, pero esta es una desviación sobre los derechos civiles y políticos. Lamentablemente la Guerra Fría también provocó que los países socialistas hicieran tanto énfasis en los derechos económicos, sociales y culturales, a diferencia de los países de occidente, que se creó una comisión a parte y los famosos DESC tienen también en Ginebra una comisión.

Los DESC elaboran periódicamente, la comisión, el acuerdo, el pacto que crea la comisión que vigila los derechos económicos, sociales y culturales, ha solicitado periódicamente que se presenten informes; México ha presentado también informes sobre los DESC, y ha vivido una serie de confusiones sobre esto y han pretendido aclararlas a través de una cosa que llaman ellos *notas*, y me parece que la *Nota 17* que está publicada en Internet es la que aclara lo que entienden ellos por derechos culturales.

Los derechos humanos entonces han pasado por una segunda etapa de agitación, la primera fue la que se deriva de la crisis de la Segunda Guerra Mundial y el Holocausto y un paradigma de la ilustración, un paradigma de racionalidad responde ante eso, la segunda es la misma Guerra Fría, y hay un tercer momento que es el que estoy viendo a partir digamos del año 89, aunque es imposible fijarlo con precisión, que es una vuelta distinta al paradigma de la ilustración que es un paradigma universalista, igualador, homogeneizador, por un paradigma basado en la diferencia, basado en la aceptación de que somos personas incompletas y que necesitamos del diálogo con otras culturas para poder ser individuos plenos, inspirado en el movimiento romántico de hace 200 años este paradigma es también es un paradigma moderno, la ilustración descubre la universalidad y la igualdad, el romanticismo descubre la persona y la individualidad y la diferencia.

¿En qué momento estamos en la discusión sobre los derechos humanos? En una discusión adecuada, madura, importante sobre su gestión; una gestión que supone un equilibrio entre dos paradigmas acertados, pero cada uno

incompleto. El paradigma de la universalidad es desde luego una opción y una demanda de todos los seres humano y es progresista, pero también es igualmente progresista el paradigma de la diversidad, el paradigma de ser aceptado tal y como somos, de sentirnos que nos estamos completando junto a los otros y la gestión moderna de los derechos humanos es precisamente el equilibrio entre uno y otro, entre ser universales y ser personas diversas que nos completamos con otros.

Por eso todas las declaraciones modernas sobre derechos culturales o derechos humanos, o sobre patrimonio, dice *nadie puede apelar a la diversidad para violar los derechos humanos*, porque es precisamente en el equilibrio entre lo universal y lo particular donde está el punto clave de esta gestión moderna de los derechos humanos.

Una segunda tesis es que como ustedes saben no se ha modificado la Carta que se firmó el 10 de diciembre del 48, los derechos humanos están plasmados ahí y no se ha modificado y probablemente no se modificará. Fue aceptada por unanimidad de los países que formaban la ONU en ese momento que eran 50, con el voto, con la abstención del bloque socialista y con una abstención muy particular que fue la de Arabia Saudita, que apeló a dos artículos, el Artículo que planteaba la libertad para contraer matrimonio y el artículo que planteaba la libertad religiosa o la libertad de cambiar de religión. Esta frase *la libertad de cambiar de religión* no la aceptaba Arabia Saudita y la llevó a votar en contra, no en contra, sino abstenerse de la Declaración Universal.

No se ha modificado la Carta, pero es un poco como ha sucedido como la Constitución de los Estados Unidos, que tampoco se ha modificado desde 1780 y tantos que se firmó la Constitución de los Estados Unidos y que tiene siete artículos. Lo primero que se hizo fue añadirle las famosas *Enmiendas*, que son las *Enmiendas* que nosotros tenemos en nuestra Constitución como *Garantías Individuales*, y poco a poco le han venido añadiendo *Enmiendas* hasta ser 20 y tantas, algunas son del Siglo XX.

La idea de que la Constitución de los Estados Unidos no se ha modificado es una falacia. Lo que ha venido sucediendo es que los jueces interpretan la Constitución y van sobre la práctica judicial, van interpretándola y creando una

serie de acuerdos que se van luego posteriormente haciendo ley que existen ya antecedentes judiciales.

¿Qué pasa con los derechos humanos? Los derechos humanos no se han modificado en estos 30 años, pero han tenido que salir a lo largo de estos 645 años una serie de especificaciones sobre los derechos humanos que tienen que ver con mujeres por ejemplo, que tienen que ver con niños, o sea los 10 derechos de la infancia se derivan desde luego de la Carta de los Derechos Humanos, pero no son exactamente los que están en la Carta.

Hay una legislación sobre los derechos de los pueblos indígenas que ya es de este Siglo.

En fin, a lo que voy es a que aquel documento del 48 es un documento que por una serie de prácticas que han tenido las organizaciones internacionales, han afinado, han aumentado, han dado su giro, etcétera. ¿Qué pasado con los derechos culturales? Bueno en primer lugar se ha tenido que aceptar que lo que es la cultura hoy no es lo que era la cultura hace 100 años. Hay una frase Monsiváis que es fantástica cuando dice que *los revolucionarios franceses, uno de los primeros actos de la Revolución Francesa, fue abrir la galería de los monarcas, El Louvre, para que lo visite el pueblo de Francia*. De hecho en una interpretación de la Revolución Francesa dice, *lo que pasó con la Revolución Francesa es que el monarca fue sustituido por el pueblo y la galería de los monarcas pasó a ser abierta*, como los que tenemos mi edad recuerden y que fueron a misa en Semana Santa, como se abría la gloria, el Sábado de Gloria y las campanas y matracas, la Galería de El Louvre se abrió así para que el pueblo de Francia entrará.

Con la Revolución Mexicana los revolucionarios franceses no tenían ninguna galería que abrir, y lo que hicieron fue crear esa galería, crear ese proceso con los grandes muralistas, con un gran empuje que se dio al nacionalismo cultural en casi todos los terrenos, algunos estaban más preparados que otros para aceptar las condiciones; la escultura por ejemplo no estaba preparada para aceptar esas condiciones de apertura, pero sí la pintura, esa otra expresión plástica, la música, la literatura entra a este terreno.

¿Qué pasa entonces con esto? Que la cultura que se asoció con la educación y que se hizo dependiente de la educación, hoy en el Siglo XXI y desde hace bastantes años no es posible acercarla, identificarla ni hacerla depender con la educación, porque tiene una dinámica distinta.

Al final de cuentas al paradigma de la educación es al paradigma de la ilustración, es el paradigma de la universalidad y de la igualdad. Para ser iguales, pensaron los revolucionarios en el Siglo XVIII, los revolucionarios franceses, para ser iguales necesitamos una base común, esa base común es la educación, tenemos que dar a cada niño y a cada ciudadano las mínimas condiciones para que desplieguen su talento y de ahí se hagan desiguales, pero con la educación igualan.

El objetivo de la cultura no es igualar, el objetivo de la cultura al contrario es diferenciar, es que cada persona logre los espacios adecuados para poder manifestar su individualidad, su creatividad y por eso conforme se ha venido expandiendo la cultura, la relación entre educación y cultura o la dependencia de cultura con respecto a la educación que fue el modelo con que se desarrolló nuestro país hasta los años 70, obliga a pensar en el campo cultural de una manera propia y a pensarla bajo requerimientos y exigencias que permitan que la cultura se desarrolle y fuimos en ese sentido uno de los últimos países de América Latina que legisló sobre materia de cultura y llega esta legislación a la que se acaba de hacer mención, el Artículo 40, en momentos muy interesantes, tardíos relativamente para el caso de América Latina, importante para México, en dos sentidos: se legisla en el Artículo 4º y no en el Artículo 3º, es decir se separa la reflexión sobre cultura de el tema de educación, eso me parece que es algo muy valioso y se habla de acceso a la cultura, este término de *acceso a la cultura* ha sido problemático.

La legislación de la ONU, el Artículo 27 no dice de acceso a la cultura, dice *derecho a participar en la vida cultural*, y ha habido los que estuvieron en los debates y en los foros en el año 2009 para dar luz a esta reforma constitucional, escucharon que legislar el derecho a la cultura parece tonto porque la cultura se desarrolla sin que nos den o no nos den permiso, la cultura se desarrolla, ahí no necesitamos que nos concedan el derecho a la cultura, es como si nos concedieran el derecho a respirar o a que lata nuestro corazón.

Eso no tiene sentido y era una de las objeciones, pero si pensamos como se estableció en el Artículo 27, que es el derecho a participar en la vida cultural, ahí tenemos tres, digamos se puede descomponer en tres cuestiones, ¿qué es participar en la vida cultural? Yo pongo tres puntos que es la cuestión de la creatividad, la cuestión de poder acceder a los bienes y servicios culturales y la cuestión de lograr participar en la toma de decisiones que tienen que ver con la cultura y en este punto entonces quiero cerrar esta participación sobre los derechos culturales pensando que los derechos culturales habrá que evaluarlos en términos de cada uno de estos tres terrenos.

El primer tema que es el derecho a la creación corresponde, está muy relacionado con la libertad de expresión, con la libertad creativa, con la lucha contra la censura, que es una lucha constante y que no está clara, digamos hay yo conozco funcionarios mexicanos y brasileños, por ejemplo un amigo Director del Museo de Arte Moderno de Sao Paulo, José Teixeira Coelho, que dice *el derecho a la creatividad es un derecho que no debe tener ningún límite, hasta el derecho a la blasfemia*. ¿Por qué? Porque si no se concede a los creadores ese derecho, vamos a tener una libertad creativa castrada. Hay otros que dicen que el derecho de los creadores debe tener límites. Y lo dice gente progresista, gente moderna, está en relación con los temas de digamos tratar ciertas cuestiones que afectan la sensibilidad de un colectivo, esto está muy en discusión en Europa con respecto al colectivo musulmán, que dicen tal obra afecta la sensibilidad de este colectivo. Claro no estaría en la discusión si no hubiera terrorismo también, no es que todos los musulmanes sean terroristas, pero hay un terrorismo y esto es lo que está poniendo en la discusión.

Pero este es el primer derecho y creo que en México están muy claros los límites de esto más o menos establecido, aunque ya habrá que establecer, los mismos creadores lo dicen, si basta con tener ese derecho o necesitamos una serie de colaboraciones del Estado para hacer efectivo el derecho a la creatividad, los instrumentos de fomento a la creatividad que se han venido haciendo, que son importantes, pero que tal vez sean limitados.

El segundo derecho cultural ya no corresponde a los creadores, corresponde a los ciudadanos que es el acceso a los servicios y aquí hay toda una discusión porque son muchos, muchos los aspectos que tienen que ver con este

derecho de acceso a los servicios y porque los ciudadanos cada día demandan más, ese es uno de los problemas que tienen las instituciones culturales. Se legisla, se establece su normatividad para un momento, pero las normatividades no alcanzan a cubrir lo que es la vida social; la vida social siempre es más grande que la ley, es más grande que las instituciones; la vida social camina, se desarrolla, entonces la gran contradicción es ese choque entre la institucionalidad y la vitalidad de la sociedad que siempre rebasa a la ley y rebasa a las instituciones.

Entonces este es uno de los temas, pero aquí hay que ver cómo se organizan, que tiene problemas ya muy complejos, por ejemplo la división de los presupuestos en delegaciones, entregándolo a las delegaciones y con una especie de neblina que no permite ver todo y eso ha hecho que la Secretaría de Cultura en este caso tenga más o menos un tercio del presupuesto de cultura y los otros dos tercios los tengan las delegaciones y sabiendo que es mucho dinero no se define con mucha claridad el cómo se operan, y hay muchos temas, las Casas de Cultura dependen de las delegaciones, las bibliotecas dependen de la Secretaría de Educación, hay una serie de cosas que son de gran complejidad y que suponen el arte del acuerdo, el arte de la gobernanza, etcétera.

Por último está el tema de la participación en las decisiones, esto ya estaba dicho desde hace mucho tiempo, pero es finalmente en qué quiero tomar decisiones. Quiero tomar decisiones en aquello que tenga que ver con la defensa particular de mi cultura propia y esto afecta sobre todo a ciertos grupos o minorías y esto está muy claro desde el año 48, que las minorías deberían tener un espacio incluso presupuestal dentro de los estados para poder desarrollarse. El tema está en que el mundo de las minorías ha estallado, antes era relativamente fácil pensar en minorías, en Suiza, uno piensa en cuatro minorías o no, alemana, francesa, italiana y más o menos se organiza, es un país pequeño; en España hace 30 años sólo se pensaba en Galicia el país vasco y Cataluña, pero ese mundo organizado en naciones ya no existe tampoco. Las minorías son minorías que no solamente tradicionales, sino minorías nuevas que están surgiendo hoy, que se están expresando y eso hace difícil la gobernanza, lo cual esto convierte en un problema toda la

gestión, porque el derecho a la cultura propia, el tercer tipo de derecho cultural es un derecho sumamente vital, es un derecho en proceso de cambio.

Añado dos derechos más que han sido discutidos en la Declaración de Friburgo y que normalmente no estaban contenidos, pero que en México se están discutiendo no en el campo de la cultura, sino en otro campo que es el derecho a la información y en general a las comunicaciones, por ejemplo el derecho al Internet como un derecho humano, el derecho de acceder al Internet como un derecho humano.

En España por ejemplo se discutió porque hay municipios que tenían en su programa de campaña Internet libre en el municipio y las compañías que proveen el servicio de Internet protestaron y entonces los jueces dijeron, sí Internet libre para todos, pero hasta 3 GB, y de ahí para adelante se compra.

Claro los ciudadanos se ven obligados a comprar porque normalmente un servicio de Internet de baja potencia no sirve actualmente para todo lo que uno quiere el servicio de Internet, entonces es uno de los temas que está, pero ese es uno de los puntos que ha añadido la Declaración de Friburgo y el otro que me parece novedoso es el derecho a la cooperación, porque la cooperación estaba reservada a los Estados y la Declaración de Friburgo la pone en manos de los ciudadanos, incluso la cooperación internacional, lo que si queremos ser consecuentes con esto obligará a los organismos responsables de la cooperación internacional a tener una ventanilla de primer piso, no una ventanilla de segundo piso, una ventanilla donde el ciudadano entre y pueda mirar que programas internacionales de cooperación me sirven, me son útiles.

Pero digamos con esto lo único que quiero decir es que los derechos culturales son vitales, están en proceso de cambio, los hemos discutido, afortunadamente esta ciudad terminó a la par, incluso me atrevo a decir que antes de la legislación constitucional, ya estaba la Ciudad de México montada sobre el tema de los derechos culturales, pero no está terminada la discusión y la vitalidad de los derechos culturales, la gestión de los derechos culturales es de enorme complejidad.

Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- Muchas gracias al doctor Eduardo Nivón Bolán por su extraordinaria participación en este foro.

Ahora damos la más cordial bienvenida a nuestro siguiente panelista, Eduardo Cruz Vázquez. El es egresado de la licenciatura de comunicación de la UAM Xochimilco, con especialidad en políticas culturales y gestión cultural por la UAM Iztapalapa. Ejerce el periodismo desde 1980 como también la gestión cultural.

Ha despegado una amplia labor de análisis de la economía cultural de las empresas culturales y en la deformación de emprendedores culturales.

En su trayectoria destaca su desempeño como agregado cultural en las embajadas de México en Chile y Colombia, cuyo gobierno condecoró con la medalla al mérito cultural.

Cuenta con dos obras que reúnen buena obra de su quehacer como analistas, reportero y cronista, “Desde la frontera norte, UAM-Iztapalapa, 1991” y “Del mismo cuero salen las correas, UAM-Xochimilco, 2012”.

La editorial colombiana, Común Presencia, publicó el volumen de prosas poéticas, “Saldo a favor 2005”; coordinó las obras “Diplomacia y cooperación cultural de México: una aproximación”, obra pionera en su ámbito en la Universidad Autónoma en Nuevo León en 2007.

De 1968 al 2008, “Los silencios de la democracia”, editorial Planeta 2008, serial de entrevistas que abordan la “Situación de los medios de comunicación en el país y economía cultural para emprendedores”, perspectivas de la Universidad Nacional Autónoma de Nuevo León, 2010, obra también sin precedente en la materia.

Desde 2008 es asesor de la Rectoría de la AUM de Xochimilco, donde creó el grupo de reflexión de economía y cultura, además desarrolla una amplia tarea como consultor.

Es columnista de la sección “Arte, ideas y gentes de la economista”, cuya columna en El Paredón aparece los viernes.

Su más reciente obra es El epistolario y a la vez reportaje y novelado, Colombia tiene nombre de mujer, en coedición de ediciones Sin Nombre y la Universidad Nacional Autónoma de Nuevo León.

Bienvenido.

EL C. EDUARDO CRUZ VAZQUEZ.- Muy buenos días a todos. Muchas gracias por esta oportunidad a la Asamblea, a la Comisión y muy especialmente al diputado Mercado, es por una razón muy de legítimo reconocimiento empezar por relatar cómo llegamos a Fernando a través del Grupo de Reflexión sobre Economía y Cultura y cuál es la respuesta que tuvimos a partir de ese momento, dado que este grupo que tiene su asiento en la UAM-Xochimilco, a lo largo de todos estos años lo que ha buscado es una diversidad interlocutores para dedicarse a propósito para lo que fue creado, que es promover, posicionar el concepto y la disciplina que es la economía cultural y a partir de ahí todas las implicaciones que tiene la economía y la cultura en el aparato productivo.

Entonces durante estos primero 5 meses hemos sostenido reuniones con las presidencias de las tres Comisión de Cultura, de la Asamblea, de los diputados y de los senadores, y sin duda aquí debo decir así abierta y públicamente, ha sido aquí justamente con el diputado y la Comisión donde hemos encontrado el espacio idóneo digamos más próximo, más cálido y queremos agradecer mucho esa posibilidad que nos ha brindado Fernando de hacer lo que queremos que es coadyuvar a la labor legislativa fundamentalmente, porque somos un grupo de carácter honorario y lo que queremos es empujar, estimular y mover intereses y en este caso uno muy especial tiene que ver justamente con los derechos culturales.

Entonces para la exposición que voy a hacer, obviamente está cargada en dos componentes fundamentales, que es por un lado el papel de México en los organismos internacionales, ya de alguna forma descrito por mi tocayo Nivón, y por otra parte lo que significa particularmente los derechos económicos, están los DESC, ¿verdad?

Quiero citar dos ideas; una de ellas proviene de unos productores de café en Oaxaca; la segunda apenas pude entrarle al ejemplar reciente de letras libres,

que se llama Cultura y Dinero y como siempre Gabriel Said nos entrega alguna reflexión muy interesante y finalmente lo que pude alcanzar a leer digamos en una primera revisión en el Plan Nacional de Desarrollo que se acaba de anunciar hace unos días y que obviamente tiene que ver con el tema que nos convoca.

Las voy a leer de forma aislada, aparentemente pues, pero ustedes podrán ir viendo las implicaciones que tienen con el tema que hoy nos convoca y agradezco estos minutos de su atención.

Dice: El café puede ser un placer para quien lo toma, una pesadilla para quien lo cultiva, un inestable pero lucrativo negocio para quien lo comercializa y una fuente de riqueza y poder para quien controla su transformación. Esa es la primera de los productores de café en Oaxaca.

Gabriel Said en este artículo que se llama “instituciones de la cultura libre” dice lo siguiente: La cultura libre prospera en la animación y dispersión del diálogo y la lectura libre, las imprentas, librerías, editoriales, revistas, cafés, tertulias, salones, academias, teatros, grupos de músicos, cantantes y danzantes, casas de música, galerías, talleres de arquitectos, pintores, escultores, orfebres, prospera en la microempresas de discos, radio, cine y televisión, mientras son artesanales, no integradas a monopolios mediáticos, prospera en los blogs y otras formas de publicación en Internet que nació del Estado, pero se volvió un instrumento de la cultura libre, a pesar de intentos de control vertical. Esto es lo que dice en este espléndido artículo Gabriel Said.

Finalmente en el Plan Nacional de Desarrollo se puede leer lo siguiente, digamos como uno de los objetivos, dice: Establecer un programa dirigido a la promoción y defensa de los derechos humanos, incluyendo los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales.

Aquí tenemos tres fuentes de información en lo que mi aportación refiere y dejan muy claro que uno de los problemas que tenemos para aterrizar esto que llamamos derechos culturales o los DESC en general, es justamente que se ha ignorado en la discusión y se tiende a ver como un asunto central de instituciones de Estado y de organismos que brindan bienes y servicios culturales, y que por lo tanto en la medida en que la discusión no se abre y en

la medida en que no se dé que estos DESC y en particular los económicos y los culturales están ligados a todos los agentes que intervienen dentro del aparato productivo, pues va a ser muy difícil terminar de aterrizar lo que necesitamos que es una definición transitoria, por lo pronto un concepto digamos que nos permita pasar a algo que no se ha podido hacer y que es justamente que haya una mínima noción comprensible, trasmisible al grueso de la sociedad para que lo conozca y que podamos de esa forma tener la posibilidad de que la gente conozca de la manera mucho más eficiente posible que le significa estos derechos culturales y que no tiene que ver exclusivamente con las instituciones de gobierno y con la intervención del Estado en la oferta de bienes y servicios culturales.

En ese sentido, también hay que entender otra cosa, los organismos internacionales, y yo que fui dos veces agregado cultural y que he trabajado el tema me percaté de ello y gracias a la invitación de mi tocayo he participado en este postgrado virtual de gestión y políticas culturales, es evidente que los organismos internacionales han quedado muy rezagados y que están fuera de poco frente a el dinamismo que observa en este caso un sector cultural por llamarle así a nivel mundial, en el que hay una gran cantidad de jugadores y que todos esos bienes y servicios, productos culturales, tangibles o intangibles tienen y son objeto también de una aplicación no sólo de los derechos humanos, sino además vuelvo a insistir el tema que nos convoca que son los derechos culturales, particularmente los que me preocupan, los derechos económicos.

Ahí hay participaciones en organismos que yo llegué a defender a veces a capa y espada pensando en su viabilidad, como son el caso del Convenio de Andrés Bello, el caso de la Organización de Estados Iberoamericanos y que han dejado de ser funcionales en muchas cosas, la misma UNESCO lo hemos visto ante muchos otros conflictos, por ejemplo, pensemos en la guerra de Irak en donde los derechos que supone deberían de vigilar, pues simplemente no lo hicieron como debían de haberlo hecho.

Para el caso mexicano somos muy buenos, tenemos mucha y abundante participación, se pagan muchas y abundantes cuotas, se firman muchos y numerosos documentos, pero otra cosa es la permeabilidad que ellos tienen

para efecto de hacerlos visibles en el grueso de la población y aquí mismo podríamos tener alguna suerte de encuesta que nos permitiría tener muy claro cuáles son esos derechos y de qué manera los tienes identificado, tanto con organismos internacionales como quienes son los organismos que se encargan de su procuración o su defensa en el ámbito en el territorio nacional.

Nosotros lo hemos vivido de cerca en ese sentido tanto como reporteros, periodistas, muchos de nuestros colegas del GRECU, entre ellos están aquí, Patricia Chavero, Víctor Ugalde, más tarde vendrán Héctor Garay y Manuel Lino, pues lo hemos vivido en el trato directamente y de manera central y por una serie de coyunturas muy comprensibles en ese momento con la Comisión de Derechos Humanos que finalmente y un poco en oscurito creo una Visitaduría que ahí va medianamente, que supuestamente se encarga de ver esto de los DESC, pero que a lo largo de todos estos años y particularmente después de las reformas que ya se citaron del 2009 no ha movido prácticamente un dedo para hacer nada frente al legislativo.

Por su parte del legislativo, particularmente lo que es la Cámara de Diputados y en lo que podría ser en un momento dado la propia Cámara de Senadores, pues prácticamente tampoco han hecho gran cosa y la impresión que tengo es que no lo van a hacer, es decir, no está en la agenda, no está en el radar, no está puesto en la mesa de discusión y me temo que va a pasar otra legislatura más federal en la que no vamos a tener grandes posibilidades de lo que nosotros hemos llamado las reformas culturales o la reforma cultura y que es una visión integral en la cual se atacan diferente frente al mismo tiempo o de forma paralela a efecto de lograr una serie de transformaciones de orden legal, que sabemos que más allá de que se puedan quedar como letra escrita, como está ocurriendo ahorita con el cuarto, finalmente son procesos que se tiene que hacer, que se mandatan, que se supone que se deberían de cumplir y que se supone debería de haber sanciones porque no se hacen. Sin embargo, ahí siguen esperando.

Por eso a mí me parece muy importante, por obvias razones y en el marco de una nueva discusión sobre el estatus jurídico del Distrito Federal, creo que es aquí en la Asamblea, en esta Comisión y con las otras comisiones que de manera transversal confluyen a este trabajo legislativo, es que se pueda crear

esto que Fernando comentó que es una legislación que podría decir, yo también podría ser transitoria y que detone y que amarre muchos de los elementos a los que ya Eduardo se Refirió mi tocayo Nivón que están sueltos, que son sumamente complejos, porque también están los derechos del consumidor y en un momento dado, en una definición muy funcional de cultura que ya está plasmada en el plan nacional de desarrollo, más allá de lo que se cumpla, están ahí y no podemos obviarlas.

Entonces la parte del consumo, por ejemplo se ha vuelto un derecho muy sensible, ahora veía un anuncio en el metro en donde dice “Tú le das 12 cucharadas de azúcar al día, cada vez que le das un refresco a tu hijo” digamos ahí la franja, Eduardo, amigos, dónde está la franja, en donde lo cultural deja de ser cultural para ser humano o de los niños o qué sé yo.

Esa es una chamba muy delicada que nosotros queremos contribuir, hacer con Fernando y que es por lo menos poner como hemos dicho en el ámbito de las PYMES culturales, una serie de visiones por lo menos transitorias que den usando la expresión que se empleó en tiempos de campaña, un piso parejo para que a partir de ahí se pueda avanzar a otras cosas, porque entonces todo se vuelve sumamente volátil.

Finalmente en el caso del cine y Víctor Ugalde lo puede ejemplificar, hasta dónde además de un problema de competencia también se afectan derechos culturales, cuando tú le zumbas más de 2 mil 900 copias de Iron Man, digo hasta dónde eso también podría ser objeto de una queja en una de las dos comisiones, la del DF o la Nacional, decir: “Oigan, espérense”. Esto se volvió tan loco digamos en términos coloquiales, dónde empieza y dónde acaba, que la verdad de esto lo que se necesita es una labor legislativa muy firme, una labor de un gobierno local en este caso del Distrito Federal, también muy firme, en el sentido de que aunque lluevan jitomatazos digas “este corralito, cuate, y a partir de aquí nos arrancamos”.

De otra forma, como me decía un empresario colega del GRECU cuando discutíamos otras cosas, que está en la jerga justamente, OCESA, el problema es que si no dentro de 5 años nos vamos a volver a juntar para discutir exactamente lo mismo, porque no pudimos ser capaces de avanzar en eso.

Entonces con esto termino, fundamentalmente lo que he querido es plantear es otra parte, otra forma, dividir el microscopio y el telescopio es otro ámbito, o sea todo eso de los DESC y los derechos culturales no es un asunto que tienen que ver estrictamente con lo que pasa en las estructuras de gobierno, de Estado, en los tres niveles, esto compete a todos.

Entonces todo aquello que afecta la vida cultural del país tiene o podría ser objeto de una queja, porque ustedes saben que la clave de esto son las quejas, si tú no vas y planteas las quejas, “este señor, violó mi derecho en esta cosa” las comisiones no actúan.

Entonces Placencia, el de la Nacional, nos decía: “Es que necesitamos quejas si no, no podemos”, entonces habría que levantar quejas y ahí Ugalde vivió otras experiencias en ese sentido, pero bueno también es cierto que hay un divorcio entre las dos comisiones, cada una está jalando para su lado en muchos temas.

Entonces ahí es donde el legislativo puede tener una labor fundamental y yo los invitaría a que reflexionaran que si no tenemos ese mínimo piso parejo, vamos a seguir discutiendo, no vamos a poder concretar nada y de todos modos eventualmente mucha gente podrá estar viendo violados o siendo objetos de violación de sus derechos culturales y no sabrá ni cómo se escribe ni cómo se entienden ni a qué ventanilla hay que ir, si hay que hablar a un teléfono tal para decir tal cosa, etcétera, que en ese sentido la parte de los derechos económicos son claves y fundamentales, alentarlos porque tienen que ver con la competencia, con el acceso al financiamiento, con una serie de cosas que están plasmados en estos documentos.

Ya finalmente como comercial, traigo aquí tres ejemplares de tres obras distintas mías, que con mucho gusto obsequiaré a los tres primeros que se acerquen, uno es sobre periodismo, literatura y otro sobre política cultural, a los que se acerquen al final con mucho gusto los obsequiaré.

Muchas gracias, Fernando y muchas gracias a todos los demás compañeros.

Gracias.

LA C. MODERADORA.- Muchas gracias a Eduardo Cruz Vázquez, por su intervención.

Ahora seguiremos a dar paso a nuestro tercer panelista, él es Marco Cansino, egresado del Instituto Tecnológico Autónomo de México, el ITAM, y de la Universidad Complutense de Madrid.

Fue investigador en CIDAC y el Instituto Mexicano para la Competitividad, así como asesor de la Mesa Directiva en la Cámara de Diputados.

Asesor del Instituto Nacional de Migración y actualmente es Director General en Inteligencia Pública.

Bienvenido.

EL C. MARCO CANSINO.- Gracias, parece que fui asesor, asesoras esto, asesora aquello. Gracias.

Primero quiero agradecer muchísimo la invitación al diputado Fernando Mercado, también creo que el compromiso que se ha tejido a lo largo de estos meses con respecto a la cultura en la Ciudad de México, que sea más verbo que sustantivo, creo que ese es un paso importante.

Creo que la verdad estamos muy contentos en inteligencia pública, también un grupo de colectivo de creadores que estuvieron detrás de algún movimiento hace un par de años, sobre temas de la Comisión de Cultura del DF y que de ahí derivó un poco de cómo pasar de la protesta a la propuesta, que eso es muy importante y que creo que México, la sociedad civil mexicana todavía tiene para decirlo de una manera bastante política, porque ya me dijeron que no tengo que ser Heiter, que tengo que ser más político, es una gran área de oportunidad, cómo poder transformar la protesta a la propuesta.

Yo soy más técnico que rudo, entonces les voy a platicar un poquito sobre cómo aterrizar, cómo hacer realidad o cómo poder concretar de alguna manera estos nuevos derechos que se están reconociendo constantemente.

Los nuevos derechos que se reconocen, inclusive los culturales, cuesta, cuesta garantizarlos. Finalmente tiene que salir del bolsillo de alguien, de la iniciativa privada, de la sociedad civil, de nuestros impuestos para poder financiar políticas públicas que faciliten, promuevan, generen las condiciones suficientes y necesarias para que la cultura se desarrolle, crezca, se reproduzca, no muera, sino continúe creciendo.

Esto es muy importante porque es la parte que se nos olvida constantemente, exigimos más derechos, creemos que tenemos más derechos y eso es positivo, sin embargo se nos olvida la otra parte, cómo garantizarlos desde el punto de vista material y ese es un reto bastante importante que se tiene en la Ciudad de México y debemos de considerarlo porque debemos todos en conjunto, sociedad, colectivos, organizaciones sociales, iniciativa privada, medios de comunicación, etcétera, hacer que la cultura sea una prioridad o una de las principales prioridades de la agenda, no sólo de la Ciudad de México, sino también del país.

Hace un momento nos hizo el favor de leer el plan nacional de desarrollo, esta mística que es casi como un libro histórico o fantástico que es el Plan Nacional de Desarrollo y que de ahí se deriva aparentemente toda la serie de políticas públicas, sobre todo los temas que le llaman programas sectoriales posteriormente que empiezan a trabajar.

¿Cómo aterrizar todo este asunto y creo que es bastante importante y que nos debe no solamente de preocupar, sino ocupar? Primero que nada, debemos de definir a partir de esta gran misión que es nuestro objetivo general, que es garantizar los derechos culturales, como derechos humano, enfocarnos en uno que es mucho más concreto.

¿Qué queremos lograr específicamente ante este contexto tan grande que es como hablar de un Dios, hablar de la cultura; bueno, qué es? Puede ser cualquier cosa y nada.

Tenemos que acotarlo, específicamente tratar de desagregarlo lo más posible, porque eso nos facilita definir objetivos muy concretos y a partir de esos objetivos muy concretos podemos ir a la siguiente pregunta, para qué queremos promover esa parte de la cultura, esa alita de la cultura, la patita derecha, izquierda, como queramos verlo de la cultura, para qué queremos lograrlo y para quiénes.

Es muy importante eso porque esto nos permite, le llaman en todo el tema de la teoría, de la planificación o de la planeación de políticas públicas, focalización, como no hay recursos suficientes, la Secretaria nos podrá decir un poco sobre la cantidad de recursos disponibles sobre el tema de cultura en la

Ciudad de México, tenemos que priorizar y a partir de priorizar, también tenemos que priorizar sobre qué queremos hacer y a quién queremos tocar o beneficiar con esas políticas, no podemos hacerlo para todos por desgracia.

Entonces también tenemos que ser bastante honestos en decir, queremos hacer estas 100 cosas, estas 3 primeras, por qué, de alguna manera contribuye en mayor medida a lograr nuestro objetivo y atiende a estos grupos o colectivos o subculturas, como queremos llamarle. Eso es muy importante, porque eso también nos permite ir a la siguiente pregunta en el proceso de planeación de políticas públicas.

¿Con quiénes vamos a hacer eso; con quiénes contamos para poder cumplir estos objetivos, este qué, para qué, para quiénes? Y eso tiene que ver desde el punto de vista normativo, el desarrollo institucional que le toca al legislativo, aquí en este caso a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establecer este marco de legal, si bien es cierto es reconocer los derechos culturales como derechos humanos, también tiene que acotarlos para que pueda ser posible de alguna manera definir políticas públicas muy claras, muy específicas, nada ambiguas.

¿Por qué? Porque sabemos que en la política el prometer no empobrece, cumplir es lo que empobrece en ese sentido y también siempre decimos en la oficina que política pública no presupuestada es demagogia. Entonces podrían prometer lo que quieran y si no se presupuesta finalmente, si no está en el presupuesto, realmente nos están jugando con nuestros sentimientos.

Entonces ya que estamos diciendo con quiénes, tenemos a la Asamblea estableciendo el marco legal, las atribuciones para cada uno de los actores o los agentes que van a estar de alguna manera jugando el tema de la cultura, cuál es la participación del Ejecutivo en este caso, el Gobierno del Distrito Federal, las delegaciones, los colectivos, los ciudadanos, la sociedad civil, los empresarios, los medios de comunicación, qué le tocaría a cada quién, con reglas mínimas necesarias para que todo el mundo sepa qué le toca y qué no.

Los funcionarios públicos en la administración pública sólo pueden hacer lo que la ley les mandata, ni más ni menos. Siempre se dice que todo acto de autoridad tiene que estar plenamente motivado y fundamentado; motivado es

una razón por la que este funcionario toma esa decisión de autoridad o administrativa y fundamentado en la ley. Si la ley no le da esa atribución, no lo puede hacer, es inconstitucional. Esto es muy importante.

Luego después llega el Ejecutivo y el Ejecutivo también tiene que diseñar políticas públicas con base primero en sus atribuciones que le dio el legislativo, con base en el presupuesto disponible que también aprobó el propio legislativo, pero también conociendo cuáles son esas necesidades, tanto de un grupo social como la Ciudad de México en conjunto como en sus particularidades y tendrá que decidir, definir cuáles son estas prioridades, qué va primero y qué va después, que es el para qué y para quiénes y con qué, tal vez en conjunto con la ciudadanía en algunos momentos y en algunos momento no, porque si se eligieron a los representantes populares también deben de tomar decisiones y el costo político de tomar esas decisiones.

No todo tiene que ser consultado porque si no, no es una democracia griega, sino nunca acabaríamos, pero tenemos una democracia representativa que nuestros representantes también deben de ser capaces de tomarnos el pulso a nosotros sobre qué es lo que queremos y qué es lo que necesitamos. Eso también es muy importante.

Tenemos a los ciudadanos organizados o no organizados, a los que colectivos culturales también, que también tienen que hacer un trabajo muy importante.

En México estamos muy acostumbrados bajo sus honrosas excepciones, eso también debo de acotarlo, a que nos resuelvan las cosas, es el mal gobierno, es el no sé qué.

Yo fui mi administrador de mi edificio, y más de la mitad de 11 departamentos no se les daba la gana de pagar su mantenimiento de 300 pesos, hasta que dejé yo de pagar las cosas, que nos cortaran la luz, etcétera, pero la gente está acostumbrada también a que le resuelvan.

La cultura es responsabilidad de la autoridad, la cultura es responsabilidad de los medios, la cultura son los malos empresarios, esto cuesta y también todos tenemos que saber de dónde vamos a obtener los recursos para poder financiar la parte de cultura, pero también debemos de asumir la parte de responsabilidad que a nosotros nos toca en las políticas públicas y en las

decisiones públicas y colectivas, nadie nos va a venir a resolver los problemas, porque de otra manera entonces no nos quejemos. Eso es muy importante.

La siguiente pregunta es: ¿Con qué? Me acuerdo cuando tomé clases de política pública en la Universidad, decían que eran tres aspectos importantes, una corriente de política pública que se llama nodalidad, autoridad y tesoro.

Nodalidad son estos vínculos de coordinación interinstitucional que parece ser que las políticas públicas en materia cultural en la Ciudad de México han adolecido de este tema de coordinación, tanto con la Secretaría de Cultura del Distrito Federal como con las delegaciones.

Tenemos un tema cultural, una política esclerótica por decirlo así de cultura en la Ciudad de México, donde dos terceras partes del presupuesto lo ejercen las delegaciones, que puede ser un bailable o que puede traer a Barney el Dinosaurio y eso es cultura.

Primero tenemos que partir de qué es cultura, o sea este objeto del deseo que es cultura y a partir de ahí lo que les dije al principio, la primera pregunta: ¿Qué diablos es cultura? Y a partir de ahí todas estas preguntas irlas contestando honestamente, pero un bailable es cultural, una quermés es cultura, puede ser que sí o puede ser que no, pero si no hay un eje rector, un plan estratégico en donde sí la autoridad de la Ciudad de México tenga un criterio, pero también sea compartido con el de las delegaciones y diga, ¿De qué manera este bailable contribuye a cumplir este objetivo estratégico que es cultura en la Ciudad de México y tenemos una respuesta razonable, lo podemos lograr? Y vale la pena invertir nuestros pocos recursos en ello.

De otra manera pues son actos de populismo, política electoral disfrazada, negocio particular de algún funcionario público Delegacional o simplemente nos estamos haciendo, perdón mi frase es como el deporte nacional que México es la potencia mundial, que le llama la chaqueta mental, o sea somos potencia mundial si hubiera un mundial realmente lo ganaríamos, porque no somos capaces de asumir nuestra responsabilidad y realmente qué es lo que nos toca hacer y qué realmente queremos hacer, cómo lo podemos hacer, con qué lo podemos hacer y en qué plazos.

Ahora viene una moda muy interesante que es la parte de la evaluación, sí es muy importante evaluar, unos dicen los extremos, lo que no se puede medir, no sirve, etcétera, muy bien, pero tenemos que partir primero que haya buenos evaluadores, en el tema de cultura hay muy poca evaluación inclusive a nivel mundial es un tema que está surgiendo.

Hay que también tener ciertos indicadores para decir este programa, este foro, este evento, este bailable cumplió con el objetivo que se buscaba; sí o no; entonces ese baile contribuye al otro objetivo que sigue sí o no, pero no decir, bueno es que todo es cultura, porque entonces nada es cultura en la práctica y estamos desperdiciando los pocos recursos que tenemos.

Le estamos haciendo llamadas a misa a nuestros funcionarios públicos o legisladores diciéndole cosas que nos van a atender, pero realmente no estamos avanzando nada, estamos en una banda de estas como en el gimnasio que llegamos y lo único que esperamos es poder bajar unos kilos o unos gramos o sudar un poco, pero estamos en el mismo lugar. Eso es creo la oportunidad que tenemos en este momento.

Creo que la disposición de la Asamblea, de la Comisión de Cultura en este momento para poder establecer las prioridades desde el punto de vista normativo, colaborar con el otro poder que es el ejecutivo de la Ciudad de México para también establecer estas prioridades, dotarle de estos recursos necesarios también para poderlo financiar, después darle el seguimiento puntual, la Asamblea tiene esa atribución de darle el seguimiento puntual del gasto en temas de cultura que esté haciendo la Ciudad de México y señalar los desvíos o señalar los desaprovechamientos de esos recursos.

Por otro lado el Ejecutivo de la Ciudad tiene que diseñar buenas políticas públicas con objetivos claros, muy concreto, con metas muy concretas, qué se va a lograr, quién se va a beneficiar, en qué plazo, con qué dinero, quiénes van a participar, quiénes son los responsables, porque en caso de que no se cumpla esto, quién es el responsable.

Aquí nadie es responsable en México, el bache, el semáforo que no funciona, el puente que se cae, la contaminación, es fuente ovejuna, pobre cuate, tiene mucho trabajo. Esto es muy importante.

La ciudadanía que también ahorita está de modo todo es lenguaje ciudadano, participación ciudadana y ahora todo el tema de las redes sociales y voy a ser activista poniendo like o retwitteando, pues yo levanto la pista de la computadora y el país sigue casi igual. Cómo quitamos esta hueva mental y decir ya hice mi like, ya hice esto pero cómo me levanto del sillón, de la computadora, del celular y me pongo realmente a chambear de manera honesta.

Esto de la cultura no es responsabilidad de mi vecino, de mi diputado, de mi delegado, de la titular de la Secretaría de Cultura, también es responsabilidad mía y qué tengo que hacer yo en mi fuero personal para promover la cultura, con mucho dinero o con poco en la medida de lo posible.

Entonces creo que estos los retos sobre todo de cómo diseñar el marco legal vinculado a las necesidades reales, pero con un objetivo muy concreto y estas políticas públicas, reconociendo también nuestras restricciones presupuestarias; queremos más cultura, paguemos más impuestos.

Todo el mundo estamos muy felices porque nos quitaron la tenencia, wow, perfecto, pero hay menos lana para fomentar estos temas. Todos estamos felices porque yo pago en la Condesa, 40, ya me subieron el predial, de 47 a 49 pesos en la Condesa bimestrales. Estamos felices porque tenemos un predial así, no queremos pagar impuestos, no queremos asumir nada, muy bien pero entonces no exijas cosas.

Por el otro lado la autoridad si quiere cobrar impuestos tiene que decir en qué se lo gasta y gastárselo bien, pero también nos toca a nosotros los ciudadanos presionar con una agenda muy concreta y no decir, vamos a considerar a los payasitos de semáforo como una actividad cultural del país. Me gusta la idea, pero eso creo que no es dentro de nuestras prioridades si tenemos colectivos que han venido trabajando de una manera más concienzuda, etcétera, o puede ser que sí, ¿pero tenemos dinero para poder impulsarlo, financiarlo, hacerlo de manera concreta?

Hasta ahí, no quiero abusar de su tiempo, quiero agradecerles su atención, es difícil venir a predicar entre conversos, por eso me fui la parte técnica y bueno

si tienen después alguna pregunta, si queda tiempo o un tomatazo con gusto lo esquivo o la contesto.

Gracias.

EL C. MODERADOR.- Le agradecemos a Marco su participación y vamos a dar paso a algunas preguntas, le vamos a dar paso a algunas preguntas, le vamos a dar paso a cuatro preguntas, les pediría de favor que seamos muy concretos y lo más asertivos posibles para efectos de no extendernos en tiempo ya que nuestros ponentes tienen otros compromisos.

Allá atrás hay una pregunta. Si te puedes acercar por favor para que te escuchen los demás, y además también recordarles, en este evento se va a tener una memoria, ahí pedimos una versión estenográfica precisamente porque nos interesa mucho que posteriormente esta información pueda ser o pueda estar al alcance de todos ustedes para que recuperen las ideas o las inquietudes que aquí se han vertido.

EL C. RODRIGO SANCHEZ.- Buenos días, me parece muy interesante todo lo que nos plantearon y hablaron de cosas importantes, unos son los derechos económicos, hablaban de financiamiento, me gustó la idea de la protesta a la propuesta y hablaron de colectivos culturales y de las responsabilidades que no sólo es como ciudadanos exigir o denunciar que el gobierno tiene que hacer las cosas y les quiero contar un caso.

Nosotros armamos la red cultural del sur o la red cultural de la Ciudad de México, nos juntos muchos colectivos que tenemos mucho trabajo de muchos años, artistas también, nos acercamos a la Asamblea Legislativa, a la Comisión de Cultura, nos atendieron muy bien y en diciembre se nos etiquetaron 2 millones y medio, y me gustó la frase de jugar con los sentimientos, porque al momento de ir a la ventanilla a entregar el proyecto con todos los documentos, se nos informó que alguien en la Cámara de Diputados cambió el proyecto en lugar de llamarse Bola Sureña, se llama Cultura Sureña y la Asociación Civil a la que estaba designado el presupuesto, también cambió.

No se nos notificó nunca nada, nos enteramos, fuimos a hacer el ridículo entregando un proyecto para el cual ya no estábamos asignados y justo lo comento porque hay un comentario acá sobre las responsabilidades de los

ciudadanos. Creo que los ciudadanos sí nos hemos comprometido, sí nos hemos juntado, no estamos esperando a que nos den, tenemos propuestas culturales pero se nos ha ignorado. Entonces hablaban hace un rato también a dónde vamos, quién nos escucha y lo que me parece es que todo se queda en el discurso.

Me parece, es una opinión personal, la política es hacer favores, los asambleístas, los diputados, creen que nosotros venimos a pedirles favores y no es así, nosotros venimos a exigir justo nuestros derechos, que es un poco el tema del foro, entonces no sé, quiero escuchar un poco también qué se opina sobre esto.

EL C. .- Yo quiero decirle sólo una cosa. Tenemos un ejemplo muy claro, lo que les había mencionado hace casi 2 años, un colectivo cultural hizo por Facebook un movimiento que se llamaba que juntamos un millón de firmas para destituir a la diputada Edith Ruiz Mendicuti, lo lograron, entonces la Presidenta de la Asamblea les dijo que: “ya hicimos lo que ustedes querían, ahora qué proponen” y dijeron “Fuck”.

Yo me acerqué con ellos porque les dije, bueno tengo unos amigos en el colectivo y les dije, pongo el trabajo de mi oficina gratis, y les consta a ellos, para ayudarles a formar tres propuestas muy concretas nada más y nada menos; abandonar este deporte nacional y pasar de la protesta a la propuesta.

Acabamos con tres propuestas muy concretas; una, que se utilicen o se destinen parte de los bienes inmuebles que se expropián a partir de la Ley de Extinción de Dominios, se les dé un uso cultural y educativo también como parte de una estrategia, también de prevención de la delincuencia, etcétera, pero esa es una.

Dos, crear un programa que se llama Crea tu Biblioteca, tarjetas electrónicas para niños, escasos recursos, porque una de las terceras razones por las que los mexicanos y los niños no leen en la Ciudad de México es porque no tienen dinero.

Entonces un fondo mensual en vez de taludes de Lap Tops y cosas así, para que los niños empiecen a aprender a leer y a leer para después puedan leer algo en sus lap tops, mensual para que compren libros en librerías, el que

quieran. Eso está en discusión todavía, ojalá que se apruebe y sea respaldado por el Gobierno de la Ciudad de México.

El tercero, crear un fondo de cultura para jóvenes creadores, porque la Ciudad de México era una de las 8 entidades del país que no tenía un fondo de cultura para jóvenes. Felizmente ese ya se aprobó en Pleno, creo que está entre 8 y 10 millones de pesos el primer fondo para un programa piloto y eso fue parte del compromiso, no solamente del colectivo, porque luego a veces también algunos, la mayoría desapareció después de eso cuando hay que ponernos a chambear.

Sí del compromiso del diputado, y eso lo quiero reconocer, le dijimos, lo toma, nos cuenta y ahí está el caso Mendicuti, se comprometió y lo llevó hasta sus últimas consecuencias, todavía faltan etapas que nos toca impulsarlos y nos gustaría como Carlos todavía para empujar lo que hace falta, pero esos son ejemplos muy claros, de que tenemos que ser muy concretos, pedir cosas muy concretas y muy viables. Eso es muy importante.

EL C. MODERADOR.- Por favor.

LA C. .- Muchas gracias, muy buenas tardes a todos.

Nosotros somos un grupo de alumnos y profesores y administrativos que venimos de la Escuela de Música Mexicana, hace rato hicieron un comentario acerca de que la cultura en el sentido social y que nuestra cultura nos hace diferentes y únicos en el mundo.

Nosotros ya desde hace ya casi 5 años hemos tenido acercamientos a las diversas autoridades, a la Secretaría de Cultura, sin tener ninguna respuesta, ¿qué hacer cuando en un proyecto original, en donde se exalta nuestros valores culturales, en donde se exalta la cultura popular por medio de la música no nos hacen caso, por decirlo claramente, se violan nuestros derechos, hay violación económica en cuanto a que hay privación, negación, de pago a nuestros profesores y donde hay una clara violación a los derechos humanos de todos, administrativos, alumnos y profesores; qué podemos hacer en este caso?

Ahora nos hemos acercado a la Comisión de Cultura y hemos tenido una aceptación a la cual agradecemos, pero venimos ya manifestando, porque esto

ya tiene 5 años, la escuela está agonizante para dar una clara visión de las cosas.

Muchas gracias.

EL C. MODERADOR.- Gracias, ¿alguna otra pregunta para incluirla?

Por favor, señora.

LA C. YOLANDA SANCHEZ REYES.- Buenas tardes, también estoy aquí porque me interesa ver qué derechos tenemos sobre la cultura, todo lo que se ha planteado aquí en el foro.

Nos consta que es verídico, ha habido carencias, pero en este caso yo quiero hablar en especial y darle las gracias a los representantes de la cultura y de la Comisión de Cultura, porque gracias al apoyo de ellos y al apoyo de todo un conjunto de gente, he logrado poder llevar y que me hagan caso de hacer el reconocimiento a un artista que nos ha representado ante el mundo, que es Lucha Reyes.

Afortunadamente todos los proyectos que he presentado en esta administración se han llevado a cabo, me da la noticia la Delegada de la Delegación Magdalena Contreras, Leticia Quezada, que sacó un recurso para que en septiembre se debele una escultura en reconocimiento al legado que ella dejó y al mismo tiempo hemos constatado que todo esto lo hemos llevado de alguna forma con nuestros propios recursos.

Con tanta insistencia que hemos estado con las autoridades, también nos han abierto las puertas, no puedo decir que no nos han hecho caso, quiero aprovechar este momento para darles las gracias, porque esto como dijo la compañera, ya llevamos como 7 años tocando puertas y tocando puertas, hasta que puedo yo manifestarles y darles las gracias también a ustedes, porque la misma gente se ha acercado a nosotros, en este caso a mí como representante del proyecto, para que yo les dé trabajo, para que yo los escuche.

Lamentablemente yo no tengo toda la solución y me tengo que apoyar en las autoridades para también pedir ese apoyo para esos artistas que también están en busca de su empleo, porque es lo que ellos también como me lo

manifiestan llevan la cultura a todos lados y en este caso el nombre de Lucha Reyes todo el mundo lo relaciona y tienen una esperanza que con ello pueda abrirse un poco más el interés hacia ellos como artistas, como cantantes, como actores y yo es lo que le doy las gracias.

También los invito para el mes de septiembre, la develación de la escultura de Lucha Reyes, que junto con el maestro Benjamín, que es el escultor que también me ha dado mucho su apoyo para poder llevar a cabo todo esto, yo les doy las gracias, los invito e igualmente a las autoridades les doy las gracias.

EL C. MODERADOR.- Una última pregunta, por favor.

EL C. .- Buenos días a todos, yo pertenezco a una asociación civil que sea llama MAEC, nosotros tenemos ya 9 años constituidos y hemos trabajado, el 80 por ciento lo hemos trabajado arduamente, porque ustedes sabrán que cuando uno se acerca a las delegaciones, que el de Desarrollo Social no quiere y el de Cultura sí y se hace una trampa. También aparte de filtro parece una pared, no logramos hacer muchas cosas, aquí se habla sobre los derechos, que vean, la verdad les reconozco toda su teoría, toda su formación, pero para un derecho se necesitan condiciones, entonces nosotros buscamos esa condición, dónde podemos tocar o patear para adquirir esas cosas.

Nada más, gracias.

LA C. .- No me han dirigido la pregunta, pero creo que es pertinente que les informe, que esa parte gelatinosa entre la Secretaría de Cultura y las delegaciones, espero que pronto sea letra muerta.

En primera estamos coordinados, creemos que debe de haber una ventanilla para recibir esos proyectos, para que no pase lo que el joven acaba de expresar entre, no sé, en distintas instancias.

Efectivamente no solamente en las delegaciones es parte de desarrollo social, acuérdense que la Secretaría de Cultura al igual que Educación y al igual que Salud formamos parte del eje 1 y el eje 1 es desarrollo social, no solamente a nivel nacional, somos subsector, también a nivel sectorial y esto es por nuestra propia responsabilidad, si no nos hemos hecho visibles y si no somos considerados, el tema cultural de cierta importancia es porque andamos

dispersos y sobre todo porque no somos claros en nuestros proyectos, en nuestras peticiones.

Esta idea de esta ventana única en principio con mucho gusto está abierta en la Secretaría de Cultura, recibo proyectos terminados, no recibo a todas las personas, créanme que la gente es muy complicada, digo son tantos miles que no daría el sexenio para yo recibirlos a todos, pero sí puedo recibir los proyectos, nos juntamos todos, es decir, cada una de las delegaciones y la Secretaría cada 4 semanas.

Así como hicimos el día de la música todos juntos, digo el día de la danza, y haremos el 21 de junio el día de la música, hay 400 proyectos presentados, haremos otras combinaciones conjuntas.

Se habla mucho de que las delegaciones ejercen un presupuesto, en el caso de cultura no es correcto. Ejercen un presupuesto, supongo, entre deportes, entretenimiento y anexas, pero los colegas que tienen a su cargo la cultura, hacen verdaderos malabares para poder salir adelante.

Van desde 4 millones en una delegación hasta las ricas en donde efectivamente hay un presupuesto mayor y algunos etiquetados específicos. Si se le da 30 millones a un proyecto, Futurama, sepa Dios qué quiera decir, ahí debe de estar y debe de funcionar, pero la persona que ejerce el presupuesto de cultura de esa delegación, ni mucho podría tener 14 millones. Entonces seamos realmente, sobre todo gente informada, que sepamos hacia dónde vamos, qué queremos.

¿Qué queremos con nuestros impuestos para empezar? Estamos aquí trabajando de conjunto con el poder legislativo, con objeto de que efectivamente ese recurso sea optimizado, estamos trabajando de conjunto con los compañeros que tienen el quehacer de pensar y de darnos fuentes, darnos información y posibilidades, el grupo académico ha hecho mucho porque esta acción sea visible de los derechos a tal o cual, ha sido muy interesante el escucharlos.

Ellos se repiten en esto todas las semanas, visibilizar los temas no es cuestión sencilla, se requiere de la ayuda de los medios, que de veras por lo menos hagan suyo el tema interiorizado para poderlo expresar, no hay medio que se

ocupe, salvo los mismos columnistas que son los académicos. Entonces realmente es poco el poder ampliarlo.

Los grupos que habla de la escuela de música, créanme que no es un tema suyo, la escuela Ollín Yoliztli está en las mismas. Estoy luchando porque eso no sea, de cuando a veces dicen que un idioma muere, muere una gran civilización. Cada vez que una escuela está por cerrarse, se muere de verdad un número inconcebible de oportunidades.

Yo estoy de acuerdo con usted, me parece el colmo, como me parece el colmo que el Ollin Yoliztli tenga problemas con los maestros, o sea estoy tratando de arreglarlo porque la escuela por excelencia tiene 30 años.

No le sabría decir en qué tanto puedo apoyarla, pero sí le ruego que nos acerque su tema, con objeto de que pueda de alguna manera estudiarse con la gente con la que estamos trabajando en la Ollín, a ver en qué forma podemos coadyuvar para que no vayan a cerrar de ninguna manera una escuela.

LA C. .- (Fuera de micrófono)

LA C. .- ¿Con Federico Bañuelos?

LA C. .- (Fuera de micrófono)

LA C. .- Perdón, ¿con qué persona?

Bueno, nada más le digo que yo detesto y se lo digo con toda claridad, que nosotros estemos supeditados a la administración. En el momento en que la cultura se supeditó a la administración, estamos donde estamos.

Ahora los que mandan son los administrativos y los legales y nosotros estamos en el rincón tratando de darles por su lado, en términos de indicadores, en términos de conceptos, cuesta un trabajo pavoroso presentar un proyecto, yo lo que voy a hacer es obviamente platicarlo con él y tengan ustedes la certeza de que si de mí depende, van a encontrar ayuda.

LA C. .- (Fuera de micrófono)

LA C. .- No se preocupe, yo apenas conozco el tema hace apenas 5 meses, lo de atrás estoy tomando nota que usted tiene 5 años

luchando, no quiero entrar en detalles porque resulta muy conflictivo para todos los oyentes, lo hagamos en otro contexto por favor, se lo ruego.

LA C. .- (Fuera de micrófono)

LA C. .- Sí, señorita, pero mi oficina yo no me he presentado hace 4 días, digo de verdad se lo digo de verdad, en este caso las oficinas, usted me dice en mi oficina hay 2 mil empleados ahí. Yo espero poder detectarlo porque estoy al tanto y yo lo voy a pedir, cuenten con la respuesta.

En todos los casos hemos estado trabajando y ustedes lo saben con la famosa Red Cultural del Sur, que yo ya la llamo de cuatro puntos, porque ya hay del norte, del sur, del este y del oeste.

Hemos estado dialogando y usted debe de estar al tanto, hay una persona específica que está dialogando con ese colectivo, entonces de verdad seamos claros todos, claros en pagar nuestros impuestos, claros en nuestros proyectos, claros en los objetivos, yo creo que se hace lo que se puede, con los pocos o muchos recursos que tengamos. Lo único que pueden tener, una certeza, es que yo me puedo equivocar, puedo meter la pata, pero jamás las manos.

En ese sentido, yo trabajo 18 horas, espero que de alguna manera puedan salir adelante algunos temas, pero sobre todo estamos coordinados con las delegaciones, es un poco injusto lo que oigo después de que eso no existe, a lo mejor no ha existido, créanme que cuesta mucho trabajo, pero lo estamos haciendo.

Yo creo que hay cosas que pueden ser muy positivas, estamos trabajando en le proyecto original de la casa de cultura, que era lo que se esperaba, cómo podemos unificar a nivel estatal y a nivel nacional, volver a su espacio esas grandes infraestructuras que están desaprovechadas, espero darles pronto información al respecto.

Muchas gracias, me tengo que retirar, muy buen día.

EL C. MODERADOR.- Muchas gracias a los participantes en este mesa, por acompañarnos; gracias a todos ustedes.

Hay un receso de 10 minutos para que nuestros siguientes panelistas puedan acompañarnos aquí, en la parte exterior hay algunos bocadillos y bebidas por si desean tomar un refrigerio.

Enseguida reanudamos con la segunda mesa que es “Derecho a la propia Cultura”.

(R e c e s o)

EL C. MODERADOR.- Les pedimos a todos los asistentes si nos hacen favor de tomar asiento para continuar con la siguiente mesa que es “El derecho a la propia Cultura”, si fueran tan amables por favor, para que podamos dar inicio.

Les agradecemos que permanezcan con nosotros, muchos de ustedes me han preguntado, ahora que se dio este receso y por la ausencia ahorita de los diputados les explico brevemente, hubo una sesión extraordinaria el día de anoche, tuvieron que salir a sesionar, enseguida están de vuelta con nosotros los dos diputados y mientras ellos nos hacen el favor de regresar, pues vamos a continuar con las mesas.

Nuestra intención como habrán podido ver es básicamente acercar la opinión de especialistas y de actores de la política pública del Distrito Federal, a ciudadanos, a colectivos, artistas que a título individual han manifestado una serie de preocupaciones respecto a distintos temas culturales y bueno para nosotros a diferencia de los foros que tradicionalmente se hacen en Cámara de Diputados o en la misma Asamblea Legislativa en donde van más dirigidos a los propios diputados, nosotros queremos abrirlo hacia los artistas, hacia la ciudadanía para que en conjunto en una interacción de constante podamos diseñar lo que viene en materia legislativa, que es lo que nos corresponde a nosotros.

Para esta mesa tengo el gusto de contar con la presencia de tres personas que por supuesto van a tener mucho que compartirnos sobre el tema del derecho a la propia cultura y comenzaré presentando a la licenciada Fabiola Poblano, Presidenta del Consejo de Pueblos y Barrios Originarios del Distrito Federal, quien nos hará una exposición.

LA C. LIC. FABIOLA POBLANO.- Muchas Gracias, en primer lugar quiero agradecer la presencia de todos ustedes, el interés por los temas de la cultura

propia y sobre todo la participación, porque cada uno de los que están aquí realmente son los verdaderos actores de la defensa de la cultura propia en la Ciudad de México.

Agradecer profundamente al diputado Fernando Mercado que es quien nos ha invitado y no solamente nos ha invitado a este foro, sino que a estado muy al pendiente de los planteamientos que desde los pueblos, los barrios originarios y las comunidades se están haciendo para la construcción de políticas públicas en el Distrito Federal, es decir, además de presidir la Comisión de Cultura, ha sido un aliado y un embajador en esta difícil lucha de reconocimiento de los derechos culturales de los pueblos y los barrios.

Yo quiero meter como un debate por decirlo así o una reflexión, porque espero que estos minutos que me corresponden a mi hacer el planteamiento en nombre y representación de muchas personas, pero sobre todo de los propios pueblos y barrios, pueda generar el interés y el debate de ustedes y que pudiéramos intercambiar algunas opiniones o donde se genere ahí también alguna deliberación, esto nos ayude para una construcción en común, en colectivo, directamente para lograr entonces incidir en las políticas públicas.

Cuando se me invitó y se me planteó que a nosotros nos gustaría hablar de la cultura propia, entonces inmediatamente que además es muy claro, en la parte de declaración de derechos humanos, en una primera lectura al artículo 27, pues se plantea como muy claro el derecho que toda persona tiene a la protección de los intereses morales, materiales, que le corresponden por razón de sus producciones científicas, literarias, artísticas o de lo que puedan producir los autores, la gente, aquí hablando de la persona que tiene ese derecho.

Por otra parte, también en las diversas definiciones de cultura, que son múltiples, así multiculturales realmente, también se plantea muy claramente que es la suma de significados como tal, significados propios en función de la cual los seres humanos interpretan su existencia y experiencia, así como conducen sus acciones.

La estructura social, que como tal, como sociedad, es la forma que asume la acción, la red de relaciones sociales existentes, la cultura y la estructura, no son entonces sino diferentes abstracciones de los mismos fenómenos.

Entonces mi pregunta inmediata fue: ¿Cómo plantearles a ustedes esa necesidad que tenemos los pueblos y los barrios originarios de que sea reconocida la cultura propia pero no como un derecho individual, no como una abstracción, sino como una realidad de los pueblos y además la necesidad de poder compartir con la propia sociedad la riqueza cultural de los pueblos? Ese fue mi planteamiento que les comparto.

Entonces inmediatamente, porque en la lucha por el reconocimiento por los pueblos hemos sostenido una profunda coincidencia en algo que es muy fuerte, el Estado Mexicano, el Estado como tal desde la propia invasión de los españoles ha tenido una política como tal, una política de Estado de discriminación, de exclusión y de falta de reconocimiento de los pueblos originarios.

Esto responde a que el Estado Nacional Mexicano desde el siglo XIX busca imponer una estructura homogénea, significados únicos, símbolos únicos, nombres únicos y una sola Nación Mexicana donde todos los mexicanos respondemos a esa estructura, a ese sistema y a esa cultura impuesta.

Frente a ello entonces el debilitamiento de las naciones, de las primeras naciones, de las diferentes culturas, es decir, tendríamos que partir entonces que no somos una sola nación sino una nación de naciones, por decirlo así; y por otro lado, que impone una concepción diferente a la propia, a la que prevalecía.

Este andar de la defensa de la identidad, y aquí meto este concepto que para mí es muy importante, que es incluso más profundo que el concepto "cultura" que tanto se ha ido diluyendo y que ahora pues cultura casi ya lo es todo, en el concepto de identidad nosotros planteamos que viene de dos orígenes muy importantes, primero del amor, pertenencia, arraigo ya sea a la tierra o a un territorio, no importa que este sea urbano, rural, pero hay un sentido de pertenencia como tal, ya sea en una colonia, en un barrio, en una comunidad,

directamente hay un sentido como tal. Así se ponga un edificio en ese territorio, el simbolismo como tal y la pertenencia son muy importantes para la identidad.

También es muy importante destacar en esta primera etapa de la construcción de la identidad de los propios pueblos, que es una identidad colectiva, no es una identidad individual, es una identidad colectiva con un pasado común. El subrayar “pasado común” es importante porque son los acontecimientos fundadores de una población, de una sociedad o una comunidad.

Ese pasado común y estos acontecimientos fundadores como los conocidos de Tlacaélel, la fundación propia de la Ciudad de México Tenochtitlán, todos estos acontecimientos que se pueden dar en Xochimilco, en Milpa Alta, directamente en la Magdalena Mixhuca, como los hoy conocidos mitos fundacionales, es un pasado común y un acontecimiento que hace el sentimiento de pertenencia y de identidad a un pueblo.

Esto constituye lo que hoy los antropólogos y diversos estudios nos plantean como la memoria histórica, y nosotros lo planteamos como la continuidad de esa memoria histórica.

Hoy la Ciudad de México está obligada en el sentido político como tal a reconocer las comunidades, sus pueblos y sus barrios originarios que le dan sustento, que le dan fundamento, y esto tiene que ver con los derechos colectivos. Si entendemos hoy a la Ciudad de México como una gran comunidad, entonces una gran comunidad debe de reconocer a los diferentes pertenecientes a esa comunidad, sea de manera en este caso como ciudadanos, que esa ha sido la tendencia, el reconocimiento a los derechos ciudadanos; y por otra parte, nosotros hablamos de los derechos colectivos, del propio pueblo a autonombrarse y autodefinirse como tal, es decir, de manera arbitraria, por ejemplo, de manera de escritorio y con atribuciones que a veces no se puede llegar a conocer, se cambió el nombre de los pueblos a colonia: ¿En qué momento? ¿Con qué criterios? Se desconocen, en cada pueblo son diferentes.

Pero esto nos habla de la imposición de una cultura sobre otras culturas. Esto nos habla de que alguien llegue y le diga, no sé, al diputado Fernando, a la

diputada Karla “Juana, Petra o Israel” y ellos van a decir “no, yo no me llamo así, mi nombre es este”, “no, ya te llamas así”, y entonces se impone.

Tiene que ver esta identidad y la cultura propia desde cómo nos autodefinimos, desde cómo vemos el mundo, desde cómo vemos también otras culturas; y cuando hablamos el derecho a la cultura propia, quiere decir que hay otras culturas. Entonces hablamos de esa multiculturalidad pero el reconocimiento directamente de las otras culturas.

En el Distrito Federal también podemos hablar de que existe por parte de los pueblos cultura propia. No es los mismos rasgos identitarios el que tiene el Pueblo de San Miguel Amantla en Azcapotzalco con una historia de los naturales de Azcapotzalco con un pasado tepaneca, que la historia de Xochimilco, que un pueblo de Xochimilco. Son rasgos identitarios que responden al propio nacimiento de los pueblos, a su historia y a la continuidad de la misma.

Hoy también pongo en la mesa con ustedes temas tan importantes para el reconocimiento de estos pueblos, como es la iniciativa de derechos y cultura, hasta lo subrayo, de los pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas. Esas comunidades indígenas que sus integrantes por diversas razones tienen que salir de sus pueblos en los Estados y radican en el Distrito Federal, pero que también vienen a reproducir sus rasgos culturales identitarios y que ya hoy forman parte también de esta ciudad.

Cuando nosotros planteamos, y digo nosotros, es decir todos los pueblos, en 3 congresos a nivel del Distrito Federal, 2010, 2011 y 2012, en mesas de trabajo, los pueblos la primer tarea que dijimos fue el reconocimiento de la naturaleza jurídica de los mismos y con ello el derecho a la cultura propia, a la autodefinición, a que si el sistema por situaciones incluso jurídicas y del marco legal internacional dice “pueblos indígenas”, pero en el DF ya no nos acomoda, no nos gusta o no nos es propio el nombre de “pueblo indígena” y queremos hoy denominarnos y autodefinirnos como “pueblos originarios”, eso no significa que perdamos los derechos y sobre todo la identidad de un pasado tanto prehispánico, colonial, del mestizaje, pero hoy contemporáneo en la Ciudad de México.

Esta defensa y este reconocimiento jurídico conllevan muchos elementos que tienen que ver con las expresiones de una cultura propia, de una identidad propia.

La lengua. La lengua no solamente como una visión romántica o nostálgica del pasado, sino como una identidad también propia que los pueblos no perdieron, que los pueblos realmente fue impuesto el que ya no se hablara la Lengua Náhuatl. Por eso la política de retomar como lengua en la Ciudad de México la Lengua Náhuatl, también es recuperar esa identidad, recuperar una forma de ver la vida.

Por otra parte, expresiones de saberes y oficios que se transmitieron de generación en generación, y digo saberes porque estamos defendiendo hoy la expresión de saberes porque es lo que se transmite de generación en generación y le da identidad a un pueblo o a una comunidad o a un barrio, y esto hoy tiene expresiones vivas.

La cultura es cambiante, la cultura no es inamovible y no tenemos tampoco una visión de un pasado prehispánico y que todo es pasado prehispánico, es lo que hoy somos, somos resultado de esa continuidad histórica, de ese ir y venir, de todos los procesos políticos, sociales, económicos, de globalización, y sobre todo en una ciudad como la nuestra.

Entonces hoy planteamos programas de saberes y oficios necesarios que como política pública el Gobierno de la Ciudad y sus instituciones, su propio Organismo Legislativo, tienen la obligación de reconocer la creación artesanal, a los médicos tradicionales, las manifestaciones artísticas propias de los pueblos y no como expresiones de segunda o expresiones que no tienen cabida en las políticas públicas del gobierno.

Es importante saber además que es riqueza lo que los pueblos están ofreciendo, riqueza cultural, incluso respuestas a problemas vigentes como seguridad pública, como la propia obesidad, la diabetes, enfermedades, falta incluso de vinculación comunitaria. Los pueblos representan redes de cohesión social, los barrios hoy representan ese interés sobre todo de que prevalezca esa identidad y de que se conozca y de poderla compartir también con otras culturas.

Por ello hoy en este foro para mí lo más importante es no solamente que los derechos de los propios pueblos colectivos, o sea, derechos colectivos a reconocer y a defender su cultura propia, sino también el reto que tenemos a que la sociedad reconozca la cultura, la identidad de los pueblos y sus barrios como parte de la comunidad hoy vigente de esta ciudad.

Realmente hasta aquí le dejo porque si no yo sí me extiendo mucho y luego soy breve como Fidel, que en su discurso de “voy a ser breve” y son de muchas horas, y me gustaría mucho compartir con ustedes inquietudes y planteamientos que abonen sobre todo a este hoy vigente debate sobre los derechos colectivos, sobre la identidad de los pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México.

Muchísimas gracias.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Le agradecemos a Fabiola su participación.

En efecto, todos los temas que aquí se han planteado son también temas que desde el ámbito legislativo nos corresponde abordar. Tuvimos el gusto de conocernos cuando inició la legislatura y efectivamente hay un seguimiento al tema de la Ley por los Derechos de los Pueblos y Barrios, a su cultura. Entonces estamos en ese tenor.

A continuación, vamos a escuchar al maestro Pablo Gaytán Santiago, quien es Sociólogo, Videasta, Ensayista y está cursando el Doctorado en Ciencias Sociales por la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco.

Es colaborador de la Revista Metapolítica, miembro de la Mesa de Redacción de la Revista Versión Media, del Departamento de Educación y Comunicación del a UAM Xochimilco. Ha sido Becario del FONCA en varias ocasiones y de la Fundación Rockefeller

También tiene un proyecto de una Revista que se llama “La Bestia”, que estará próximamente en la red, ya está en línea para que la visiten.

Te cedo la palabra, Pablo, para que nos compartas.

EL C. MAESTRO PABLO GAYTÁN SANTIAGO.- Buenas tardes.

Primero un reconocimiento a la invitación que me ha hecho la Comisión de Cultura para este foro.

Quisiera comenzar con una impresión que acabo de tener al llegar a este foro, hoy hace, qué será, cuestión de 30 ó 40 minutos. Llegué en el momento en que estaban las intervenciones por parte de los asistentes, ya no pude escuchar a los ponentes, pero la impresión que me causó tanto las intervenciones como la intervención del funcionario al final, del funcionario de cultura, me dio la impresión que estamos congelados, me dio la impresión que había entrado al túnel del tiempo y regresé 30 años de mi propia existencia.

Lo digo por lo siguiente, porque además de que ahora ya estoy a punto de obtener títulos nobiliarios académicos, desde mi tierna juventud he sido partícipe de los colectivos culturales en la Ciudad de México, y no solamente partícipe sino en mi tesis de Doctorado es sobre los colectivos culturales y libertarios en la Ciudad de México. Entonces tanto mi propia experiencia como ahora la apropiación de las teorías me ha llevado a reflexionar sobre la experiencia.

Entonces, cuando digo esto es que cuando escucho las demandas, las demandas siguen siendo las mismas, al menos por parte de los colectivos, y con la exposición de la maestra también, parece ser que siguen siendo las mismas demandas; y la actitud de las instituciones de cultura en la Ciudad de México sigue siendo la misma. Al parecer no hemos avanzado.

Pero también esto me remite a un problema fundamental sobre el que hay que reflexionar, que es el tema de la memoria colectiva, y en particular la memoria colectiva de todas aquellas agrupaciones, colectivos, asociaciones que han tratado de plantear, no nada más tratado sino han creado experiencias, han participado en la construcción de leyes también, de reglamentos en la ciudad, pero también queda claro que institucionalmente aunque haya habido cambio de color en el gobierno sigue siendo la misma actitud, la de la burocracia cultural.

Eso es una primera anotación que me parece que es importante señalarla y que me remite, insisto, a la memoria, a la memoria en donde foros como estos deberían de estar partícipes, miembros de grupos y colectivos de las distintas

generaciones para plantear estos espacios como espacios de transmisión intergeneracional, de experiencias, de limitaciones y de malas experiencias, y también de las buenas porque hay bastante.

Me invitaron para hablar sobre los derechos culturales, en particular sobre el derecho a la “propia cultura”, lo pongo entre comillas, así está establecido en los múltiples documentos, no sé si sea primero un problema de traducción del inglés al español o es una adaptación o luego nuestros lapsus lingüísticos también nos dicen “cultura propia o propia cultura”. Entonces yo puedo tener también este derecho a equivocarme, a los lapsus, y poder decir “cultura propia o propia cultura”.

Pero yo quiero hablar de acuerdo a los documentos que he revisado, y en particular El Libro Verde para la Institucionalización del Sistema de Fomento y Desarrollo Cultural de la Ciudad de México, publicado por la Secretaría de Cultura el año pasado, sobre una gran ausencia ahí. Están definidos los derechos culturales individuales de los artistas, y pareciera ser que la noción de artista sigue siendo la del artista de élite, o sea, no hay artistas de barrio, esos son cultura popular; no hay artistas en las comunidades indígenas, son artesanos, y obviamente entre los sectores populares, particularmente entre los jóvenes pues son tribus urbanas, o sea, no son artistas, son darketos, punketos, yunketos y chimistretos.

Entonces hay una serie de estigmas y de no reconocimiento de entrada sobre, más bien, hay una construcción clasista y de casta de la noción de artista, y yo encuentro en el documento coordinado por Carlos Marichal que sí se reproduce esta visión clasista y castista, de casta, o aristocrática, sobre la definición de artista. Entonces están los “artistas”, entre comillas, profesionales.

Ahí se habla de los derechos culturales a nivel individual, por ejemplo el tema de los derechos de autor.

Después se demarca a la sociedad, así, la sociedad en general, los derechos culturales de la sociedad en general, y esto habla de una visión homogeneizadora, o sea, esa noción gelatinosa de sociedad quién sabe quién esté incluido en la noción de sociedad, pero bueno, se habla de eso, y se definen sus únicos derechos a partir del acceso a la cultura; y no se me aclara

si a la cultura que producen los artistas, lo que producen las instituciones, más bien que difunden las instituciones, o la que nos brindan todas estas organizaciones multinacionales de entretenimiento, porque hoy día no se demarca la diferencia entre cultura y entretenimiento, y entonces cuando a mí me plantean el derecho al acceso, pues yo ya me siento medio mal porque entonces me están considerando como comprador de boletos, como usuario. Entonces ahí hay otro problema no puramente lingüístico sino que tiene una profundidad.

Tres, se marca y se reconoce a la cultura con identidad. Dicen que todos aquellos que tienen derecho a la diversidad y el pluralismo religioso, jurídico, lingüístico, se define al tercer actor, que serían precisamente en el caso de la Ciudad de México los pueblos originarios, a las culturas comunitarias; y yo digo, por lo menos a los pueblos originarios ya los están poniendo con nombre y apellido en una ley sobre derechos culturales, los que no aparecen, y yo ahí me cambio la gorra de académico, porque soy un sujeto múltiple, todos somos sujetos múltiples, no esquizofrénicos, eso es otra cosa, somos múltiples, somos diversos como sujetos, además de ser académico, investigador y profesor, también soy activista de un colectivo, La Bestia es un colectivo de artistas y productores multimedia, fotógrafos, entre otros, y digamos, no está el cuarto sujeto, para mí el cuarto sujeto serían todos aquellos artistas y colectivos de arte y cultura que están produciendo grandes y pequeñas cosas en esta ciudad, están fuera.

Pero desde mi modesto punto de vista, así como existen los pueblos comunitarios, a lo largo y ancho del archipiélago urbano existen una multitud heterogénea, multidimensional y diversa compuestas por cientos de grupos informales y colectivos de creadores, artistas sin renombre, profesionistas desempleados, desertores del trabajo precario institucional o excluidos del sistema oficial de cultura, quienes una vez más han quedado fuera al menos ahí sus derechos.

No existen sus derechos explícitamente, porque para ejercer un derecho es que por lo menos constitucionalmente la cartilla de derechos culturales debe de estar nombrando al sujeto, si no, no existe, si no, yo frente a la ventanilla que nos ofrece la Secretaría de Cultura pues cómo voy a llegar, como artista

profesional estoy en desventaja, como artista o artesano comunitario estoy en desventaja, no existo, entonces me obligan a adaptarme o a ponerme un disfraz, lo cual está atentando contra mi identidad cultural y contra mi trabajo. Entonces insisto, falta este otro actor.

Me refiero a todas estas figuras, al artista urbano, al músico, a la banda de música de cualquier género, al grupo de danza o artes escénicas urbanas, al cineasta, al videasta o al comunicador digital, miembros todos ellos de la colectividad anónima, quienes demandan el reconocimiento a sus derechos sociales y comunitarios.

¿Qué quiero decir con esta afirmación? Pretendo reafirmar que el artista, el comunicador, la bailarina o el promotor del espacio cultural es al mismo tiempo un creador, es creador ciudadano y miembro de un colectivo, por lo tanto debe de tener los distintos derechos: sociales, económicos y culturales. Por lo tanto está sujeto a las distintas dimensiones de los derechos universales y culturales, a los derechos individuales, por ejemplo, el respeto a sus derechos de autor.

Escuchaba una de las intervenciones de alguien que dice que está en un colectivo, cuando llegué, y eso que estaban hablando implicaba la apropiación institucional de sus derechos de autor individual y colectivo. Desde ahí ya hay un tema a debatir en términos legales.

Todos los proyectos tienen derechos de autor y todos aquellos que participan en un concurso convocado por las instituciones no respetan los derechos de autor de todos los que concursan porque se quedan con el stock, con los proyectos, entonces eso es un gran stock y estamos en la sociedad del conocimiento y ese es el stock, y los colectivos están produciendo grandes ideas y grandes propuestas que son apropiadas por la institución y se está violando el derecho de autor individual y colectivo.

También sus derechos sociales, por ejemplo, los colectivos y las comunidades, los que producen cultura, arte, significados, cosmovisiones, también deberían de, digamos, de tener posibilidades gratuitas de entrar a los museos, son sus insumos, particularmente los independientes y los no becarios, porque los becarios son pocos, los artistas que son profesores en alguna universidad son pocos, pero la gran multitud no tiene credencial y para entrar de manera

gratuita entonces un miembro de un colectivo, y estoy hablando no de los colectivos de jóvenes, porque de pronto inmediatamente se identifica que todos los colectivos son jóvenes, no, los colectivos son transgeneracionales, entonces hay desde jóvenes de 16, 18 años, hasta personas de la tercera edad.

Yo ya ando pisando eso y ando en un poco más de los 50 y como miembro de un colectivo sin no tuviera la credencial universitaria tendría que pagar los museos y libros a alto costo, no tengo descuentos en libros, etcétera. Es decir, además de la precariedad de nuestro trabajo tenemos que asumirnos como consumidores privilegiados. Entonces ahí hay un segundo problema.

Por ejemplo, hay otro tema que hoy es un tema candente que tiene que ver con todos aquellos grupos y colectivos que hacen arte y cultura digital o que tienen necesidad de los medios de comunicación, que es el tema del acceso a la banda ancha, y entonces cuál es la discusión y cuál es el papel de la Asamblea Legislativa, Comisión de Cultura, frente a la reforma de telecomunicaciones, donde está el tema fundamental de la banda ancha, y que nosotros tenemos que estar ahí también como miembros de los colectivos; y los derechos grupales, los cuales no están en ningún plano reconocidos.

Hay un reconocimiento muy precario del colectivo. Yo he observado dos fenómenos: Uno, colectivo significa que tienes que comenzar a picar piedra, es decir, tienes que dar tu trabajo gratuito a la institución para que te pongan como relleno y como animador cultural, y casi casi en un favor, y te dan ese trato. Entonces eres de relleno, o sea, de aquí a que pasen 30 años serás reconocido como tal, no, o sea, eso es atentar contra la igualdad y es una injusticia, injusticia social, o sea, no nada más es un problema de diferencia, el discurso de los derechos culturales está montado única y exclusivamente sobre la noción de diferencia, no sobre la noción de justicia social.

Entonces hay algún problema, hay que hacer una crítica a la política correcta de la diferencia, que esconde las condiciones, obnubila, deja fuera de foco las condiciones sociales y económicas del sujeto, sí tengo derechos pero cómo y cuándo, en dónde, cuáles son las condiciones para ejercer mis derechos. Sin eso no hay derechos, se queda en retórica.

Con estas ideas estoy llamando la atención sobre un sujeto colectivo todavía no suficientemente reconocido, y aunque ya es reconocido de palabra, es decir, se le nombra literalmente pero no socioculturalmente como sujeto de derechos. A este se le sigue mirando como una tribu urbana “ahí viene el chico vestido de negro o con pelos parados, es darketo o punketo”, vean el estigma, lenguaje estigmatizador. No son eso, o sea, a los otros no los estigmatizamos; o como sujetos peligrosos, es decir “ahí viene el chavo de negro, es anarquista, cuidado, va a poner bombas, etcétera”; o se le ve también como sujeto folklórico y precario.

Los músicos urbanos que después tienen que ganarse la vida en el Metro y que además ahora los nuevos reglamentos le impiden el ejercicio de sus derechos sociales y culturales.

También está el caso de los promotores y los espacios culturales alternativos. A ellos se les trata como antros, o sea, son antros, son cantinas, automáticamente, entonces aquí no hay otra figura, y que ese es otro tema que también se tiene que tomar en cuenta; o de plano hay quien en su barrio, en su colonia hace un cineclub, una cafetería sin fines de lucro sino para juntarse con los cuates a hacer un círculo de estudio “no, tú ya eres microempresario”, entonces si llegan de la delegación “oye, aquí estás violando el uso del suelo, etcétera”, “no, no es un proyecto cultural, no, estamos vendiendo, estamos haciendo un tianguis del trueque”, “no, tú eres vendedor ambulante”.

Entonces todos estos momentos son momentos de discriminación, exclusión social y las no posibilidades de reproducción social.

Actualmente las instituciones, los expertos y diversos sectores de la llamada sociedad civil organizada piensan y proponen que a los grupos y colectivos culturales, creadores individuales y promotores de espacios autogestivos se les debe de integrar a partir de políticas públicas, en donde se les imponga la disolución de su identidad, es decir, se les pida que deben llenar el formato del artista profesional e individual o el del comunitario originario y el migrante, ya que no existe el formato de grupo o colectivo, salvo para llenar el programa de la Secretaría de Cultura o Casa de Cultura cuando no se las rentan, no son prioritarios ellos, lo que es prioridad son los eventos sociales, 15 años y ese tipo de cosas.

Cuando a un colectivo por el hecho de carecer de personalidad jurídica, es decir, asociación civil o un nombre reconocido, se le exige amoldarse al canon burocrático, el pensamiento homogeneizador está atentando contra su propia cultura y su libertad de elegir la mejor forma de ser y hacer cultura.

Por otro lado, cuando a este se le exige convertirse entonces en empresa cultural o creativa, también institucionalmente se está atentando a su libre expresión e identidad colectiva y el derecho a su propia cultura.

Así, el derecho a la propia cultura desaparece en la nube de exigencias burocráticas y en la obligación de renunciar a su propia identidad grupal, nada más porque no existe un formato de los derechos culturales, y lo que es peor, no se le permite dialogar ni encontrar afinidades con los otros sujetos que componen la sociedad urbana de la Ciudad de México. Por lo tanto, se le silencia y se le condena a la marginalidad en términos culturales.

Estamos hablando de la estridencia de una infinidad de grupos no cuantificados pero existentes, en constante recomposición, que crean, hacen cultura, configuran memorias locales o regionales, identidades en movimiento, bajo la lógica del colectivo como ideal normativo y como dispositivo comunicacional.

Digamos que los colectivos hoy día funcionan en la ciudad como el Internet o como una acepción que nosotros decíamos en los 90s, en mi colectivo de los 90s se llamaba interneta, es decir, el cambio face to face de netas, de conocimientos, o sea, nosotros ya andábamos en la onda del Facebook pero real, no en la onda del Facebook ahora virtual, donde uno puede simular y todas esas cosas.

Al respecto, cito una investigación propia. Hace poco menos de 4 años realicé una investigación sobre los colectivos culturales de la Ciudad de México, en donde logré sistematizar una muestra de 417 grupos colectivos y artistas urbanos y asociaciones civiles. Del total, encontré que 332 son grupos informales y colectivos, siendo los 85 restantes organizaciones formales legalmente constituidas ligadas a los partidos políticos y los funcionarios de casas de cultura e instituciones culturales de la ciudad, las cuales controlan la interlocución con las instituciones sociales y de cultura en nuestra ciudad.

Esto implica que muchas veces los colectivos cuando están excluidos de esta época se tienen que dedicar primero que nada al cabildeo y a la grilla de pasillos para poder acceder a los financiamientos, las antesalas, y entonces dejan de hacer su trabajo. Toda esta lógica lleva a una lógica de la burocratización de los grupos y del arte y de la cultura.

Dicha sistematización nos lleva a concluir que los creadores sin nombre, los grupos informales y los colectivos culturales de las más diversas disciplinas están excluidas del ejercicio del derecho a la propia cultura.

Para tratar de cerrar, quisiera, porque todavía no quisiera extenderme, quisiera llamar la atención sobre el cómo, porque tal vez tenemos ya una cartilla de derechos culturales, ya tenemos, que diga, en la Asamblea de Representantes ya se reconocieron los derechos y hasta los nombres de los distintos actores, pero falta el cómo. Muy pocas veces ponemos atención sobre el cómo.

En cuanto al cómo, esos mismos derechos deben ser marco referencial para resolver una serie de necesidades y demandas concretas.

1.- Difusión de la producción de arte y cultura y espacios colectivos. Las políticas culturales deben incluir a la figura del colectivo no como relleno sino como un sujeto igual con los mismos derechos que un artista de renombre o un grupo formado legalmente como una asociación civil.

2.- Por su estatuto, a los colectivos se les debe garantizar la gratuidad del uso de las instalaciones públicas, casas de cultura, museos, plazas, auditorios; y yo agregaría la banda ancha, es decir, Internet público en esta ciudad y en el país incluso.

3.- Reglamentar y crear la figura de centros culturales colectivos, sean autogestivos o independientes para que no se les trate como antros ni cervecerías ni como vendedores ambulantes.

4.- Crear la categoría de colectivo y grupo cultural para todo tipo de financiamiento o proyectos y que no por el sólo hecho de ser colectivo la única posibilidad de concurso sea en la categoría más baja, la de 10 mil, 15 mil pesos, para repartirle a muchos pequeños colectivos porque pues el trabajo ahí va, ahí va. Tienen que ser competitivos y todo este lenguaje de las empresas

creativas y culturales neoliberales que vienen empujando duro para un México de...no, no, espérenme.

5.- Garantizar la seguridad social de creadores y miembros de los colectivos. Ese es un problema fundamental, o sea, a los creadores colectivos y los artistas también se le afecta su salud a veces por su propio trabajo, se exponen a accidentes de trabajo y todo eso y todavía no hay una política social para esta cuestión. Hoy día ya en 5 años vamos a tener ya la primera generación casi casi masiva en la Ciudad de México de artistas y miembros de los grupos culturales de la tercera edad, ese es un problema real y es nada más de crecimiento demográfico. Entonces ese en sí tiene que ser también otro elemento que está dentro de los derechos.

6.- Garantizar el acceso no sólo a las tecnologías de la información y la comunicación sino también a los medios públicos locales y federales, tanto en los planes de programación como en la producción apoyada para dicho sector.

¿Qué quiere decir esto? Hoy día hay muchos colectivos y grupos de cineastas y videastas, documentalistas, productores de arte digital, comunicación digital, que a veces por decisión propia no quieren estar ni en la empresa privada ni en las instituciones públicas ni en las universidades, quieren hacer su trabajo desde la sociedad, pero necesitan condiciones y no solamente las becas resuelven el problema sino también hoy día con la nueva Ley de TELECOM, que ya está aprobada, la discusión también debería ser esa, que la televisión y los medios públicos de la Ciudad de México garanticen un porcentaje determinado de producción y difusión a los colectivos que hacen comunicación, al estilo de Estados Unidos, no tengo nada contra el neoliberalismo, tiene sus cosas buenas, dicen algunos.

En Australia dan el 50 por ciento de la televisión pública a los productores independientes y en Estados Unidos el 25 por ciento. ¿Por qué en este país, en una ciudad global, multicultural, que reconoce los derechos, por qué no darles por lo menos un 25 por ciento a los productores para que reproduzcan sus propias empresas en ese sentido de carácter público?

Entonces esto es en resumen un poco de lo que quería comunicarles.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUIDA.- Agradecerle mucho, maestro Pablo Gaytán.

A continuación, presentamos a la licenciada Patricia Chavero. Docente, investigadora en el Centro de Investigación Teatral Rodolfo Usigli, del INBA. Su trabajo se centra en el estudio de los procesos de producción, distribución y consumo de la cultura y las artes, especialmente en el sector teatro.

Desde el año 2010 participa en la organización y curaduría del Foro de Análisis de Políticas Públicas Relativas al Sector Teatro, actualmente en su tercera emisión, actividad académica que se realiza en el marco de la Muestra Nacional de Teatro del INBA.

Autora de los Libros “Producción Teatral y Política Cultural”, “CITRU INBA 2012” y “Arte y Cultura de las Sociedades Latinoamericanas Contemporáneas Contigo América AC”, “México en la Escena del FONCA 2012”.

Ha publicado diversos ensayos y artículos y participa en eventos académicos sobre los siguientes tópicos: producción teatral, gestión y política cultural en México.

Es integrante del Grupo de Reflexión, Economía y Cultura GRECU, con quienes colabora en el Programa de Monitoreo de Economía Cultural que auspicia la UAM Xochimilco.

Se especializa en la evaluación de políticas culturales, su interés se centra en el análisis del campo de la producción teatral. Sus estudios orientan a generar una serie de indicadores que permitan a la comunidad artística y ciudadanía en general observar las condiciones en que se desarrolla la actividad teatral, para entonces promover propuestas que favorezcan el fomento de la creatividad, que los recursos se dirijan al capital creativo, los artistas, y así garantizar el acceso a la cultura y las artes de la población.

Bajo esa perspectiva ha estudiado el presupuesto público del sector educación, cultura, artes. Realizó la evaluación de un modelo de producción mixta elaborado en las políticas de financiamiento público, política del mecenazgo, así como la política de centralización del año 2012.

Recibió el apoyo del Programa Nacional de Educación Artística del INBA, CENART y CONACULTA para desarrollar el proyecto de animación cultural “Sabes de Teatro”. En el año 2012 recibió el 2º Lugar del Premio de Desempeño Académico en Investigación del INBA.

Démosle la más cordial bienvenida a la licenciada Patricia Chavero.

LA C. LIC. PATRICIA CHAVERO.- Gracias, buenas tardes.

Agradezco al asambleísta Mercado su invitación para este evento.

Siempre en los eventos veo cómo se distribuye o se diversifican los actores en distintos circuitos culturales, en la Muestra Nacional de Teatro hay un grupo muy sólido de teatristas del norte, hay pequeñas células de teatristas del sur, el centro no tiene representación, Guerrero, me estoy refiriendo al centro, y hoy veo otro o percibo otra caracterización de otros agentes culturales, otros circuitos culturales.

Le pedí al legislador que leyera mi currículum porque mi trabajo sí se centra en desarrollar indicadores culturales. Yo sé que es un mal principio pedirles que me lean, pero mucho de lo que he escrito está publicado en la página del CITRU y son evaluaciones de programas públicos, se describen las rutas a través de las cuales se accede a estos, sobre todo eso, es una evaluación de políticas públicas.

¿Qué objetivo tienen estas? Observar, dirigir y proponer. Entonces yo creo que esa es una base a partir de la cual podemos empezar a construir.

Entonces en ese sentido una de las participaciones con la que cerró la mesa anterior era la de este joven que señalaba “díganme dónde me formo”. Eso es muy importante.

La organización del Estado tiene dos ejes, el orden cultural, que es aquel en el que interfiere nuestra moral, qué es lo correcto para relacionarnos con los otros. En ese sentido muchos nos autorregulamos y es así como podemos construir la convivencia social.

El otro es el orden institucional, y es el que aquí se ha enfatizado que no está claro y el que deberíamos de empezar a contribuir para señalar cuáles son las rutas, como nos preguntó el joven “díganme dónde me formo, cuál es la

ventanilla". A él, no sé si todavía está en la sala, es a quien quisiera dedicar esta participación.

Permítanme, yo traje un PowerPoint porque si no me pierdo mucho.

Entonces derecho a la cultura propia y derechos culturales, dentro del Foro Derechos Culturales y Políticas Públicas en el DF.

La estructura de la sesión, voy a hablar de modelos de intervención del Estado en políticas culturales. Ya nos habló un tanto de eso el doctor Nivón, bueno, mucho, muchísimo más de lo que aquí voy a exponer.

Cultura y desarrollo, perspectiva. Hoy estamos en el paradigma de cultura y desarrollo, en ese sentido nos encontramos dos perspectivas, la perspectiva humanista frente a la perspectiva económica, que acá se han expuesto las dos.

Modernización del Estado. Eso es, venimos con un nuevo modelo de Estado a partir de 1988, que toma como una de sus herramientas la subsidiariedad.

Voy a arribar al Programa de Teatro Grabado en Plazas Públicas para concluir con un ejercicio de derechos del creador como y ejercicio de derechos de la población.

Siento que no quedó muy claro en mi exposición y entonces quisiera señalar que lo que yo quiero enfatizar es el lugar de confluencia de todos estos agentes: el Estado, el mercado que está muy ausente en el caso de México y la ciudadanía.

Este tipo de interpretaciones nos lleva dar lecturas parciales como los artistas como un grupo de rijosos a través de sus demandas y el Estado como principal empleador de artistas. No quisiera que se quedaran con esa idea, solamente lo quiero, si se llega a esa lectura quiero decirles que no es la intención.

Entonces así hacer explícitos los desencuentros entre las instancias, creadores y público a través de este programa de teatro en plazas, como también los puntos de confluencia.

Entonces empiezo.

Hemos estado con un, transitamos de un Estado productor caracterizado por la intervención total del Estado, creación de equipamiento cultural. Todos

sabemos que México tiene la red de teatros más importante de América Latina a través del IMSS.

Desarrollo, se percibía el desarrollo de las actividades culturales como una prestación pública y estaba caracterizado pero caracterizado por la discrecionalidad y con tintes autoritarios. Los que vivieron la década de los 60 y 70 tienen más claridad sobre esto.

Hemos transitado a un Estado organizador en donde hay una exigencia de autofinanciamiento hacia el Estado y hacia el mercado. Se considera la intervención de la ciudadanía como consumidora y también como patrono o mecenas, también absorbiendo el costo de su boleto.

Hoy son importantes los representantes de comunidades específicas, minorías, grupos étnicos, grupos de edad. Este modelo se pretende democrático.

El Estado productor se caracterizó por ser un modelo unificador, promovido por el ideario de José Vasconcelos, y que planteado desde los 20 todavía hoy mucho de ese ideario permanece, incluso en nuestras demandas; y el otro, un modelo liberal basado en los derechos humanos, que es de lo que hoy venimos a hablar aquí.

Entonces los ejes de cultura y desarrollo. México firma cuanto Tratado le ponen enfrente. Así, en nuestra diversidad creativa el Primer Informe Mundial de Cultura se elaboró por la UNESCO en 1995, las premisas son: reconoce la naturaleza transversal del campo de la cultura y las artes, considera que la cultura repercute en todas las áreas de la sociedad, en la creación de identidad de los pueblos, la protección de diversidad, el fomento a la creatividad, la garantía de la participación ciudadana. Este es uno de los ejes que a mí más me ha interesado desarrollar, la garantía de la participación ciudadana.

En la Agenda 21, es un documento más reciente, se parte de que el desarrollo sostenible sólo va a ser posible si consideramos que junto al crecimiento económico, la inclusión social, el equilibrio medioambiental, consideramos la cultura, porque la cultura moldea lo que entendemos por desarrollo y determina la forma de actuar de las personas en el mundo. Estos son los ejes de la actual política cultural.

Así, los principios que orientan o que deben orientar las políticas culturales son: igualdad, hoy hay reconocimiento de la igualdad, de la diversidad, de la justicia, transparencia, lo que se traduce en la libertad de expresión; en los estudios que yo he elaborado esta es una realidad. El reconocimiento a la diversidad cultural, esta dependerá mucho de la organización, de la participación organizada de la sociedad; la libertad de elección, hoy si nos permiten ver la tele tantas horas al día, dicen “es libertad de elección”, yo ahí considero que debe de intervenir la mano del Estado, ya se habló un poco de eso en la anterior participación, se parte de un reparto equitativo, aunque las reglas no sean iguales para todos, y el reconocimiento de la igualdad.

Esto es la teoría, estos son los ejes que articulan la actual política cultural.

Bajo esta perspectiva, este pensamiento sí es un pensamiento liberal, como lo comentó el compañero, y ha servido de sustento ideológico a la economía de mercado, el capitalismo. El capitalismo identifica al sector cultura, dentro de éste al arte, como un nuevo nicho de inversión, a la concepción clásica de arte, artes plásticas, arquitectura, cine, teatro, danza, se suma, se va a sumar todo aquello que entra en el mundo de la producción simbólica.

Entonces hoy estamos en un panorama muy amplio, está la industria del turismo, competimos con parques temáticos, todo aquello que contribuye a la construcción simbólica, a la identidad, tendrá sus pros y sus contras, pero también depende mucho de cómo decidamos participar los agentes.

Entonces los ejes que hoy articulan el programa de liberalismo social implementado a partir de, francamente a partir de Salinas de Gortari, inició en el 82 después de la crisis de la fuga de capitales con López Portillo, y ya francamente con Salinas de Gortari. Este programa de liberalismo social entre sus acciones considera la desconcentración que consiste en la reducción de la burocracia, la descentralización que transfiere competencias y servicios a nivel local, eso también ya se discutió acá, el gran conflicto entre las delegaciones y una administración central, que nos promete la Secretaria que pronto se resolverá, aunque es un nudo, quién renuncia al poder. En ese caso las delegaciones.

También está articulado por una reestructuración productiva. Ahí consiste en racionalizar la gestión pública y la subsidiariedad, que es en el punto en el que yo me voy a centrar.

El Estado no debe intervenir, la subsidiariedad parte del principio de que el Estado no debe intervenir en aquello que la sociedad civil por sí misma es capaz de ejecutar. Esa, la subsidiariedad, considera la participación organizada de la sociedad.

¿Cuándo se da esta participación? El Estado no debe intervenir en aquello que la sociedad civil por sí misma es capaz de ejecutar, que ha sido el principio del que aquí se han quejado bastante; y también partimos de que el tercer sector, la ciudadanía, interviene por defecto del sistema del mercado y de la interacción de las fuerzas productivas. Este es el terreno de la gestión.

La gestión la entiendo como campo profesional, es la expresión de la necesidad de capital humano en el marco de las políticas culturales, tanto de ámbito público, privado, como de tercer sector.

Llama la atención que incluso en municipios el poder de gestión es muy bajo y el Estado es la institucionalidad. Para que veamos la gran tarea que se tiene enfrente.

Entonces la gestión la podemos interpretar como una necesidad de mejoramiento de la acción de los diferentes agentes culturales en la búsqueda de la excelencia y la capacidad de sus proyectos.

Todo esto obviamente es la teoría.

Les propongo la revisión de un programa cultural y a través de él observar las dificultades que implica su puesta en práctica. Este es el programa de teatro en plazas públicas de la presente administración.

Entonces hay una cronología de los hechos. El 3 de marzo, agradezco a Edgar Castelán e Iliá Cases que me proporcionaron este material, el 3 de marzo la Secretaría de Cultura anuncia, pone en marcha el Programa Teatro de Estreno en Plazas Públicas, este se proponía la transmisión de obras de teatro videograbadas a través de pantallas gigantes ubicadas en 17 plazas públicas de la ciudad.

El programa nunca fue muy claro, incluso los que fueron contratados se quejan de que no sabían muy bien en qué consistía. También hoy se están quejando de que no les llegaron los recursos, pero eso es aparte.

El 8 de marzo se envía al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Secretaria García Noriega una carta suscrita por 361 teatreros y artistas en la que se reivindica al teatro como una experiencia viva, se reprocha el menosprecio que la presentación en pantalla significa hacia el propio teatro y se invita a las autoridades a reconsiderar con inteligencia el programa en cuestión. Todos nos distinguimos porque no nos respetamos mucho, va de ida y vuelta el carteo este.

El 11 de marzo, García Noriega declara la cancelación del programa argumentando la falta de solidaridad del sector teatral.

La reacción de la comunidad es muy creativa en este sentido. Andrea Salmerón, que es una gestora cultural bastante interesante, hay que seguirla la pista, ella del 11 al 15 de marzo, ella exige la continuidad del programa y abre en las redes sociales la convocatoria para integrar carpetas de puestas en escena ya realizadas, susceptibles de ser presentadas, de ser ya vendidas, que estén ya producidas. Entonces para ella proponer un programa, que la propia comunidad proponga su programa.

Entonces el 15 de marzo ya la titular de la SECULT inicia una serie de reuniones con los promotores de la carta Casa Álvarez y con Andrea Salmerón, ahí se conviene el objetivo compartido de llevar teatro a quienes de otro modo no tienen acceso a él y se reconoce que a la vez de beneficiar a la población, la realización del programa beneficia a la gente de teatro al dar empleo, aspecto muy importante. Hoy como ayer el principal contratador de artistas sigue siendo el Estado. Si se parte de que el mercado tiene una responsabilidad social, en México esta no se ha visto, no existen acciones concretas.

Posteriormente, en coordinación con Ángel Ancona, quien es coordinador de artes escénicas, se integra un comité curatorial, la diferencia este comité se integra por convocatoria abierta, para seleccionar 35 obras de las 100 carpetas recibidas.

Así se establecieron los siguientes criterios de selección. A mí me llama mucho la atención cuando reviso estos papeles, que son muy puntillosos, casi casi es así como más papistas que el Papa, que no digan que somos autoritarios, que no digan que somos verticales y eso los lleva mucho a la inmovilidad, aún así llegan a los siguientes acuerdos: Que sea teatro para todo público, propuestas de calidad que resulten alternativas a los productos convencionales o comerciales y propuestas de temática pertinente para la reconstrucción del tejido social en una sociedad en crisis. Esto es muy alentador porque el teatro de artes se ha desarrollado mucho a espaldas del público y aquí se está partiendo del principio de conectar con el público.

Entonces enfatiza que los requerimientos, este aspecto considero que es muy importante, que los requerimientos técnicos y los costos de la puesta en escena serán criterios de selección para el comité curatorial pues se trata de aspectos que competen exclusivamente a la SECULT, no obstante se propuso la generación a mediano plazo de una propuesta de tabulador de pagos con mínimo y máximo. Aquí el nivel de discrecional de las autoridades para decir cuánto se paga a la presentación, cuando compro una puesta en escena o cualquier espectáculo público es impresionante, pues también es de impresionar que los propios artistas no te quieren decir cuánto recibieron y está la imposibilidad de crear tabuladores, entonces están lo que se venden por peso y los que se venden de a mil pesos. En tanto no se quiera tener claridad pues nos atoramos todos. Está ahí como tarea pendiente, hoy por lo menos. Entonces hasta ahí llegamos.

Al día de hoy se seleccionaron 16 obras de teatro, también lo anunció la Secretaria, para empezar el circuito en 16 plazas públicas. Los ejes del proyecto de la Secretaría de Cultura 2012-2018 están ahí enunciados: desarrollo cultural comunitario, educación artística y cultural, preservación y difusión del patrimonio, acceso equitativo a bienes y servicios, la información y comunicación, la gobernanza y cooperación cultural, todo esto garantiza el derecho a la cultura propia.

¿Cuáles son las observaciones? Hemos señalado que en el D. F. se concentra más del 63% de los recursos públicos otorgados por convocatoria abierta del FONCA, en la muestra nacional de teatro ha tenido presencia en más del 81%

de las 33 emisiones, a pesar de que el D. F. inicia su participación en 1984; de 36 espacios teatrales de carácter público en el D. F. solo 6 los administra la Secretaría de Cultura, todo esto nos da lecturas parciales porque las condiciones en que se desarrolla la producción teatral en el D. F. donde la confluencia de instancias federales y las universidades con el gobierno local conforman una amplia oferta teatral, entonces frente a esta situación es lo que yo quisiera dejar aquí en la mesa, es necesario a nivel regional y local exigir el cumplimiento de los compromisos del Estado mexicano en materia cultural y artística, ya nos dijeron se destina a las delegaciones la recomendación de la Asamblea es que las delegaciones destinen el 6.9% de su presupuesto a actividades culturales, deportivas y recreativas, ahí es donde nos perdemos cuando vamos todos en la misma bolsa. Entonces los compromisos del Estado mexicano en materia cultural y artística, para entonces reclamar la asignación de recursos y así poder observar su aplicación.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Muchas gracias, licenciada Patricia.

Vamos a abrir una ronda de preguntas y respuestas, 5 preguntas a cualquiera de los panelistas que le quieran hacer cualquier miembro del público. Vamos a hacer las preguntas primero en un solo bloque y después contestan los panelistas. Adelante.

EL C. ALFONSO HERNÁNDEZ.- Cronista del barrio de Tepito. Es una pregunta para la licenciada Fabiola Poblano. Sabemos que está integrando un atlas de los pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México y que muchas instancias legislativas y de gobierno no quieren que se inscriba al barrio de Tepito como barrio originario, puesto que forma parte de los barrios de Tlatelolco. Estamos a pocos años de que se cumplan 700 años de la fundación de México Tenochtitlan. Tenochtitlán tenía 51 barrios, Tlatelolco 19, estamos pisando solares nativos de barrios originarios que lucharon, que defendieron por todo esto que es el corazón de la Ciudad de México. Entonces la pregunta es, usted como coordinadora del consejo de pueblos y barrios originarios, ¿qué ruta lleva para que si con tanto bombo y platillo celebremos el bicentenario de

la Independencia, qué vamos a hacer ahora que se cumplan 700 de la fundación de esta Ciudad? Gracias.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra? Entonces pasamos a la respuesta, licenciada Poblano.

LA C. LIC. FABIOLA POBLANO.- Yo en primer lugar soy defensora del Barrio de Tepito, del barrio originario, y efectivamente institucionalmente hemos realmente enfrentado mucha resistencia, reticencia y, sobre todo, la intención de que en el caso del barrio originario de Tepito no esté contemplado en dos instrumentos que este año deben de presentarse, uno que es el atlas de los pueblos y los barrios originarios, este se ha ido formando con la participación de los propios pueblos, los barrios y las comunidades porque si bien es cierto ya se había dado una publicación de un atlas etnográfico, cuando los propios pueblos y los barrios lo revisaron no era de ellos y no terminaba siendo un atlas, porque no decía dónde están los pueblos, quiénes son los pueblos, cuál es su origen, sus comunidades, sus autoridades tradicionales, fue un esfuerzo, un acercamiento, pero sobre todo quedó más en el término folclórico anecdótico y no el de una autoidentificación, autodefinition plena de los pueblos en un atlas.

En este instrumento del atlas busca primero que se visibilicen a los pueblos que puedan ver las instituciones que los pueblos existen, que los pueblos están presentes, y segundo, ser un instrumento sobre todo de la propia, ahora sí que el empoderamiento pero más bien de una propia identificación de los pueblos para defender lo que también hoy le llaman patrimonio, que ya aprendimos que eso era como parte de lo que podríamos defender los pueblos. En términos muy simples es la propia defensa y el derecho a existir y sobre todo a ser reconocida la existencia. Eso en cuanto al atlas.

En cuanto al otro instrumento que tiene que ver es con el padrón de los pueblos, que se ha discutido mucho sobre todo porque ya llevamos 3 legislaturas impulsando, peleando, exigiendo en diferentes momentos que ya exista en la Ciudad de México una Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos y Barrios Originarios, y esto ha pasado por todo un proceso, desde un proceso muy difícil donde los pueblos tenían que demostrar su existencia, aunque les

podría parecer esto irónico y a mí me parece ofensivo, los pueblos tenían que demostrarle al Estado mexicano y en este caso al gobierno y a la propia legislatura que existían, cuando los pueblos son antes de la propia ciudad y de las autoridades que hoy están, es decir el derecho de primero en tiempo primero en derecho, pues ahí no se reconocía, entonces tenían que pasar por un proceso de reconocimiento de autoridades que ni siquiera sabían de tu existencia y que ni siquiera saben qué es un pueblo o un barrio originario. Entonces teníamos que demostrar con una metodología que pudiera aplicarse, es decir cómo se reconoce cuál es un pueblo originario, pues bueno porque tiene memoria histórica, tiene un territorio determinado, lleva una continuidad de autoridades tradicionales, colectivos la propia comunidad y, sobre todo, tiene representaciones propias y expresiones también culturales propias.

En ese listado se planteó quiénes deberían de estar o no en el listado, entonces se hacían reuniones, mesas de trabajo para estar revisando pueblo por pueblo donde se ubica, sí en la metodología establecida con el Instituto de Investigaciones Jurídicas, con la UNAM, con la UAM, por todos los especialistas y las instituciones del gobierno de la ciudad como autoridades responsables encargadas pudieran revisar este listado.

Efectivamente el Barrio de Tepito de pronto saltó, como decir no, no, o sea el Barrio de Tepito no puede estar, porque no puede estar, si es un barrio originario, que tiene además autoridades propias, tiene su mayordomía, tiene continuidad histórica, estaba aquí antes de la invasión de los españoles, permanece, hay una identidad comunitaria y la respuesta es muy sencilla, es el estigma de la violencia, el estigma de que puede ser un problema a futuro para la aplicación de políticas públicas, no existe otra justificación, no existió ningún razonamiento como para que no estuviera en este padrón de pueblos y barrios el Barrio originario de Tepito.

Esta discusión nos llevó dos años desde el momento en que se planteó por parte del Consejo de Pueblos, un listado de 189 pueblos y barrios y se nos acotaba a que tendría que darse un registro donde el pueblo tendría que hacer una asamblea y luego tenía que presentárselo a una secretaría para que la secretaría le diera su registro, entonces no aceptamos eso porque dijimos eso es incluso contrario a la propia naturaleza del pueblo, o sea que van a

meternos en un registro y tenemos que pasa en una asamblea cuando somos los poseedores, herederos, descendientes y el fundamento de esta ciudad y el derecho internacional, México no solamente fue un país firmante, fue un país sobre todo comprometido para el acuerdo 169 de la OIT y promotor, entonces cómo si nuestro país es promotor, además de ser firmante y ha promovido a nivel internacional el 169 de la OIT, sus instancias no pueden reconocer no solamente la existencia, sino el derecho del Barrio de Tepito.

Afortunadamente la semana pasada ya en todo este proceso de dos años de reconocimiento del barrio, no hubo elementos para decir no está y casi nos dijeron bueno bajo protesta y bajo la responsabilidad del consejo de haber propuesto que el Barrio originario de Tepito esté en el padrón de pueblos y barrios, que será también contemplado para la iniciativa de ley que ahorita en la Asamblea Legislativa se está iniciando el proceso de consulta, déjenlo ahí y pónganle un asterisco para que se vea qué es lo que sigue y cómo se va a dar un tratamiento al Barrio de Tepito.

Nosotros hemos asegurado que es indispensable, es obligatorio el reconocimiento del barrio de Tepito, incluso por el mismo estigma delincriminal, es decir si hay familias herederas, hay personas que asumen la identidad del barrio de Tepito desde una visión comunitaria, desde la preservación de oficios, no solamente de origen prehispánico, sino también coloniales que hasta el día de hoy prevalecen, frente a las problemáticas delincriminales de las cuales ha sido más bien víctima Tepito, es importante reconocer ese valor cultural de un barrio para poder equilibrar frente a estos problemas, que son incluso no solamente propiciados, sino también parte del propio Estado y de la propia dinámica del Estado como tal.

Entonces por lo menos hasta la semana pasada ya está Tepito en el listado del padrón que ha de considerar la Asamblea Legislativa como pueblos y barrios originarios, que son los sujetos de derecho para la aprobación, después de la debida consulta, de la ley de derechos y cultura de los pueblos y barrios originarios.

Segundo, efectivamente la fundación de la Ciudad de México Tenochtitlan que es el 26 de julio, no ha sido contemplada por ningún gobierno, hasta la fecha, como una fecha importante, incluso algunas ceremonias cívicas o protocolarias

se hacen solamente en referencia a cuando se instaura, se decreta la creación del Distrito Federal, que es la fecha que se hace algún evento protocolario, no así la fundación de la Ciudad de México Tenochtitlan, que incluso a nivel internacional nos ha dado lustre y grandeza, pero que en la Ciudad de México no se ha contemplado. Solamente desde el 2008 que fue la primera ocasión que el gobierno de la ciudad, encabezada por el Jefe de Gobierno, el licenciado Marcelo Ebrard, dijo sí contéplase la fecha dentro del calendario de la Ciudad de México, entonces entró la fecha; sin embargo, no habido apoyos ni presupuestales ni institucionales para la conmemoración de ese importante suceso para la Ciudad de México para todos los chilangos, para todos los de las comunidades, barrios, colectivos, que incluso hasta para los permisos de la celebración en el propio Zócalo es difícil porque se contemplan a veces otras actividades que no tienen, que son de otra índole, actividades más de entretenimiento y que no tienen que ver con la fundación de la ciudad.

Creo en esta parte es un reto, el consejo de los pueblos a través de las representaciones de sus pueblos se ha insistido en que este año exista un compromiso más fuerte y sobre todo que puedan desarrollarse las actividades, las expresiones, manifestaciones de los propios pueblos en el Zócalo, entonces es una tarea, creo que además de esto será un reto y estoy segura de que qué bueno que hoy se menciona porque aquí lo podremos hacer con el apoyo de la Asamblea Legislativa, sobre todo difundir para que los ciudadanos sepan cuándo se fundó la Ciudad de México Tenochtitlan.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Muchas gracias.

Yo quiero comentarles y agradecerles primero a los 3 panelistas por las diferentes aproximaciones al tema de derecho a la propia cultura, se han tocado temas importantes que yo creo que pueden ser considerados y que formarán parte integral de lo que es la propuesta legislativa que pretendemos impulsar, más allá por ejemplo del tema que Fabiola Poblano nos comenta sobre ya una ley muy trabajada, muy avanzada y que tenemos que impulsar, es un compromiso de esta Legislatura y es un compromiso de todas las fuerzas políticas; pero además considerarlo dentro de la parte más amplia que tenemos platicando sobre derecho a la propia cultura. Es cierto, lo que hagamos desde la Asamblea Legislativa no solo tiene que ser una ley enumerativa que

contemple una serie de derechos de aplicación imposible o de aplicación dudosa, tenemos que generar métodos, tenemos que darle herramientas al órgano público, pero también a la Comisión de Derechos Humanos y una serie de actores, para que tengan un ámbito de aplicabilidad de los derechos culturales en la Ciudad de México.

Nosotros no estamos en contra de las leyes que son de puras buenas intenciones, pero creo que el Distrito Federal tiene muchas y que no dejan de ser más que letra muerta. El reto de esta Legislatura es impulsar una legislación responsable, que considere no solo un catálogo, claro es una cartilla de derechos sobre todo que permitan el ejercicio de la propia cultura, sino además que tengan un ámbito de aplicabilidad que generen obligaciones por parte del gobierno, en este caso en particular las autoridades que ejercen la política cultural, etcétera; pero también considerar las barreras de entrada que muchas veces existen el caso particular que planteaban, para poder implementar programas no solo con mayor consenso, sino que realmente garanticen el ejercicio de los diferentes colectivos.

En el caso de cultura hay que pensar muchas veces en plural, es importante, sobre todo con lo que trata y tiene que ver con derechos.

Yo quiero agradecerles mucho a nuestros panelistas y entregarle a nombre de la Comisión de Cultura, primero a la licenciada Fabiola Poblano, un reconocimiento a nombre de la Comisión; a la licenciada Patricia Chavero, y de igual forma al maestro Pablo Gaytán.

Damos por concluida esta segunda mesa.

Vamos a hacer un receso de 10 minutos, pasar a la tercera mesa, que a mí en lo personal me gustaría decirles cuál es la intención de esta tercera mesa y por qué consideramos su importancia.

Hemos escuchado a lo largo de las dos primeras mesas la opinión experta de aquellos que han dedicado su vida y que han trabajado desde la institución pública, desde la academia, en ocasiones hasta medio en resistencia, para convertirse verdaderamente en expertos y conocedores a fondo de la temática cultural y de los problemas particulares que vive la ciudad. Pero esta tercera mesa para nosotros es muy importante porque es una mesa que la hemos

integrado con ustedes, con la gente que está día a día proponiendo, que está día a día viviendo las limitaciones y las necesidades culturales específicas de la ciudad. Como lo dijimos al principio del foro el compromiso de estos espacios no tiene que ser solamente un encuentro, es decir hacer buenos diagnósticos y plantear buenas intenciones por parte de los legisladores, en lo personal es integrar una oferta clara, una ley, un producto legislativo concreto y para eso además de la opinión experta, es importante el siguiente nivel de opinión experta que es aquellos que viven y que a veces sufren hacer cultura en la Ciudad de México y vivirla.

Nos vemos en unos 10 minutos.

(RECESO)

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUIDA.- Como les comentaba hace unos momentos, para nosotros esta mesa tiene una relevancia especial al ser una mesa que hemos integrado con actores relevantes de la vida cultural de la ciudad que en su quehacer cotidiano viven diferentes perspectivas realidades, sobre todo sobre la problemática de limitaciones que implica vivir o promover la cultura en nuestra ciudad capital.

Para empezar esta mesa vamos a darle el uso de la palabra a Manuel Lino, egresado del Centro de Investigación y Estudios Musicales de la UNAM, desde hace 13 años editor de la sección arte, ideas y gente en El Economista; fue coordinador de la compañía en Tempo Danza y coordinador nacional de danza en el Instituto Nacional de Bellas Artes, así como asesor en CONACULTA.

Le damos el uso de la palabra a Manuel Lino.

EL C. MANUEL LINO.- Gracias, Fernando. Yo iba a empezar diciendo exactamente lo contrario de lo que dijo Paty Chavero hace unos momentos, yo iba a pedir que no leyeran mi currículum no solo porque nunca he estado en la coordinación nacional de danza y porque el Centro de Investigación y Estudios Musicales es independiente de la UNAM, sino porque hay cosas de mi currículum que no pueden ser enlistadas, pero creo que es parte de lo que me hace estar aquí en la mesa; digo no pueden ser enlistadas, desde luego que las enlisto, pero no son estas credenciales tipo licenciado, doctor, maestro, sino por ejemplo músico de bar, otro ejemplo compositor de obras de teatro que no

ganaron un solo centavo, bueno tengo muchos, pero más allá de eso y más allá de contarles mi currículum, en fin, estudié música, estudié biología, tengo un par de premios de cuento y actualmente como editor de cultura la sección se llama arte, ideas y gente de El Economista, puedo más o menos presumir que he estado de los dos lados del telón, es decir del lado del público y actualmente en una posición privilegiada como, perdón primero debí de haber dicho del lado del productor, del creador, del que se paraba delante del público a tocar su guitarrita y del lado del público actualmente entonces ahora sí sigo con una posición privilegiada, tengo boletos para entrar a lo que me dé mi gana, tengo libros que las editoriales mandan al periódico con la esperanza de que lo reseñemos, tengo un pase para entrar a Cinepolis o a la cineteca, es decir soy un espectador verdaderamente privilegiado y desde ese punto de vista creo que es donde quisiera empezar antes de irme del otro lado del telón.

En realidad creo que mi principal credencial nada es ser viejo, pero más allá de eso quería comentarles, no me pasó viniendo para acá, sino poco hace unos días en que entré en un conflicto cultural grave: enfrente de mí en el metro venían unas señoras platicando y una le dijo a la otra que, era antes del día del maestro, no había escuela y se había desvelado viendo con su hijo el Hobbit y ella le decía yo no sé qué le ve al Hobbit, es aburrida, es malísima la película, le comentaba la señora, e incluso me pidió leer los libros y le dije que desde luego. Entonces mi conflicto cultural era, yo estaba perfectamente ubicado para darle un sape a la señora y decirle cómprele los libros, no los libros del Hobbit, cómprele la trilogía de El señor de los anillos y si la película del Hobbit es mala, por lo menos ya tuvo a alguien que estaba invitando a leer un libro. Y al mismo tiempo decía y yo quién soy para decirle a esta señora que sí o no le compre los libros a su hijo, más allá de que podamos sentar en discusiones sobre si estaba negando sus derechos culturales o no. Yo quién soy, cuál es mi definición de cultura como para decir es que esto está bien o no necesariamente eso, sino que vamos a ver la tormenta más bien que sea la obra de Shakespeare y no la telenovela, yo quién soy para decir eso, es un poco el conflicto cultural. En lo que esto sucedía la señora se bajó y ya no tuve oportunidad de darle el sape.

Esta reflexión iba tendiente a decir no solo para un espectador privilegiado como puedo ser yo en la posición que ocupo actualmente, sino para todo el mundo, para todos en esta ciudad por lo pronto, la oferta cultural es inmensa, yo no puedo ni leer los libros ni ir a las obras de teatro ni ver las películas ni ir a los conciertos ni ver la tele ni escuchar la radio en la gran inmensa capacidad que tiene esta ciudad de producir cultura. Si estamos preguntándonos sobre el acceso a la cultura, tenemos, digo niveles los que quieran de la telenovela, del programa de radio hasta las obras de Shakespeare, hasta lo que ustedes quieran, tenemos una diversidad de oferta cultural, no solo diversidad, sino cantidad de oferta cultural. El problema con el acceso a la cultura está mucho en que definamos a qué nos estamos refiriendo, más allá de que eso se lo vamos a dejar a los legisladores porque ellos hesitan una definición operativa, creo que tenemos que partir de la base de la calidad y que esta solo puede provenir de la educación.

En ese sentido déjenme contarles ahora sí el ejemplo que quería contarles. Mi maestra de música María Antonieta Lozano me contó alguna vez una anécdota, ella fue a Hungría, en Hungría estaban los niños de los primeros grados del kínder y había una presentación, un coro, los niños iban, mientras el profesor hacían con signos con las manos las notas que debían cantar, ellos iban haciendo un coro a 4 voces, no un coro a 4 voces que vinieran memorizando, sino que sabían dónde estaba Ro, Re, Mi y lo iban cantando armonizando y entonces mi maestra de música les pregunto, oiga y usted cómo logra esto, cómo logro qué pregunto el señor, pues que los niños canten y afinados, cómo, en México no afinan, pues la verdad no, le comentó, y la pregunta de él fue por qué, hay alguna enfermedad.

La música tiene una base física, incluso biológica y a un niño de 4 años si uno le enseña las notas las aprende como puede aprender a caminar, como puede aprender a hablar, como puede aprender un montón de cosas y se afina.

En ese sentido después de eso yo no pude seguir yendo, yo tengo dos hijos de 12 y 14 años, yo no pude seguir yendo con tranquilidad a una piñata donde la gente ahora canta dale, dale, dale... qué pasó con dale, dale, dale, no pierdas el tino... Se perdió. Dejen ustedes eso, el Himno Nacional cantado en las escuelas en donde la gente canta, tratando de cantar por abajo del disco

rayado que están poniendo, todo lo contrario que debe ser musicalmente un himno, y ya no pensemos en Las Mañanitas cuando las cantamos en la oficina, ahí sí que barbaridad.

Voy a poner ejemplos musicales nada más, pero podríamos hablar de nuestra educación en teatro, en danza, en por hablar ahorita nada más de temas artísticos, acuérdense que yo también estudié biología y que para mí la ciencia es parte de la cultura.

Voy a cerrar contándoles otra anécdota. Además de músico de bar fui músico de casas de la cultura, como músico de casas de la cultura me acuerdo muy claramente una vez que llegamos a uno en donde la gente de la casa de la cultura nos había dicho yo no puedo negociar con ustedes a diferencia de otros lugares, sino que tienen que ir con el encargado de la delegación que ve toda la parte de las diversas casas de la cultura que hay en esta delegación. Llegamos, esperamos 15 minutos y se los juro, no es por exagerar ahora que estoy diciéndole en público, había 3 secretarias para el encargado de las casas de la cultura y ni ninguna de ellas tenía un lápiz sobre el escritorio, ni un papel ni un teléfono, digo, espero que no haya sido falta de recursos para obtener las cosas, sino que simplemente no tenían nada que hacer. Salimos de esa oficina un rato después, los escritorios seguían igualmente vacíos, pero salimos de esa oficina con un trato que a nosotros nos parecía buenísimo que es, van a dar ustedes 10 conciertos, 5 pagados y 5 sin pagar y es que no tenemos suficiente dinero, pero ustedes están haciendo lo que les gusta y en ese momento era un dueto de guitarras, debo decir que el funcionario, a quien por cierto aprecié muchísimo y nos hicimos amigos, pero nos explicó parte de nuestros recursos van destinados a los grupos versátiles que amenizan los eventos de la delegación, entonces nosotros no tenemos recursos para la gente que viene a tocar, y ahí la definición de cultura, nosotros tocando Escarlata y alguna adaptación de Beethoven, éramos más cultura que el grupo versátil, yo no digo si lo éramos o no, para lo que él estaba considerando en ese momento sí lo éramos.

Me recordó también en cierta ocasión tocando en el bar cuando no alcanzaba la cuenta, que la cuenta se usaba para pagarle a los meseros, no a los músicos, los músicos estaban haciendo lo que querían, los meseros no

necesariamente y entonces a nosotros no se nos pagó. Yo quería trato de mesero, no trato de músico.

Con todo esto a lo que voy es no tenemos claridad de cómo tratar a los creadores en materia de cultura, no hay forma de pagarles, alguna vez hice una exposición para el festival Cervantino y tuve que hacer 3 cotizaciones de la exposición con nombres distintos, con agrupaciones distintas para que el Cervantino escogiera la más barata, como si fuera un puente, o sea nos habían invitado a hacer una exposición y había que cotizarlo de todas maneras como para encargar mobiliario, no había una forma y era el festival Cervantino. Cuando decía un de mis credenciales es de viejo, yo sí viví la época en que el festival Cervantino no era 1 entre 400, era el único, ahorita existen más o menos 400 festivales. Entonces no tenemos claridad, ni de cómo se le paga ni a quién se le paga ni de cómo se hace.

Creo que en ese sentido mi propuesta es el punto de inicio son justamente las casas de cultura, no existe así como les comentaba que con unas negociamos directamente con la casa de cultura, con otro había que ir a la delegación, no existe una regulación de las casas de cultura, me pasó en León, también íbamos a hacer una exposición, en León el dinero para la exposición se lo acabó quedando la organización de la visita del Papa y finalmente no se hizo la exposición, no había un dinero etiquetado que era para gastarse en cultura y cuando venía el Papa dijeron donde hay lana, pues aquí y nos la quedamos.

Entonces no existe como esta formalidad, estuve buscando en Internet cuál es, de acuerdo a qué normativa, qué reglamento tienen las casas de cultura, que yo sepa no hay, no sé si me corrijan, pero bien podían ser ahí donde inician incluso algunas de las cosas que estaban comentando hace rato sobre los colectivos, como se trata a los colectivos, a quién se le paga, a quién no se le paga, qué se le pide, digo si se le paga a alguien tiene que estar en Hacienda, es dinero público el que están usando para pagar, entonces hay que ver si se paga o no impuestos, hay por ejemplo exención en los derechos de autor, pero y el que toca la obra del autor o el que se para en el escenario a interpretar, a leer poesía. Creo que podría empezar por una normativa en las casas de cultura que tengan una serie de misiones y una serie de reglamentos para operar en cuanto al dinero, a cuanto a función, en cuanto si van a pelar o no a

los pueblos originarios, desde luego creo que los tendrían que pelar, pero la casa de la cultura debería ser el primer lugar donde se refleja, creo que la Secretaría de Cultura en su primer lugar y más básico de acción son esas casas de la cultura y estaría buenísimo que metieran orden en todo.

Es más o menos lo que les quería contar. Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Muchas gracias, Manuel Lino.

Vamos a darle el uso de la palabra a Héctor Garay, especialista en planeación, administración y organizaciones y proyectos culturales, gestión cultural y economía cultural, miembro del Greco la UAM Xochimilco, productor de artes escénicas y promotor de grupos artísticos y proyectos culturales, director de fomento cultural, fue también coordinador nacional de danza en el Instituto Nacional de Bellas Artes, así como asesor en CONACULTA. Cedámosle el uso de la palabra a Héctor Garay.

EL C. HÉCTOR GARAY.- Gracias por la invitación a este foro y a ustedes por escucharnos.

Yo estoy de acuerdo más que nada en el presentar, el título promotor cultural, a veces me ponen investigador, a veces me ponen crítico de arte, promotor cultural, ahora que está de modo, gestor cultural. Eso de que los españoles nos dieron los cursos.

Promotor cultural, y yo digo que promotor cultural cuando muera y en mi lápida pongan mi nombre Héctor Garay, mi nombre artístico además y pongan debajo promotor cultural, alguien que se esmeró por compartir con otras personas lo que tanto disfrutaba, que es el arte. Creo que es una definición básica de un promotor cultural buscar que otros compartan, que otros vivan lo que uno disfruta, lo que uno goza, lo que no ha aprendido, lo que ha tenido uno la posibilidad de ver en la vida, y entonces esto se vincula inmediatamente con el acceso a la cultura, para poder estar en contacto hay que tener acceso.

Los compañeros que nos precedieron han hablado del tema, no creo que sería teoría, sino lo que se ha dicho mucho, visibilizar los conceptos, las ideas. Como promotor cultural, como profesionales, necesitamos fundamentos para dialogar con el legislativo, con los funcionarios, con la sociedad, necesitamos decirle

que estamos hablando sí en la escena, en las obras, en las exposiciones, en los proyectos, pero también en los conceptos y un concepto que se viene generando en el siglo XX sí son estas ideas de derechos culturales y que se dijo en la mesa parte de eso de qué estamos hablando de cultura. Yo también doy clase y uno de los ejercicios que hacemos es de qué hablamos cuando hablamos de cultura. Sí les pido y a ustedes les pido en este momento que piensen 3 palabras para hablar de cultura. Y van a decir una diversidad enorme de términos, de posibilidades desde luego, pero hay factores comunes: tradición, creatividad, que nos llevan luego a definiciones conceptuales, porque aquí alguien dijo que los diputados tendrán que definir cultura, yo les recomiendo que vayamos a lo práctico. La Ley de Cultura de Colombia toma una definición que está, dicen, fíjense que está en la declaración de la diversidad cultural y esta está tomada de la reunión de políticas culturales de México, a nivel internacional lo que se conoce de cultura hubo un consenso en México en el 82 y yo los invito a que ustedes lo tomen como referencia.

Efectivamente puede haber muchas posibilidades de la cultura, pero es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan una sociedad que incluye sí las bellas artes desde luego, pero también sistema de valores, las tradiciones, los modos de vivir y las creencias de las personas, esto nos da una posibilidad más amplia de lo que es la cultura y ahí se fundamenta en instrumentos internacionales, la idea eso de que es la participación en la vida cultural. Esa mesa es acceso y participación en la vida cultural, entonces que es esto de participación en la vida cultural.

Entonces sí tiene que ver por supuesto en las bellas artes, pero estas se amplían indudablemente, ya no solamente es la música, la literatura, el teatro o la danza, sino desde luego el diseño, la pintura ya no es pintura, sino artes visuales, la crónica por supuesto, el graffiti, una serie de posibilidades más amplias, inclusive las tradicionales; el teatro ya no es el teatro como lo conocíamos antes, la danza no es la danza como la conocíamos antes, y eso para plantearles ciertas definiciones del acceso que tenían que hacerlo el ejecutivo, que lo tiene que hacer el ejecutivo, de pronto el problema que tenemos es que no creamos consensos y estas reglas de acuerdos.

Yo diría por ejemplo cuando hablamos de acceso, hay un acceso directo, es decir uno va y toma un libro, por supuesto va a una exposición, a una obra de teatro, pero hay un acceso indirecto en estos tiempos modernos y tenemos que propiciarlo, porque uno de los elementos para participar en la vida cultural y eso a nivel internacional se plantea, un elemento y una disponibilidad, tener disponible bienes, obras, recursos; pensemos en una ciudad como la nuestra de 8 millones de habitantes, Paty Chavero habló de 6 teatros que dependen de la Secretaría de Cultura y 38. Pensemos darle respuesta con teatro a 8 millones de habitantes.

Entonces empezamos a ver otros escenarios. Un recurso fundamental para la promoción es ver los espacios, si pensamos siempre en el teatro como teatro, estamos pensando en la Ciudad de México tan pequeñita cuando se crea el Teatro de la Ciudad, ya no estamos pensando en una ciudad tan amplia de un ciudadano de Ajusco que pueda venir al Teatro de la Ciudad, por qué no pensamos en la proximidad.

Entonces ahí está un problema y no solamente de las autoridades, sino de los mismos profesionales del arte, puso el ejemplo Paty Chavero, esta controversia del teatro en las plazas públicas, que pretendía por supuesto llevar el teatro a la proximidad de las personas, bueno el dilema, se planteó un falso dilema, o es en el teatro o es en el plaza pública, por qué no es en las dos partes, acceso directo, acceso indirecto.

La justificación del profesional del teatro es que dice el teatro solamente es teatro si se hace en un teatro. No. Es, está aquí Víctor, el cine es ir al cine, ver cine, ver cine es desplazarse a ese centro comercial donde se paga, donde no hay posibilidad adquisitiva para pagar un boleto inclusive y ambulante y todos estos están teniendo éxito porque van a las plazas por supuesto, primero lo que ofrecen y cómo lo ofrecen, acceso indirecto. Entonces ver cine, las personas están viendo cine, se llevan la película pirata, se ven en la pantalla de la computadora, ahora se hasta en el celular. Entonces estar pensando en ideas arcaicas nos mete al problema que tenemos mucho en este país, o se es negro o se es blanco, o se es nacionalista o se es neoliberal.

Independientemente de las concepciones artísticas, estamos hablando de la forma de presentar una posibilidad que es el teatro, que es el cine, que es la literatura.

Otra cuestión y esto se podría sí reglamentar, facilitar, porque estamos desde la mañana hablándole a las responsabilidades del Estado, el Estado es el que tiene que dar, que ofrecer todo esto por motivo de derecho cultural, y por qué no facilita las acciones. Otra posibilidad del teatro son las salas autónomas, los jóvenes que en el garaje de su casa, que en el departamento del amigo están creando teatros, pero el problema es de una normatividad que si les cae el inspector, o grupos profesionales de trayectoria que están abriendo sus propias salas pero le tienen que poner centro cultural, no le pueden poder teatro o foro, porque toda la normatividad de protección civil, todo eso les llega. Entonces necesitamos reformas en ese sentido, para propiciar entonces el acceso de la sociedad civil que ayuda a las políticas públicas a todos los programas, porque pensemos eso qué tiene una sala autónoma teatral, la proximidad, está ahí donde está, carretera 45 de Antonio Zúñiga está en la colonia Doctores, está con la gente.

Otro apunte que traigo es del acceso libre o acceso legal, un gran dilema ya abierto por las nuevas tecnologías, por supuesto, por esta posibilidad de acceder y no solamente acceder, crear, porque el participar en la vida cultural tiene 3 posibilidades: participación, estar dentro del fenómeno, el acceso, estar en contacto, leer, ir a una obra de teatro o a una conferencia, contribuir, la parte creativa y en eso los jóvenes actualmente, ustedes lo saben, están disparados. El que produce y consume. Entonces el dilema está, es acceso libre, el pro común o el acceso legal.

Y aquí viene el punto intermedio el derecho de autor, Víctor trabaja en eso, es director de una sociedad autoral, por supuesto, el acceso legal es sí tener acceso a los bienes y servicios culturales respetando el derecho de autor, pagando regalías en diferentes posibilidades. Ustedes saben muy bien que ahora ya no solamente una música se compra en un CD, sino se puede bajar del Internet y Radio G puso el ejemplo del modelo de negocio, puso en acceso su música y dijo a los jóvenes págame lo que quieras y ganaron mucho más que cuando vendían los CD.

Entonces es acceso libre o acceso legal, un tema, diputado, foro, desde luego.

Qué parte puede ser libre, eso también, los blancos y negros, qué parte puede ser libre y cuál legal. La cultura no es única, de una sola cara, tenemos varias posibilidades, una diversidad amplia.

Luego por supuesto caemos en eso, el acceso libre o acceso legal tiene en esencia una cuestión, cuando es de las sociedades autorales una cuestión ética fundamental, cuándo es de los emporios comerciales, por ahí es el cobro, cobrar o no cobrar, no nos engañemos.

Desde luego el acceso se vincula con otros temas, la educación y la economía, la cultura es una posibilidad de educar, pero necesitamos más educación para un mayor acceso y también en la economía. A veces sabemos que un desequilibrio, una inequidad por cuestiones de pobreza, ya no digamos de pagar un boleto del traslado de llegar, bueno nos movemos, llevamos allá los eventos, nos vamos a la sierra de Santa Catarina, las personas tienen que trabajar y no están en sus casas, donde les llevamos el evento y no están porque están trabajando. Entonces sí es una cuestión económica desde luego.

En esto, retomaría y creo que lo mencioné un poquito, la participación de la sociedad civil, los independientes, nosotros los independientes que necesitamos ser reconocidos, ser avalados, ser apoyados. Los independientes no es que no quieran saber del gobierno, no, quieren y necesitan decisiones autónomas, decisiones artísticas, decisiones de organización, de promoción por supuesto, no que tenga que ver con las decisiones burocráticas o políticas, esa es la diferencia del independiente, puede tener esa autonomía, pero desde luego sí financiamiento, sí apoyos de normatividad legislativos.

El acceso y la participación en la vida cultural es un acto de justicia, regreso a la cuestión conceptual, un acto de dignidad, un acto de contribución al bienestar de las personas, los promotores culturales a eso contribuimos desde luego y no queremos las atribuciones que tiene el Estado, el Estado tiene las suyas, hay que complementarlas.

Bueno esto es en general lo que yo vine a decirles sobre el acceso y participación en la vida cultural.

Gracias.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Muchas gracias, Héctor Garay.

Vamos a presentar ahora y como él nos lo pidió de forma muy breve a nuestro amigo el cineasta León Cervantes, así de breve.

EL C. LEÓN CERVANTES.- Lo primero que quiero es agradecer profundamente a la Comisión de Cultura por la apertura a este espacio, creo que la reflexión alrededor de la políticas públicas en torno a la cultura es un elemento fundamental en este momento, fundamental porque en México, desafortunadamente, se ha perdido de vista que las políticas culturales tienen que entenderse como eso, como políticas públicas con una visión de Estado, con un espíritu de servicio y metas y objetivos claros a largo plazo, no con una rentabilidad política a corto plazo de cuántos votos voy a obtener en el próximo puesto, o la voluntad de una colonia o la otra trayendo a un cantante o a una banda o la fiesta de la parroquia de la colonia. Es políticas públicas claras con reglas donde todos los consumidores de cultura y los creadores de cultura que pretendemos vivir de ella podamos saber a qué nos atenemos, poder llegar a la delegación Contreras o llegar a la Secretaría de Cultura y saber que si cumplimos ciertos requisitos vamos a tener ciertas respuestas y no a, no, es que tienes que ir a ver al de desarrollo social porque ahora él se quedó, pero que le interesa a él más bien es el deporte, o está Ollin Kan en la delegación Tlalpan, pero como cambió la delegación, el delegado entonces ahora resulta ser que Ollin Kan están en Coyoacán pasando 3 años por ahí, pero resulta que Ollin Kan, hasta donde tengo entendido, es una marca registrada y todo se vuelve una zona muy pantanosa, de un montón de recursos que se manejan oscuramente.

Desafortunadamente las políticas públicas hasta hoy se reducen a la voluntad mesiánica del gobernante en turno, empezando por nuestro queridísimo Jefe de Gobierno, me hubiera gustado muchísimo que la Secretaria de Cultura se hubiera quedado porque pretendíamos nosotros que esto fuera un diálogo, me hubiera gustado mucho escuchar que me escucharan, porque finalmente la construcción de diálogo es así, ellos me hablan y me dicen cosas y yo les respondo y entonces nos retroalimentamos, pero en este esquema tan mesiánico que tienen nuestros gobernantes desafortunadamente no están

dispuestos a escucharnos y creo que muchos de nosotros sufrimos un poco el mismo efecto.

El desarrollo de la cultura no debe depender de la voluntad de incluir o no en el presupuesto los recursos suficientes para las políticas públicas de cultura. Tiene que estar normado, tenemos que saber año con año con cuánto vamos a contar y no depender de si se negocia o no se negocia o si cabildea o no se cabildea correctamente en los pasillos de la Asamblea Legislativa y después para que el señor Secretario de la Tesorería del DF diga “uy, no, perdón, no hay, porque se lo vamos a mejor pasar a este proyecto o a este presupuesto, perdón”, eso no es serio.

Porque yo no sé ustedes pero una empresa cultural como las que nosotros pretendemos construir tienen visiones a corto, mediano y largo plazo, y pretendemos construirnos así.

Creo que hay dos visiones fundamentales sobre el quehacer cultural, la de las autoridades que la perspectiva como gasto del cual el principal beneficio es político y la que nosotros como creadores culturales, como pretendidos empresarios culturales que pretendemos generar valor con cultura y que es de la inversión, la inversión de cultura es generadora de valor, eso es innegable.

¿Cuánto implica la derrama de cualquiera de nuestros principales bienes culturales? Yo creo que el simbólico más importante que se generó hace 500 años es la Virgen de Guadalupe.

¿Cuánto es la derrama económica que se genera a partir de un ícono que se crea hace 500 años? Millones y millones y millones de dólares al año.

Que bueno, quien la detenta, que es la iglesia católica, vive bien de ello.

Pero traduzcámoslo, el Chavo del Ocho es un bien cultural. Me comentaban que en Argentina creo que a lo largo de estos 30 años siempre que ha sido programado ha tenido el primer lugar de rating en el horario de programación que ha tenido, y lo han ido moviendo y ha ganado y ha ganado y ha ganado.

Generamos cultura, el tema aquí es cómo accedemos quienes somos creadores culturales a los mecanismos de distribución cooptados por las grandes transnacionales de la cultura, etcétera; y las alternativas que se están

abriendo a través del Internet empiezan a ser atractivas porque son rentables, pero también son complejas para llegar porque pues son de libre acceso en muchos casos y a quienes pretendemos vivir de la cultura nos cuesta un poco de trabajo.

Invertir en cultura, en creación y generación de cultura es económicamente muy rentable, yo no manejo números, soy muy malo para ello, lo tengo negado, me gusta más hablar de sentimientos y emociones, pero sí les puedo decir que Star Wars o Volver al Futuro han sido industrias multimillonarias, y desde el lado mexicano Cantinelas o Pedro Infante; y se siguen generando.

La chica, no recuerdo el nombre, que rediseña a la Virgen de Guadalupe y a partir de ahí ¡boom! hace un emporio que vende miles y miles. Pero estos fenómenos no suceden, desafortunadamente en México suceden como azar, como producto del esfuerzo individual y no como una visión y una política de Estado.

Cuando el Estado apoya correctamente la producción cultural se producen fenómenos de enorme potencia.

Estados Unidos 1929 la gran depresión, no hay dinero, no circula, el mercado está absolutamente agotado. La respuesta del Secretario de Educación de los Estados Unidos a eso fue becar de manera directa a un grupo de escritores y aparece entonces Faulkner y aparece entonces el escrito del Gran Gatsby de Scott Fitzgerald y aparecen grandes y grandes y grandes narradores que a la fecha siguen siendo la base de una economía que viene el estreno con 2 mil 700 copias ahora en 3D, en todas cosas y nos van a arrasar una vez más porque alguien hace casi 100 años decidió invertir correctamente en creación cultural.

Eso es lo que nosotros pretendemos, que se invierta en creación cultural, no como un esquema mesiánico en donde se busca cooptar voluntades, como es lo que está sucediendo ahorita con CONACULTA, sino con una visión de creación de industrias culturales que tengan potencial de generar valor, yo creo que ese es el punto medular en el cual nosotros le pediría yo personalmente a la gente de la Asamblea Legislativa que impulsaran, pero diciéndole a los señores operadores de esta cultura que tienen que ver con Secretaría de

Cultura y todas las delegaciones en el caso de la Ciudad de México, candados para que tengan destinos ciertos y no la voluntad del que está en turno.

Yo vengo de hacer cine, he trabajado toda mi vida en ello, tengo más de 30 años como profesional en la industria, primero en la televisión y luego en la cinematografía, poco a poco se va desvaneciendo esa falsa barrera y poco a poco van siendo más medios audiovisuales, producimos contenidos audiovisuales y personalmente estoy trabajando en ello, y el caso específico que me gustaría trabajar en nuestro caso es el del cine en la Ciudad de México. En 2008 se crea con una gran visión el Procine D. F., un fideicomiso que lo que va a buscar es impulsar a la cinematografía desde el Distrito Federal, nada más como dato aproximadamente el 92% de la producción cinematográfica nacional es desde el Distrito Federal, somos los más importantes, nunca gracias al Gobierno del Distrito Federal, ha sido fundamentalmente aportación federal.

Si nosotros pensamos en lo que cuesta una película y lo que hay que invertir para ello, evidentemente el presupuesto del Gobierno del Distrito Federal que asignó este año para ese fideicomiso de 3 millones de pesos no podíamos pensar en aplicarlo para la producción cinematográfica, porque 3 millones de pesos es menos del 15% de lo que manejan en promedio las producciones nacionales, probablemente se pudieran apoyar 10 o 12 proyectos muy en corto.

Lo que yo estoy pensando aquí o hacia dónde voy, es que ese fideicomiso, ese dinero que nosotros estamos pretendiendo que se incremente, no lo queremos aplicar a la producción cinematográfica tal cual, lo que nosotros queremos hacer es acercar el cine mexicano al público mexicano, impulsar espacios de exhibición específicos, recuperar los cines que a la fecha siguen muchos en manos de distintas instancias del Gobierno del Distrito Federal y ponerlos para ofertar cine mexicano específicamente, aportar ideas a otro cine que no es el de Hollywood. Nosotros estaríamos pensando también en impulsar nuevos creadores, el cine se ha convertido en el caso de las escuelas en espacio de entrar al CC o entrar a la Ibero, pues estamos hablando de que, en el caso del Puec creo que la última ocasión aplicaron mil 500 personas porque querían ingresar y hay creo que 30 lugares, o sea es una locura y hay todo un mecanismo que claramente a un chico de Iztapalapa o de Azcapotzalco los

deja fuera, los deja sin oportunidad y a la fecha no hay cineasta mexicano que se le compare al Indio Fernández que era un semi analfabeta.

Este fideicomiso pretendemos, buscamos que sirva para ofrecer cursos, que se les lleve el lenguaje audiovisual a estos chicos que muchos de ellos ya lo manejan naturalmente porque han visto muchísimo cine, muchos hasta más que nosotros, algunas cosas verdaderamente innovadoras, pero simplemente es convertir ese balbuceo del da, da, da que seguramente tienen a una construcción mucho más sólida y en un descuido vamos a poder encontrar grandes cineastas entre muchos de nuestros ciudadanos que todos los días salen con una cámara a buscar contar historias.

Nada de esto va a ser posible si no hay una política pública y una voluntad, y yo sí, señor Jefe de Gobierno Mancera, señora de Cultura Lucía Noriega, por favor le pido a la gente de la Comisión de Cultura de la Asamblea que les hagan llegar este mensaje, que eso de invertir en cultura no para beneplácito de los creadores, no como dádiva socio céntrica para que los grupos marginados o de bajos ingresos, hay que invertir en cultura porque es un potencial económico, que hay detrás de ello es enorme, es absolutamente incalculable. Ya dejen, perdón, de hacerse pendejos y pasen el dinero. Ya empiecen a hacerlo circular de una manera ordenada, sistemática, donde todos podamos saber en dónde está y en qué se aplica.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Vamos a cederle el uso de la palabra a Julieta Gordillo Martínez, egresada de la Escuela Nacional de Artes Plásticas, representante del Colectivo Cultural Rescate Barrial, pertenece al Movimiento Cultural Bola Sureña, promotora, creadora y gestora cultural independiente.

LA C. JULIETA GORDILLO MARTINEZ.- Buenas tardes. Muchas gracias.

Primero que nada agradecer pues esta invitación, realmente esta es una oportunidad maravillosa para mí el poder estar aquí. De hecho agradezco a tantos amigos que estoy viendo el día de hoy aquí. Agradezco, diputado Presidente, el hecho de la invitación realmente.

Ya leyeran un poquito los antecedentes, pero realmente el día de hoy yo quisiera a platicar con ustedes sí obviamente de una labor de promoción cultural que hemos estado haciendo en mi barrio, pero también quiero

comentar que este discurso va dedicado a mi hija María Fernanda que está aquí, porque realmente el día que me dijo que se iba a las artes casi me infarto. Entonces bueno va por ella y quisiera platicar en la medida de que yo quiero venir a platicarles el día de hoy, pero quiero platicarles como sentimiento, como madre, como hija, como hermana, como ciudadana, esa es la postura que quisiera yo tener en esta mesa.

¿Cómo se originan los colectivos culturales? Los colectivos culturales se originan por una necesidad porque realmente son tantas necesidades que tiene nuestro pueblo que realmente rebasa muchas veces a lo que es el gobierno y entonces vivimos en zonas en las cuales estamos marginadas, donde la oferta cultural textualmente no existe, y donde no se preocupan de alguna manera por hacer llegar esa oferta cultural.

Les voy a comentar de dónde vengo. Vengo de la Magdalena Contreras. Pero bueno viniendo de la Magdalena Contreras aquí hay algo que me preocupa mucho, porque a veces cuando yo comento y en este transcurso que llevamos siete años trabajando como promotor y gestor cultural, cuando yo les comento donde está la Magdalena Contreras, pues hay algunos ni saben donde está la Magdalena Contreras, no estamos figurando en el mapa o qué pasa, pero a veces no saben donde está la Magdalena Contreras, siendo que es donde tenemos pueblos originarios todavía, el único río viviente de la Ciudad de México, y que ahí hay pueblos con muchas tradiciones y tradiciones que se nos están perdiendo, tradiciones que nos están ganando y que también nuestros jóvenes están perdiendo nuestra identidad o su identidad propia. ¿Y esto qué está provocando dentro de mi comunidad?

Que ahorita pasamos a ser dentro de una estadística la segunda delegación donde hay más índices de suicidios en los jóvenes, y entonces aquí nosotros creamos un proyecto en el cual empezamos a intervenir en la comunidad por medio de proyectos culturales. La verdad les digo algo, era lo único que en ese momento yo sabía hacer, soy egresada de la Nacional de Artes Plásticas, bueno el arte me encanta y entonces yo decía, caramba, cuando estoy viendo que cientos de jóvenes en mi barrio se encuentran drogando, se encuentran en una catarsis en la cual lo mejor es evadirla con activos. ¿Entonces dices qué haces y cómo le entras?

Entonces aquí sí, digo y tuve cómplices que me fueron ahí como impulsando, y me dicen, Arturo Sánchez Barrera, pues vamos a entrarle por ahí, a poner un arbolito de navidad para ver qué pasa con la comunidad afuera y vamos preguntando de que manera podemos ir haciendo un análisis y un diagnóstico de la comunidad. Y entonces ahí estamos con nuestro arbolito.

Entonces empezamos a ver que dentro de este proceso de siete años todo lo que es los talleres culturales y llevar la cultura a nuestros barrios, salva vidas y de veras no es una exageración y tenemos datos, datos de jóvenes en nuestro barrio de cómo esos talleres culturales les ayudó.

Primero, la cultura nosotros la enfocamos en talleres de oficio, talleres de oficio culturales, que en un momento dado a estos les podían dar lo que era una manera de autosustentarse, siendo que a mí me decía en la Secretaría de Cultura en aquellos años, estoy hablando cuando empecé hace 7 años y me decían: “No pues si la cultura no puede ser autosustentable” y ahora vienen y me dicen después de 7 años que hay que empezar empresas culturales. Entonces recordemos que estoy hablando como ama de casa.

¿Aquí con qué nos hemos encontrado? En cuestión de cultura, primero que nada nosotros somos trabajadores, pero somos trabajadores desempleados, somos trabajadores los cuales nosotros le invertimos de nuestro tiempo, de nuestra vida hasta más de 12 horas y mucho más, mucho más que le invertimos.

¿Por qué? Porque somos gestores, promotores, creadores y además de todo cuando ingresamos un proyecto, porque todos los proyectos que nosotros tenemos tienen que ser a concurso, no hay de otra, con un presupuesto asignado que es del 2 por ciento en cultura y que no me cuadra mucho, con algunos discursos gubernamentales donde nos dicen, primero cuando cultura 21, que la cultura es el cuarto pilar del desarrollo social de la humanidad y después me dicen que tenemos aplicado el presupuesto del 2 por ciento. Perdón no me cuadra.

Entonces dicen hay que entrarle a concurso, hay que entrarle a concurso y estamos acostumbramos a entrarle a esa fase de concurso, pero digo haciendo todas estas actividades, a parte de todo tenemos que entrarle a comunidad y

llevar a cabo los proyectos y llevar a cabo el proceso y aparte de todo solamente nos patrocinan en proyectos en donde estamos hablando a lo mejor de proyectos de tres meses.

En esos proyectos de meses la comunidad no se para, un proceso comunitario real, no lo podemos detener. Un proceso comunitario así sea pepenando en la calle, tenemos que sacar adelante a nuestra comunidad y no se puede detener, entonces porque no puedo decirles, "Saben qué, ya no tenemos un recurso", pues entonces aquí le paramos y ahí nos vemos.

No, si algo empezamos como madres, lo tenemos que terminar ahí y no podemos darnos vuelta para atrás en que ya empezamos un proceso y siempre ya no lo terminamos.

Hay algo que también nos preocupa, muchas de las autoridades nos llaman a nosotros como ciudadanos para que tengamos participación, pero cuando tenemos participación ciudadana y ya estamos ahí no nos toman en cuenta, entonces también como que se me hace contradictorio esto.

Resulta que viene la consulta de participación ciudadana 2013 y bueno pues a 4 días, a 5 días de que se diera la consulta pues resulta que no estaba el área de cultura incluida. Entonces de repente ya nos invitaron a vapor, nos invitaron a vapor porque no estaba incluida la consulta.

Entonces resulta que cuando llegamos a vapor y llegamos a ese foro, pues lo menos que fue, fue un foro. Realmente llegamos, estaban ahí nuestra autoridad de la Secretaría de Cultura y lo único que nos permitió realmente fue hablar y exponer sobre las cosas que teníamos que ir a plantearle.

Mucho de esto también hablamos y hablamos de Secretaría de Cultura y nos dicen de Participación Ciudadana, es muy importante que sepan que de verdad queremos ser escuchados, queremos ser escuchando cuando se vayan a realizar los programas de cultura en el Distrito Federal.

¿Pero por qué? Porque cuando están haciendo una construcción de programas, es bien importante lo que tenemos que decirles desde las trincheras, no desde el área de análisis desde arriba, sino desde el área donde nos estamos dando de moquetazos abajo, es importante que nos escuchen porque tenemos un diagnóstico real.

Sabemos, nosotros sí platicamos con la persona que vende las tortillas, sí platicamos con el lavacoches de la esquina, sí platicamos con nuestros jóvenes que se están drogando, por qué, cómo y cómo podemos ayudarlos.

Entonces en un momento dado cuando se va a hacer un planteamiento de una programación, ¡Digo, caramba! Tómenos en cuenta, porque tal vez podamos dar una idea de cómo poder programar anual, porque a veces las instituciones nos aterrizan, programas que vienen de manera vertical, pero que a veces no nos ayudan de verdad a crear un desarrollo real dentro de nuestra comunidad.

Nos traen talleres que a veces en nuestra comunidad no van a funcionar, porque obviamente nuestros jóvenes están pasando por un momento totalmente de apatía, en el cual para poder nosotros invitarlos a que participen dentro de la cultura tenemos que modificar ciertos patrones de los talleres que les resulten atractivos a los jóvenes.

Es importante que realmente si nos llegaran a consultar podemos hacer cosas grandes. Qué pasó un día cuando nosotros como colectivo iniciamos un proceso en el cual aunque no nos parecía lo que era el graffiti porque invadían mucho espacio privado, porque también dañaban el patrimonio, pero de alguna manera de esa manera le entramos a los jóvenes, invitándolos a participar a un taller de graffiti.

¿Qué pasó con ese taller de graffiti? Nació en la Magdalena Contreras el programa piloto de caligrafías urbanas, que se instaló en las 16 delegaciones del Distrito Federal y que ahorita actualmente es un mecanismo de entrar a zonas en las cuales se está en conflicto, como estamos hablando de Acapulco y estamos hablando en este caso de Cuernavaca.

Ahora otra de las cosas que nosotros quisiéramos proponer, que realmente se dé el seguimiento por parte de las autoridades para que se haga la separación de los rubros de cultura, recreación, deporte, y ahora ya me asustaron más porque se nos está anexando turismo, y es preocupante realmente, porque si realmente tenemos el 2 por ciento y ese 2 por ciento lo tenemos repartido en cultura, recreación y deportes, pues bueno, nuestro gobierno puede decidir en qué lo aplica.

Quiero comentarles que realmente como cultura comunitaria no existimos, o sea, realmente estamos hablando que la Secretaría de Cultura el año pasado tuvo un presupuesto para vinculación cultural comunitaria de 2 millones para todos los colectivos culturales del DF para lanzar la convocatoria. Quedamos muy recortados ¿no?, quedamos muy recortados en ese sentido.

Ahora, esta es como pregunta, porque existe la Ley de Fomento Cultural, sí, pero si no se respeta, o sea, si las autoridades no la respetan, cómo se sanciona esto, o sea, cuando no la respetan, porque a nosotros nos ha costado mucho trabajo tener acceso al uso del espacio público. El uso del espacio público es eso, público, y mientras nosotros accedamos a un espacio público con actividades que se están llevando un desarrollo comunitario, por qué no nos permiten hacer esa labor, digo, caramba, no estamos cobrando por hacer esa labor, entonces por qué no permitimos y por qué no darnos esas facilidades de acceder a estos espacios.

Los espacios culturales como el mejor reconocimiento que podemos tener nosotros como colectivos culturales comunitarios, déjenme decirles cuál es. Muchos de nosotros como no tenemos espacios implementamos nuestras propias casas y lo que antes era la cocina ahora es el taller de artes plásticas, lo que antes era la sala ahora es el taller de lectura, lo que era antes el patio pues ya es el espacio de talleres de diversa índole; y no tenemos ningún tipo de apoyo en estas casas, pero saben qué, sí podemos tener un reconocimiento.

Miren, de verdad, si nos dan un reconocimiento en papel, de verdad esa parte solamente va a aumentar, nos va a motivar y a lo mejor hasta podemos aumentar nuestro ego. Pero realmente el máximo, el máximo reconocimiento que podemos tener como colectivos culturales comunitarios, es que nos den unos espacios dignos para poder trabajar en la comunidad y que esos espacios, por qué, porque tenemos bibliotecas públicas que están totalmente sin funcionamiento, porque tenemos espacios que son de la delegación pero están completamente abandonados y que nosotros mientras estamos trabajando en la calle.

Entonces nos pueden dar el reconocimiento de tener un espacio donde podemos trabajar dignamente y también nos pueden dar el reconocimiento de

que esos espacios tengan un financiamiento. Si realmente tenemos un financiamiento permanente, nosotros no vamos a detener el proceso de desarrollo comunitario que hemos iniciado desde hace muchos años.

Reconocimiento a la cultura comunitaria como la única que vincula a la cultura con la comunidad, obviamente como comentaba, reflejado en una asignación del presupuesto, quiénes más vamos a saber de los problemas en cuestión de cultura comunitaria que los mismos habitantes de la zona y que no podemos generalizar porque en un Distrito Federal donde es pluricultural y donde en cada pueblo o en cada barrio o en cada colonia cada quien se rige por sus usos y costumbres, no podemos llegar con un programa general, los colectivos culturales sabemos cómo intervenir en esas áreas.

También quisiera que se promoviera en los horarios extendidos de las escuelas para que nos echen una ayudadita a nosotros como colectivos culturales porque tenemos la carga pesada realmente trabajando con la comunidad, que se implementaran los talleres de artes en lo que son las escuelas, que también por ejemplo yo sé que todos son procesos, pero si son procesos, que las instituciones actualmente que tienen recurso hagan programas que sean más accesibles para los colectivos culturales comunitarios, porque qué pasa con la problemática, de verdad que cuesta mucho trabajo creo, no sé, quiero pensar que muchos de ustedes aquí presentes han presentado proyectos a concurso, son proyectos sumamente elaborados y son proyectos en donde nos especifican claramente que el creador o el que está presentando el proyecto no puede cobrar absolutamente ningún dinero, inclusive hasta las cuestiones de administración, porque termina el proyecto y nosotros tenemos que presentar informes fotográficos, narrativos por triplicado aparte de todo, es complejo y ahorita si me preguntan cómo estoy más preocupada, es que resulta que Secretaría de Cultura tienen 8 meses ellos trabajando y aún no nos platican cuál es su plan de desarrollo para lo que son las comunidades, pero sí nos dicen saben qué, que los colectivos culturales que fueron apoyados en el 2012 tienen que seguir trabajando y entonces seguimos trabajando pero con qué recurso y aparte nos dicen que lo que se adquirió, porque luego a veces adquirimos lo que son herramientas de trabajo con el recurso que se nos ha asignado y nos dicen que durante 3 años tenemos que estar haciendo

actividades con esto y claro que no nos negamos, digo nosotros seguimos haciendo actividades, pero cómo vamos a hacer actividades sin patrocinio, creo que a veces hay que ser un poquito coherentes.

La última que quisiera que de alguna manera nos facilitaran y esta sería como un recadito o una invitación pero a los diputados federales, en este sentido a los diputados federales porque obviamente manejamos presupuestos etiquetados, pero saben qué, cómo tener ese acceso, como los diputados van a conocer el trabajo que nosotros realizamos desde comunidad, entonces es una invitación a los diputados federales a que ellos tienen ese poder de asignar un presupuesto etiquetado, que hagan convocatoria, que nos conozcan y que ellos deliberen a quién se le tiene que asignar ese recurso.

Por último hago un llamado a todas las Secretarías, la cultura crea desarrollo social por supuesto, a desarrollo social también la cultura, por medio de la cultura creamos salud, el estado de estrés de nuestros jóvenes estaba al límite, claro que se crea salud; seguridad pública, de verdad somos prevención del delito. Entonces hay que unir fuerzas entre varias secretarías y cultura se le está asignando tampoco recurso, hay que unir fuerzas de otras instancias para que podamos hacer un trabajo conjunto.

Eso sería todo. Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Por último, perdón, gracias Julieta Gordillo, vamos a cederle el uso de la palabra al licenciado Agustín Mina, licenciado en mercadotecnia, egresado del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Ciudad de México, especialidad en marketing digital en University San Diego, UCD, cofundador de asociación de cultura digital Menta Piperita, A.C., director de consultoría en Tovar, Minas y Asociados, S.A. de C.V., profesor de publicidad y mercadotecnia en la Smoda Casa de Francia, imparte talleres de tendencia en la Universidad Centro, consultor invitado por la Agencia Nois Cloud para seminarios digitales corporativos.

Le damos el uso de la palabra a Agustín Mina.

EL C. LIC. AGUSTIN MINA.- Buenas tardes. Antes que nada también quisiera agradecer al diputado Fernando Mercado la invitación y bueno mi participación, hablo a título de un ciudadano que está preocupado por la cuestión cultural y

llevado al ámbito digital el cual me parece muy interesante lo que se ha mencionado en esta mesa en los diferentes ámbitos desde la parte de la cultura comunitaria hasta música, hasta la parte cine, que me parece muy interesante y creo que voy aquí a hacer un resumen de muchos de los conceptos que se han tocado a lo largo de esta mesa.

Una de las cosas por las cuales nosotros estamos preocupados, hablo de la asociación civil Menta Piperita A.C., nos preocupa y nos ocupa esta parte digital y sobre todo la inclusión de la innovación tecnológica dentro de los ámbitos culturales, hablo de la parte tecnológica como innovación y no verlo como esta parte de esfuerzos aislados culturales, sino la integración de los mismos a partir de plataformas, de aplicaciones y obviamente de esta vida ya en común que tenemos, sobre todo hablo de la parte joven que está muy familiarizada con este tipo de lenguajes.

Una de las cosas o finalidades que nosotros también tenemos aquí es sugerir tanto a las partes que están involucradas en la cultura como el gobierno, como la iniciativa privada, como los colectivos, que se sumen justamente a esta innovación y es importante y hago hincapié en esta palabra y en este concepto específicamente, ya que les voy a poner como ejemplo, de esta curva de innovación, donde hablamos de innovación, hablamos de adoptadores tempranos, hablamos de rezagados mismos, justo cuando hablamos de esta misma curva de innovación, hablamos del lenguaje que se utiliza y no me refiero y no quiero poner en la mesa que la innovación es exclusivo de gente que tiene acceso a este tipo de tecnología, es justamente para todos los ciudadanos e inclusive también para la parte del gobierno y también la parte colectiva.

Uno de los ejemplos de esta curva de innovación puede ser justo la telefonía móvil, todos hablamos de la telefonía fija y la telefonía móvil, justo en comunidades, en sierras, que están aislados, la telefonía móvil no era ni acceso por cuestiones físicas y ellos como innovadores adoptaron la telefonía móvil desde un principio, antes de que muchos de nosotros lo hiciéramos. Entonces aquí estoy hablando de que sí hay una inclusión en cuanto a la tecnología y la innovación en todos los sectores.

Una de las cosas que también quisiera yo poner en esta mesa son las finalidades que nosotros estamos buscando, lo que nosotros hacemos o lo que nosotros buscamos es favorecer la materialización de los proyectos que promueven la calidad de la oferta legal, de contenidos digitales culturales y de Internet mejorando el acceso a los ciudadanos de los mismos; fomentar la digitalización en contenidos culturales y su difusión internacional mediante plataformas en línea; promover las inversiones materiales en el desarrollo de un producto cultural con alto impacto tecnológico e impulsar la internacionalización de las empresas y proyectos en el ámbito cultural.

Aquí estamos hablando de que todos estos esfuerzos y expresiones, como los han mencionado aquí en esta y en mesas anteriores, teatro, cine y otras expresiones culturales que se están dando, tal vez ya justamente ahorita se están haciendo y están tratando de difundirlas a partir de plataformas tecnológicas que existen.

Un ejemplo claro, de repente JUSNEX, una feria de moda en París, la alta costura, lo máximo que puede existir en la moda, de repente se fija en la Ciudad de México y la tendencia de este año es la Ciudad de México y la identidad de la Ciudad de México.

Probablemente los tomadores de decisiones del Estado, el gobierno, no se han dado cuenta de esto, pero hay jóvenes que ya tienen acercamiento con este tipo de grupos que estamos hablando de París, de la alta costura, de la moda, etcétera, y que justamente se van 15 jóvenes a París por sus propios medios a partir de la difusión de plataformas tecnológicas y buscando apoyos, aunque sean esfuerzos propios.

Aquí estamos hablando que estos esfuerzos, estas expresiones culturales, tienen toda difusión a partir de plataformas digitales, los de París no se hubieran dado cuenta que en México existen jóvenes que están haciendo ropa, que están haciendo moda, que son creadores, que están entrando en colectivos, tal vez instituciones académicas están apoyando ahí, pero justamente no hubieran existido estos esfuerzos y esta reciprocidad si no existiera la plataforma digital. A eso me refiero con la internacionalización de las cosas.

También invito a las expresiones que ahorita se han vinculado o estamos en esta mesa, que utilicen este tipo de plataformas, nosotros como asociación, podemos dar consultoría, podemos dar estas herramientas o la facilidad de estas herramientas en conjunto con el gobierno, justamente para tener este tipo de esfuerzos y obviamente este tipo de bondades y sobre todo expresiones que lo estamos haciendo en Ciudad de México y que tal vez estos esfuerzos de lado sólo se queden en nosotros. Eso es un ejemplo.

También otro ejemplo, hablando de esta expresión cultural de moda, hablo también por ejemplo la colonia Obrera, la colonia Obrera de repente utilizando plataformas digitales también y a nivel internacional se tratan de dar a conocer cómo una colonia sustentable en moda, quiere decir que pueden encontrar telas, pueden encontrar diseñadores, pueden encontrar gente que trabaja, costureras, etcétera, en talleres y que de repente se encuentran en proyectos, inclusive París, inclusive Italia, inclusive España, son colonias o es un barrio sustentable para una expresión cultural que es válida y una expresión cultural internacional, apoyos que tal vez se han tenido que buscar de manera personal y tal vez sí incluir al gobierno en este tipo de cosas.

Estamos viviendo un momento de una convergencia cultural entre los viejos medios de comunicación y los nuevos medios de comunicación. La primera mesa justamente hablaban de que los medios no destinan y en la segunda mesa también los medios no destinan ese contenido cultural, donde la ciudadanía no tenemos el acceso, etcétera, pero aquí es una convergencia cultural donde nosotros podemos proponer, podemos generar y podemos ser nuestro propio medio y no depender de iniciativas o de caprichos o justo de personas que no tienen el interés en esto, simplemente intereses comercial y personal.

Ahora, aquí nosotros podemos hacer esta fusión, esta convergencia cultural en donde justamente los jóvenes tienen esta oportunidad de utilizar plataformas digitales y herramientas para el acercamiento hacia el nivel internacional y obviamente apoyar este tipo de esfuerzos como la comunidad de la Magdalena Contreras, donde todos nos enteremos que justamente estamos sucediendo esto y cómo podemos participar todos. La participación ciudadana aquí es fundamental.

Yo sí invito a que todos nos sumemos en esta cultura o digitalización de la cultura, porque seguramente y estoy hablando a título de la asociación y a título personal, es el patrimonio que les vamos a dejar a generaciones futuras.

Gracias.

EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Bueno, alguien tiene alguna duda, alguna opinión para algunos de nuestros ponentes.

Pedirles nada más, vamos un poco retrasados en el tiempo, que sean muy breves por favor.

Empezamos con Homero Galloso.

EL C. HOMERO GALLOSO.- Buenas tardes. Soy de la Magdalena Contreras.

Durante más de 40 años he estado en contacto permanente con la cultura, he sido editor durante estos años y quiero compartir con ustedes algo de lo que vale la cultura.

Allá en el año 1974, National Geographic nos propuso hacer una coedición simultánea en japonés, francés, alemán, inglés y español, y a México le pidieron que liderara el programa en español.

La pregunta fue: ¿Por qué no nos cede los derechos? Y National Geographic dijo: "Porque es un valor cultural para nosotros muy importante, nada más te vendo la edición", 5 mil ejemplares de cada uno de 10 tomos, libros muy grandes, muy bien hechos y me dejó así como pensando "si estos se dedican a eso, por qué no nos dejan los derechos y nosotros vamos a seguir reeditando", pues no, para National Geographic era una inversión muy importante en la cultura esa colección y no la iban a dejar. Fue la primera enseñanza de que la cultura para mí era muy importante, a pesar de que ya llevaba varios años en el tema del libro.

Uno de los libros que venían ahí se llamaba "Pueblos Condenados a Desaparecer" y eran pueblos que por comportarse diferentes, como nuestros pueblos originarios, no entraban en el cartabón de la sociedad; y efectivamente, recientemente he visto en Internet, y sí, algunos ya desaparecieron estos pueblos.

¿Por qué a México le dan este proyecto, por qué no a Argentina, por qué no a otro? Y nos dijeron “porque México es un país culturalmente muy rico”, eso es maravilloso, soy un orgulloso mexicano, claro que estoy orgulloso.

Años más tarde cuando estábamos negociando el Tratado de Libre Comercio, nosotros insistíamos como negociadores de que los bienes y servicios culturales no deberían de entrar en el Tratado de Libre Comercio.

¿Cuánto pesa esto en el Producto Interno Bruto? Hombre, no pinta, no es cuánto pesa en el Producto Interno Bruto. La cultura tiene un valor intangible e invaluable, parte de nuestra nacionalidad está ahí, no, no, olvídate, esto no puede entrar ahí.

Afortunadamente tuvimos unos aliados inesperados, los canadienses, y sobre todo los quebecquads, que dijeron “no, los bienes culturales no entran en el Tratado de Libre Comercio”. Bueno, eso nos salvó un poco, si no, tal vez hubieras tenido que presentar tus tres cotizaciones y compararlas con otras tres o diez de Estados Unidos en el Cervantino.

¿A qué voy finalmente? He visto lo de los pueblos originarios y la diversidad cultural que tiene México realmente, la Ciudad de México, realmente es privilegiada, muy pocas ciudades en el mundo la tienen; y créanme, he viajado culturalmente por muchas partes del mundo a través de los 40 años.

Creo que para preservar parte de la historia y del valor cultural que tiene nuestra Capital sería conveniente editar un Atlas Cultural del Distrito Federal, donde vinieran los pueblos originarios, los sitios de danza, los sitios, desde luego donde haya arquitectura y cultura, y arquitectura que se respete, porque aquí esta bóveda catalana ya la pintaron de blanco, y yo creo que para que se vea parejo con lo demás.

Entonces México es muy rico culturalmente, mucho muy rico, y hay que preservar esa riqueza, porque si no, serán muchos los pueblos originarios condenados a desaparecer también. Se van diluyendo las nuevas generaciones, se van diluyendo y ya al final no saben más que la fiesta del pueblo pues es la fiesta del patrono y ya, pero de dónde vino, cuál es su origen y todo, y ya se ha perdido.

Yo haría una petición a la Asamblea para que le hiciera llegar a la Secretaría de Cultura que en un plan totalmente participativo, con todos los ponentes de la cultura en la ciudad, se elaborara un Atlas Cultural de México que pudiera estar en libros y pudiera estar en plataformas digitales, porque serviría para tanto la gente que nos visita como para nosotros mismos.

Gracias.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- ¿Alguien más?

Si gustan pasar al frente, por favor.

De nueva cuenta les pido seamos muy breves, ya vamos un poquito retrasados en el programa y que yo sé que aquí nos podemos quedar todo el día, por mí no hay problema, pero parece que hay otros eventos programados en el Auditorio.

EL C. VÍCTOR CASTILLO.- Buenas tardes.

Primero que nada, vengo de parte de la Red de Bola Sureña que integra colectivos de cultura comunitaria en varias delegaciones.

Primero saludar el esfuerzo, saludar que se abra este tipo de espacios, que se tenga a bien escucharnos porque tenemos mucho que decir. No todo es bueno, no todo es agradable, pero tenemos mucho que decir.

En ese sentido, entiendo y comprendo también que habrá compañeros que se moderen, que no quieran tocar los temas de manera frontal porque las revanchas y las actitudes y las venganzas territoriales y políticas son duras a veces, sobre todo cuando existen compañeros, personajes o individuos que en pleno derecho pretenden ser algo más posteriormente, pero que nos están poniendo el pie a los colectivos culturales, que nos están inutilizando el trabajo, que nos están golpeando de manera artera y de manera que nosotros no acabamos de entender.

Nosotros sí tenemos 5 temas que queremos que se tome nota: Uno, ya lo comentó la compañera Julieta, la división de los rubros, necesitamos que la Asamblea Legislativa exija a las delegaciones, a la Secretaría de Cultura que se dividan los rubros de cultura, de esparcimiento, de deporte y ahora de turismo para que sea claro el ejercicio de los recursos destinados a la cultura,

no es posible que hoy nos metan el dedo en la boca y digan que tienen el 2% destinado para cultura, cuando lo ocupan para comprar trofeos y para pagar clases de zumba, que no estoy en contra de ello, pero es otra cosa, completamente diferente, necesitamos que la Asamblea Legislativa si de verdad quiere hacer valer este tipo de foros lo ponga en la mesa y queremos ver que se ponga como punto de acuerdo en la Asamblea Legislativa la discusión de la división de los rubros.

El segundo tema que queremos que la Asamblea Legislativa tome en cuenta es la inclusión de la educación artística de verdad, no el festival del día de las madres ni el día del padre, ni día del maestro, la inclusión de la educación artística como materia de educación básica, eso es necesario, eso es formativo, eso requieren nuestros jóvenes para salir de la dinámica en la que les hemos permitido que se metan, nuestros niños, nuestros jóvenes y eso es llevar la cultura a las escuelas, eso nos urge y queremos que sea tomado en cuenta.

El tercer punto que nosotros hemos peleado todo el tiempo es la desaparición de la figura de autogenerados en las casas de cultura, no es posible que hoy las casas de cultura sean plazas de venta de espacios a quien mejor los pague, a quien mejor reditúe y no espacios de formación y de vinculación cultural, estos temas necesitamos que los toque la Asamblea Legislativa.

El cuarto tema es nosotros sí solicitamos sí exigimos que se abran los inmuebles culturales a los grupos culturales, le dan apertura a los grupos de tercera edad, bien, le dan apertura a las escuelas, bien, y los grupos culturales están trabajando en las calles, no tienen espacios y cuando lo solicitan a la delegación o cuando lo solicitan a la Asamblea Legislativa o cuando lo solicitan a casi cualquier dependencia, resulta que la negativa es casi automática, no tenemos espacios y hay espacios subutilizados o que no están siendo utilizados y que están ahí, ah pero el día que un espacio público es tomado por el público, por los colectivos, por las comunidades, la represión es terrible, entonces empiezan los delegados, empiezan todas las autoridades a golpear, a mandar policía, tenemos que tomar las plazas públicas y los espacios públicos para los colectivos culturales, para la vinculación.

Esto que decía Julieta Gordillo es cierto, la cultura comunitaria nos preocupa y nos interesa porque es el único medio que vincula a la población, a los jóvenes, a los niños con la cultura. Qué bueno que se hagan esfuerzos en otros niveles de cultura, los aplaudimos, los admiramos incluso, pero la cultura comunitaria es esencial para cambiar las condiciones de nuestra juventud, de nuestra niñez, tenemos índices de drogadicción, de delincuencia terribles y no podemos seguir obviando que la cultura comunitaria es un grupo de loquitos que quieren hacer ahí como un esfuerzo queriendo ganar algo. No queremos ganar nada. Queremos ganar nuestras colonias, queremos ganar nuestros pueblos, queremos ganar a nuestros jóvenes y estamos trabajando en ello. Lo único que les pedimos es no entorpezcan nuestro trabajo.

Por último, hablando de entorpecer el trabajo, sí queremos ser muy claros, sí queremos dejar aquí en la mesa una pregunta muy clara al licenciado Fernando Mercado Guaida, licenciado no me explico yo por qué un recurso que etiquetó a Bola Sureña, de Cámara de Diputados, los estuvo intermediando usted. Ojalá nos pudieran explicar por qué un diputado de Asamblea Legislativa tiene que intervenir en un proceso federal.

EL C. PRESIDENTE.- Yo les agradecería ya nada más un par más, de volada por favor. Gracias.

LA C. IRENE BAUTISTA.- Me parece interesante las intervenciones aquí de los ponentes en muchos conceptos construidos desde la academia y por algunas experiencias personales, sin embargo los verdaderos conceptos como los acaba de exponer Julieta Gordillo, pues están construidos en la realidad, en la comunidad y quedan construidos por los hechos, no por los libros o la serie de trabajos intelectuales. Esto es interesante porque hay una separación abismal entre la gente que dice hacer academia en el ámbito cultural y lo que sucede en la comunidad.

Por otro lado, ya para terminar rápidamente mi intervención, agradezco también, me sorprende y agradezco a presencia de Andrea Kenia, compañera de derechos humanos, precisamente en este último tema que ha tocado Víctor Castillo sobre un recurso que fue etiquetado a una serie de colectivos culturales que estamos conjuntando en un esfuerzo llamado Bola Sureña, ahora está siendo bastante manoseado.

Entonces sí queremos efectivamente esa aclaración. Por escrito vamos nosotros a hacer nuestro oficio para solicitar se nos aclaren todas las dudas que tenemos al respecto y si es necesario, si así nos lo hace necesario las autoridades, vamos a recurrir a la ratificación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales emitido el 6 de mayo de 2013, por la Relatora Pilar Raquel, que faculta al Tribunal Internacional para ver casos de violaciones de estos derechos. En este caso un derecho cultural.

Entonces la violación al derecho a la cultura debe de ser justiciable aquí en México. Esperemos no llegar hasta allá. Vamos a recurrir a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal porque nos parece que sí se están violentando estos derechos.

Efectivamente aquí hay una intervención directa con quien tuvimos varias reuniones, con el diputado Mercado, hubieron varias reuniones, hubieron varias afirmaciones de parte de él y por eso es que estamos solicitando el día de hoy la aclaración y la queremos por escrito. Le vamos a solicitar el escrito, vamos a recurrir a todos los mecanismos legales para hacer esta denuncia ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Si esta denuncia no es justiciable aquí en México, vamos a recurrir al Tribunal Internacional.

Entonces esta es nuestra intervención. Agradecemos a todos aquellos que nos conocen, a quienes no nos conocen también, porque vamos a hacer la denuncia, si Carmen Aristegui nos abre espacios en su noticiero, lo vamos a exponer ahí, porque sí nos parece que está sucediendo una injusticia lamentable y que ahora muchos colectivos que nos dedicamos a la cultura pues estamos siendo violentando en nuestros derechos y las comunidades a las que nosotros respondemos.

Entonces agradezco la intervención que me permiten hacer; agradezco a todos los compañeros que están aquí.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Yo sí quisiera empezar, antes perdón, para contestar esta duda que suena medio confuso lo que están planteando aquí, pero por supuesto somos muy claros.

Cámara de Diputados tiene, para informarles a todos y que lo conozcan, tiene la posibilidad y lo generado desde hace algunos años de generar presupuestos etiquetados para asociaciones culturales.

Cuando yo me enteré de esto, yo como diputado local, que no tengo ninguna injerencia en el presupuesto que es materia federal y que este presupuesto a parte se ejerce a través de CONACULTA, yo realicé una gestión y les ofrecí a varios colectivos, pues que me permitieran ir a tocar la puerta de Cámara de Diputados pues para ver si les conseguíamos algún recurso a las asociaciones, se metieron como cinco proyectos, cinco asociaciones, yo lo único que hice fue un trabajo de gestión y resulta que aparece aprobado en el Presupuesto de Egresos.

Inmediatamente nos acercamos con ustedes y les dijimos qué creen, buena noticia, sí aparece.

De ahí al día de hoy, entiendo que hubo un manejo, hubo un cambio desde la Cámara, reasignaron, CONACULTA dice que no lo tiene, etcétera. Yo les pediría que por supuesto lo presenten por escrito, yo soy el primero interesado en que se aclare qué pasó con esos recursos, pero sí dejar clara nada más una cosa, ni la Asamblea Legislativa ni un servidor tenemos facultades, asignamos estos recursos, tenemos forma de poderlos mover o manipular.

Es un tema que desde la Cámara de Diputados en una fe de erratas o en algún movimiento técnico lo modificación, lo modificaron quien sabe por qué criterios y no fue a la única asociación, fueron varias a las que al final aparecieron dentro del Diario Oficial inmediatamente con el presupuesto y después 2 semanas, 3 semanas después, yo les aconsejo que tomen la ruta que están planteando, creo que es la mejor, pero para que el resto de los asistentes no vaya a tener ahí una mala idea, sí dejarlo claro, esto no es un tema de la Asamblea, esto no es un tema propio.

Mi trabajo como Presidente de la Comisión de Cultura, también como legislador, también soy representante popular y lo que buscamos es gestionar, gestionar ante cualquier instancia que se preste un auditorio para un evento, gestionar una reunión como lo hemos hecho ya en varias ocasiones, gestionar

un espacio público, interceder por la ciudadanía, interceder por los colectivos para que ciertas cosas pasen.

Eso fue lo que hicimos nosotros con el caso de los presupuestos, al principio fue exitoso, lo que haya pasado después también lo considero lamentable, pero no tiene absolutamente nada que ver ni con nuestra gestión ni con la Comisión de la Asamblea Legislativa.

Por el tiempo perdón, no sé si alguien quiera en la mesa plantear algo más, y a mí sí me toca rapidísimo, voy a ser muy breve en la parte de conclusiones.

Creo que aquí hay, es demasiado lo que se planteó hoy, me parece muy positivo, afortunadamente tenemos versión estenográfica para poder hacer una revisión de cada uno de los temas.

Creo que hay que hacer un esfuerzo importante por parte de la comisión para plantear un marco jurídico lo más amplio posible generando, tomando en cuenta todo lo que hemos escuchado hoy.

El compromiso de nuestra parte es poderles enviar y hacerles llegar no sólo las conclusiones, sino que vayamos peloteando algunas de las ideas, porque algo de lo que queremos muy claro, muy concreto es tener una ley de derechos culturales del Distrito Federal con ámbito claro de aplicabilidad que considere no solamente esta visión experta que escuchamos a las otras mesas, sino resolver los temas y las necesidades que hoy se han planteado. Sin embargo, la ley en sí misma creo que es un esfuerzo que pueda resultar insuficiente.

Hay dos temas que se han planteado desde el principio, unos de forma muy clara y otros creo sin desarrollarse tanto. En primer lugar tiene que ver con una claridad en el tema de administración pública del Distrito Federal sobre quien ejerce la política cultural.

Primero, sí, sí hay un 2 por ciento del presupuesto, en este año no se cumple con la ley y hay que decirlo, este año el 2 por ciento del presupuesto representa, estamos por 2 millones de pesos debajo de lo que sería el 2 por ciento y si llevamos en estricto sentido a acatar la ley, en este caso el Gobierno de la Ciudad, este 2 por ciento que por ley está destinado a proyectos culturales, a cultura, se mezcle efectivamente con el tema de entretenimiento y el tema de deporte.

Cualquier esfuerzo legislativo que hagamos, cualquier derecho que consagremos, cualquier institución que creemos, si no viene acompañado de un ejercicio presupuestal, claro, de quién le toca ejercer y a quién le toca hacer qué, una definición clara del espacio público, por ejemplo, en materia de los centros culturales, fue una definición clara de la responsabilidad del Estado, fue una definición clara de cómo se manejan los recursos de fideicomisos y que existan sanciones en caso de que no sean asignados, etcétera, son esfuerzos estériles.

Lo que nosotros no queremos desde la Comisión de Cultura es impulsar un proyecto legislativo que no tenga las herramientas necesarias, que no contenga las herramientas necesarias para que sea aplicable, una ley de buenas intenciones, una ley enunciativa es insuficiente. Entonces tenemos que revisar el marco normativo, también lo que respecta a las facultades y obligaciones de la Secretaría de Cultura pero también de las delegaciones.

En el caso de las delegaciones no tenemos claro qué papel le toca a la cultura en una delegación. Vemos una delegación que tiene a un director de cultura que forma parte de desarrollo social y en otra forma parte del gobierno y en otra es una dirección creada ex profeso que se llama cultura, deporte y entretenimiento y algún otro delegado sí considera materia de cultura exclusiva.

No tenemos claro, y entre las autoridades delegacionales no se pueden poner de acuerdo, cuál es el papel en la administración pública de la cultura, y creo que va a ser muy difícil que cada 3 años intentemos generar este consenso y podamos generar estos acuerdos para que se puedan dar entre los 16 Jefes Delegacionales. Creo que es algo que tendremos que considerar a nivel legislativo.

También a nivel legislativo tenemos que dejar claro cuáles son los presupuestos de los rubros de ejercicio del presupuesto en materia de cultura, qué es cultura, y ese es un esfuerzo muy grande, qué es cultura. Tenemos que definir, tenemos que dejar muy claro, y qué no es.

Yo tampoco estoy en contra de que venga Justin Bieber o Chayane al Zócalo, tampoco estoy en contra, pero de que se vaya gran parte del presupuesto cultural de la ciudad en eso, que

gran parte del presupuesto que se destina por ley, este 2 por ciento se gaste en eso, eso es en lo que no estamos de acuerdo.

Si hay otro tipo de esfuerzos en materia de entretenimiento y deporte que pueden ser, gustar o no gustar, son cuestionados o no, es un tema, pero el otro tema es que el presupuesto encaminado a la cultura debe de ser única y exclusivamente a partidas culturales.

También tenemos que tener claro entonces qué asociaciones les toca, qué organismos públicos les toca ejercer, qué les toca hacer a quiénes, qué les toca hacer a cada uno.

Pero además de eso, yo sí quiero convocarlos, hay un tema que creo que es muy importante, y es un tema de solidaridad entre los diferentes espacios y los diferentes, más bien, entre los diferentes sectores que integran el gran sector cultural, y tiene que ver con un esfuerzo para que entre todos presionemos en materia presupuestal.

Hoy ha habido un avance legislativo, hay que decirlo, generamos lo que es el FONCA a nivel nacional por ley, a propuesta de un servidor, y es ley, en la ciudad ya hay un Fondo de Cultura de la Ciudad, pero ese Fondo de la Cultura de la Ciudad puede ser tan inútil en la práctica como lo es el PROCINE porque no se le ha dado dinero; y el PROCINE en el texto es genial, el problema es que sin dinero no es más que letra muerta.

Hoy tenemos una propuesta para poder generar que a través de la Ley de Extinción de Dominio, con el que se le quita al crimen organizado inmuebles cuando se comprueba que estos fueron utilizados con un fin ilícito, formen parte de la infraestructura cultural de la ciudad. Pero si no viene acompañado con un ejercicio presupuestal para invertirle dinero y convertirlas en Casa de Cultura comunitarias, tampoco sirve.

Yo lo que les digo es que los cineastas se tienen que solidarizar con los gestores culturales y los gestores culturales con los artistas plásticos y que en octubre hagamos un gran movimiento entre todos para exigir los recursos necesarios para la cultura en el Distrito Federal.

Nuestro compromiso es un proyecto legislativo, nuestro compromiso es seguir con las gestiones con Secretaría de Cultura, Cámara de Diputados, CONACULTA, quien nos toque, para que cosas que no nos corresponden desde la Comisión pero que sí es nuestra labor de gestión sucedan.

Pero si logramos hacer grandes cosas, si logramos tener un ley ad hoc a lo que la ciudadanía necesita, a lo que planteamos hoy, lo que muchas otras voces que hoy no se pudieron expresar seguramente tienen como inquietud, sin un esfuerzo presupuestal, se los digo, es letra muerta ¿eh?

Hoy la Secretaría de Cultura por ejemplo ejerce un presupuesto de 475 millones de pesos, seguramente dicen "pues es muchísimo dinero, suena a mucho dinero", y con un universo presupuestal de 160 mil millones de pesos no es nada, y el resto del dinero destinado a cultura, lo que queda, que son 1 mil 800 millones de pesos que se van a las delegaciones no tienen ningún criterio para su gasto, se pueden ir en fiestas patronales, que estaría bien, se pueden ir

en rehabilitar espacios públicos culturales, también estaría muy bien; pero de repente se usan para la banda de variedad en el evento político, de repente se utiliza para rentar una pista de hielo. Hay una serie de criterios ahí que no están establecidos y que hacen que este presupuesto asignado por la Asamblea Legislativa se vaya en lo que los delegados quieren.

Entonces, hacer todos estos esfuerzos sin tener mayor presupuesto, sin que como lo intentamos el año pasado, y hoy quiero agradecer ahí mucho la labor de León Serment, de Víctor Ugalde, porque nos estuvieron dando lata y dando lata y dando lata, para que por primera vez PROCINE tuviera dinero, fuimos a pelear 100 millones de pesos para PROCINE y el resultado fueron 3.

Si este sector con este esfuerzo consiguió eso, les juro que si todos nos organizamos, si venimos a presionar, a nosotros ¿eh?, yo no estoy diciendo que vayamos a hacerle a Mancera, a la Asamblea Legislativa, que es la encargada de aprobar el presupuesto de egresos de la ciudad; si nos vienen a exigir, si nos organizamos en este tema, creo que podemos conseguir la meta que buscamos el año pasado, que era 1 mil millones de pesos más en materia de cultura.

Es una provocación, es una invitación para que este tiempo que sigamos trabajando mientras vamos construyendo esta iniciativa, mientras seguimos trabajando en materia de gestión y aparte de este foro, vamos a derivar foros específicos, hemos tenido ya encuentros muchos con diferentes sectores de la cultura de la ciudad, pero lo que nos interesa es que esos foros, que escucharlos a ustedes, que escuchar a los especialistas se convierta en productos legislativo claros que cambien la realidad cultural de la ciudad.

Yo quiero agradecer en lo personal, de forma muy sentida a los integrantes de esta mesa, porque si bien los expertos son fundamentales, los académicos, etcétera, creo que esta mesa más sentida, esta mesa más vivencial, más de la realidad, más integrada por lo que sucede cada día en cada uno los espacios nos da una visión mucho más rica y más completa de lo que es la vida cultural y nos da mucho más herramientas de diagnóstico para poder generar iniciativas de gran calado y acorde a la realidad.

Muchas gracias a todos los que nos acompañaron hoy, gracias también a ustedes.

EL C. Apoyando tu invitación, yo atendiendo a lo que comentas, creo que en Estados Unidos funciona un mecanismo que es escríbele a tu diputado, creo que si empezamos a trabajar en redes sociales y empezamos a mandar cartas directamente a cada uno de los diputados, que a cada uno de ustedes les corresponde y esto se multiplica y lo trabajamos viral, creo que podemos empezar a tener muy buenos resultados en este sentido, que es algo que no tenemos como hábito en México y creo que el aprendizaje y la ciudadanía tendría que estar pasando por ahí, entonces simplemente para apoyar el esfuerzo y establecer un mecanismo muy concreto.

Señor diputado, queremos mil millones de pesos para la Secretaría de Cultura, para la cultura en esta ciudad, tenemos derecho a ello.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Gracias.

Vamos a entregarles los reconocimientos a nuestros invitados de la mesa.

EL C. Buenas tardes a todos. Se les hace una cordial invitación para que pasen a ver aquí en la sala una exposición de arte que mi compañero y yo hicimos, nosotros somos de un colectivo que su objetivo principal es ayudar a apoyar a los jóvenes en situación de calle, drogadicción y problemas en el hogar, a estos jóvenes se les apoya con el acercamiento a la cultura, al arte, para que realicen cuadros, obras y puedan exponerlas en murales también y nuestro objetivo principal es apoyarlos y que tengan un espacio y que se les apoye a estos jóvenes, porque realmente hay mucho talento en los jóvenes, lo único que nos hace falta es el apoyo de las demás organizaciones. Pues se les hace la invitación para que pasen.

Gracias.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Muchas gracias a Julieta Gordillo, a Agustín Mina, a Héctor Garay, a Manuel Lino.

Muchas gracias, gracias a ustedes por acompañarnos hoy y vamos a seguir trabajando juntos.

